

SEMBLANZA DEL POETA

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN
Numerario

Excmo. Sr. Director,
Ilmos. Sres. Académicos,
Sras., Sres.:

Rafael Fernández Pombo, el gran poeta de la Mancha, nació, no obstante, en Madrid, un domingo, 9 de octubre de 1927; curiosamente, el mismo año del nacimiento de una famosa generación poética; llamada así: "la del 27". Pero, aún cuando naciera en Madrid, la mayor parte de su vida transcurre en Mora, según sus propias manifestaciones. Ejerció la docencia como Maestro Nacional en diferentes localidades de la provincia de Toledo: Buenaventura - en la Sierra de San Vicente-; Puebla de Almoradiel, Urda y Villa de Don Fadrique, -en la Mancha toledana- y finalmente en La Puebla de Montalbán, durante cerca de 30 años. Todos estos lugares tienen el privilegio de haber quedado unidos para siempre al magisterio y a la inspiración fecunda del poeta.

En el primer lugar citado, Buenaventura, conoce a Carmen Pésaro Pedraz, compañera de trabajo y compañera de su vida, desde entonces. Carmen será también su musa permanente, su madrigal cotidiano, y la persona que le proporcionará el sosiego, el equilibrio que todo artista, todo poeta necesita para poder dar cauce libre a su imaginación y culminar su obra.

Una obra que ve la luz, en su mayor parte, durante el largo período en que R. Fernández Pombo ejerce en la ilustre villa de La Puebla de Montalbán. Aquí coincidirá con otro personaje excepcional: el Dr. D. Julián Martín-Aragón, uno de los últimos médicos humanistas, que le van quedando a esta medicina española,

supertecnificada y fría de nuestros días. Y siempre he pensado que será difícil encontrar dos figuras coetáneas (locales) de tanta hondura intelectual y humana como lo son y han sido el profesor y el clínico de La Puebla de Montalbán.

Rafael Fernández Pombo, parece que empezó a escribir versos desde muy joven. Veamos como define él mismo su vocación poética: “Escribo, creo que como tanta gente, empujado por un mandato vital. La poesía es el componente imprescindible sin el cual el aire que necesita mi espíritu sería irrespirable”.

Sin embargo, no se decidió a dar a conocer su obra, hasta hace aproximadamente dos décadas, es decir, estando ya en plena madurez; ahora bien, en este tiempo su actividad creadora ha sido verdaderamente extensa, prolífica y de altísima calidad, convirtiéndose pronto en el poeta más reiteradamente laureado de España. Hace un par de meses, accedíamos, guiados por su esposa Carmen, a su archivo de originales que dejó cuidadosamente guardados. Lo hacíamos con una especie de temor y reverencia, como corresponde al lugar más íntimo y preciado de un escrito. Pues bien, allí se encontraban más de 200 trabajos, todos ellos galardonados con primeros premios; es decir, un promedio cercano a una Distinción Máxima mensual durante 20 años. Muchos de ellos lo habían sido en certámenes nacionales. Su temática, lógicamente, muy variada, predominando la de argumento manchego, en una diversidad prácticamente exhaustiva. Asimismo, los referidos al amor, la naturaleza, el paisaje, hechos y personajes históricos o literarios. Mención especial merecen los Poemas religiosos, por los que sentía una gran predilección y un particular compromiso, así como por los Villancicos, de los que nos ha legado un amplísimo repertorio, dentro de su también peculiar interés por las manifestaciones populares. El género poético cultivado con mayor facilidad y perfección fue probablemente el soneto, habiéndose hecho merecedor del “Premio Nacional del Soneto”, que le fue otorgado con plena justicia. Fragmentos de su obra en verso han aparecido en más de veinte Antologías.

Pero a R. Fernández Pombo, aún le quedó tiempo para ejercitar también la prosa, mediante artículos en revistas y periódicos, ensayos históricos y literarios como “El Escalón de Escalona” y la interesante colección en fascículos “Temas Morachos”, en unión de su hermano Alejandro, algunos de ellos, por cierto, muy difíciles de encontrar.

Lógicamente, este rápido e indiscutible éxito como escritor le llevó a pertenecer a diversos y selectos grupos literarios, como “Alforjas para la Poesía”, “Juglar de Fontiveros”, “Juan Alcaide”, Comendador de la Orden Literaria “Francisco de Quevedo”, por citar solo algunas; fue incorporado, igualmente, a diversas instituciones culturales, y le fueron concedidas incontables condecoraciones, cruces y distinciones, tanto civiles como militares.

En esta Academia, fue elegido como Correspondiente con residencia en La Puebla de Montalbán, el 28 de abril de 1977, interviniendo activamente y representando a la misma, en cuantas ocasiones fue requerido para ello, siempre con la altura y dignidad que le caracterizaba. La última, fue en este mismo Salón el 8 de junio de 1989, en Sesión Necrológica dedicada a D. Clemente Palencia, que culminó con un precioso soneto, que podría figurar en todas las Antologías.

Conferenciante, Pregonero, Mantenedor de Juegos Florales y Justas Poéticas, Recitador de sus propios poemas, Rafael Fernández Pombo poseía, además, una magnífica dicción que realizaba aún más su galanura literaria, cautivando rápidamente a los auditorios: su voz grave, inconfundible, clara, rotunda, se modulaba perfectamente al verso con el ritmo, la cadencia, la elevación, la entonación precisa, transmitiendo una persuasiva emoción que conmovía.

Pero un día aciago de 1990 esta voz prodigiosa se quebró. Me enteré bruscamente al ir a darle un abrazo en la Plaza de Zocodover, pues hacía tiempo que no le veía. Sentí un nudo en la garganta que ya no me abandonaría cuantas veces fui a visitarle con posterioridad. Poco después me entregaba, en mano, un breve poema; su título: “Villancico del poeta que se ha quedado sin voz...”

El poeta ha enmudecido
porque ha perdido la voz.
Hacia Belén va veloz
pero un tanto entristecido.
“Tú, Señor, lo has permitido
pero igual te reverencio,
ni de juglar me “licencio”,
nada ha de ser diferente...
(y a falta de otro presente
ofreció a Dios su silencio).

Cuando se apagó la voz del inspirado Cantor de la Mancha, yo estoy seguro que lloraron las flores de la cardencha, del azahar, del azafrán y del almendro; la rosa y la azalea de los patios y los campos castellanos, el ciprés de Silos, los molinos de viento y la Virgen de Daimiel; y se me antoja que hasta Juan de la Cruz y Francisco de Quevedo lo lamentaron y percibieron con esa comunicación intuitiva e inalámbrica, que tienen entre sí los poetas de todas las épocas.

El poeta resistió la dura prueba con gran entereza, y los amigos tratábamos de persuadirle para que este silencio fuera solo verbal, y que lo aprovechara para incrementar, si es que ello fuera posible, su gran creatividad escrita. Carmen, su esposa en el domicilio de Mora, se esforzaba de manera admirable y ejemplar en que todo pareciera que seguía igual. Pero, lógicamente, ya no podía ser igual. Concentró su vitalidad en la naturaleza y el paisaje manchego, en su tierra moracha. La enfermedad progresaba inexorablemente por nuevos caminos, que soportaba en su obligado silencio con la fortaleza y resignación de los elegidos. Si bien su producción literaria disminuyó cuantitativamente, nos dejó, no obstante un valioso testamento poético, un auténtico florilegio de bellísimas composiciones de carácter intimista, en que consciente de que su vida terrenal se acaba, reflexiona sobre el tiempo, el amor, el dolor, desde una perspectiva de honda religiosidad.

El 23 de febrero de 1992, nieva en Mora de Toledo, y el poeta en el camino de “La Solana”, recuerda nostálgico su infancia y dice sentir frío en su herido corazón. Diez días después, el 3 de marzo (“¡Ay muerte, tan escondida!”) inicia su marcha definitiva hacia la otra ribera. No llegamos a tiempo a la despedida. Pero, querido Rafael, como bien conoces que no sé hacer versos, me vas a permitir que parafraseando a Miguel Hernández te diga todavía:

“A las almas de los tiernos pámpanos, y a las rapas, a la flor del olivo te requiero, que tenemos aún que hablar de muchas cosas, compañero del alma, compañero”.
He dicho.

RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO O LA PALABRA ENCENDIDA

FINA DE CALDERÓN
Correspondiente

Me hubiera gustado dirigirme estando él vivo, al inolvidable poeta toledano RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO. Pero no dudo que hasta el alto lugar donde se halle le llegarán los ecos sinceros de este homenaje que le rendimos a corazón abierto. Desde el ámbito de la amistad, cuyo brasero permanece encendido, no permitiendo que el frío del olvido apague por un instante su lumbre, te brindamos, querido Rafael, nuestro reconocimiento a tu magnífico quehacer poético, y a la sinceridad, belleza y eficacia de tu palabra encendida.

A mí me llegó la poesía de Rafael Fernández Pombo por medio de un embajador nada usual: San Juan de la Cruz. Yo no le conocí hasta que dediqué uno de mis Miércoles de la Poesía a los Juglares de Fontiveros en el Centro Cultural de la Villa de Madrid. Durante este acto, Rafael elevó sus sonetos como en un ofertorio, brillando el cobre votivo de sus versos cual un cáliz poético. En contraste con la afonía que apagó despiadadamente su voz, existe para mí, siempre que le leo, el milagro de ver encenderse cada palabra con luz peculiar. Es el prodigio de ver de pronto, en la noche oscura, iluminarse uno a uno los cristales en el pueblo apagado, mientras se repiten, arriba, los oros en jubilosas ventanas de estrellas. Aunque, por otra parte, es también ver alumbrarse esa luna trágica que evoca el poeta cuando nos habla de la muerte de Antonio Machado:

“Morado de Cuaresma en los altares;
en Segovia o en Soria, los pinares
alzaban cruces pálidas de luna...”

Observaba ya hace poco al leer su libro “Ejercicio Poético” que sobre lo ya forjado, Rafael Fernández Pombo crea novedad. Insisto en la fuerza lumínica de su escritura, faro que no sólo ilumina lugares, objetos, zonas, sino hasta personas e ideas que quedarían rezagadas en un umbral ignorado o hundidas en tinieblas si los vocablos no las revelasen y protagonizasen.

Pues en esta su personalísima poesía, el rapsoda de la Puebla no pretende innovar ni ser polémico, aunque siempre haya confesado respetar la estética vanguardista. Consigue magistralmente darnos siempre algo novedoso a partir de lo conocido. Le pasa, como a Manuel de Falla con las canciones populares españolas, que alcanza una recreación de estas obras de esencia popular gracias a su sello inconfundible. El poeta consciente de este acto de renovación permanente nos garantiza:

“No escucharás un canto repetido,
cada momento estrena trino y vuelo”.

Nuestro toledano, que nace casualmente en Madrid, señorea con su cultura y dotes creativas no sólo Toledo, sino Mora, -donde inicia La Mancha su andadura de sombra luminosa- y, cómo no, La Puebla de Montalbán. En este lugar llevaba ya largo tiempo residendo y ejerciendo su magisterio, pero, sobre todo, dejando libremente granar su poesía como espigas en mayo, junto a su amada María del Carmen Pásaro Pedraz.

Lo imaginamos en este escenario rural paseando sus meditaciones, llevando una vida sencilla de entrega a su trabajo y a su vocación. En el insólito autorretrato titulado “Ubi Sum”, Rafael se pinta a sí mismo alternando los rasgos espirituales con insignificantes pero ilustrativos detalles de su persona:

“Yo soy unas arrugas, y unas canas, y un cigarro, y un verso,

y una tos, y una voz ronca, y una
desilusión por cada sueño roto”.

Pese a su aparente distanciamiento de los circuitos poéticos,

Rafael ha visto reconocidos sus méritos siendo justamente premiado con prestigiosos galardones en numerosos certámenes.

En cuanto a su obra, quiero hacer hincapié en la suite de sonetos que dedica a sus poetas preferidos, en que destaca la naturalidad con la que adapta sus versos a los giros más célebres de dichos vates. Pronuncia palabras de Machado, Quevedo o Miguel Hernández, insertándolas en su propio verso con tal maestría que el resultado es como una polifonía perfecta en la que se acuerdan armoniosamente sus voces.

Fernández Pombo considera estos sonetos, al igual que el resto del libro como un “Ejercicio poético”, y así lo titula pero nos asombramos al no apreciar la más leve señal de ejercicio. En efecto, no parece que el poeta haya tenido que ejercitarse lo más mínimo para alcanzar la perfección dentro de este juego tan personal. Demos un ejemplo de uno de estos sonetos en el que se observa esa precisa y preciosa facilidad de asimilación:

“Pasará el tiempo, morirán las rosas
y en el viento solano muchas cosas
“polvo serán, más polvo enamorado”.

Y comprobamos cómo con el último verso del terceto, nos sentimos indisolublemente inmersos en el espíritu de Quevedo.

En este ejercicio-homenaje, Rafael Fernández Pombo afronta valientemente el reto de la creación pese a ampararse en la palabra ajena.

Pero antes que nada, Rafael es poeta que canta al amor. Un amor sereno, apaciaguado, que no necesita voz para manifestarse, un amor en que el silencio se hace raro privilegio de amantes. Observa:

“Nuestro silencio es un estanque lleno
de gestos, de ademanes; de esa rara
manera de entenderse que se llama
humana comprensión, común aliento...”

y añade:

“Nos miramos y basta.

Lo demás es supérfluo:
el silencio en amor es elocuente”.

El silencio alternando también con la sinfonía del mar que este castellano de tierra adentro sabe escuchar e interpretar. Dice:

“El mar es un dolor, o una esperanza;
verde jardín y Dios el jardinero
que le da nuevas rosas. Un estero
con efluvios de sal”.

Porque el poeta está siempre cerca de Dios. Exhorta así a los jóvenes que emprenden su andadura de juglares:

“Habla mucho con Dios y no te asombres
al escuchar su voz por las esquinas,
en los insectos, en las golondrinas;
en la pobre palabra de los hombres”.

En resumen, en esta poesía sopla, fuerte, el viento; irradia, ardiente, el sol; golpea, ritual, la lluvia; quema, ardorosa, la llama; aroma amante la flor. Y todos los elementos cumplen su natural y espléndido cometido gracias a la palabra encendida de Rafael Fernández Pombo.

Que a su vez estas palabras nuestras también encendidas de admiración, suban a tí como un incienso y logren llevarte, querido Rafael, el aroma de nuestra inquebrantable amistad.
Muchas gracias.

MI HERMANO RAFAEL

ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO
Correspondiente

Los que nos conocéis sabéis que Rafael y yo, hermanos únicos, con escasa diferencia de edad, habíamos compartido juegos, estudios, aficiones, ideas e ilusiones. Entre esas cosas comunes estaba la Academia que hoy le está honrando con tan hermoso homenaje. Es más, en esta comunidad de afectos de que os hablo, la Academia fue incluso físicamente lugar de encuentro. Él llegaba de La Puebla o de Mora, yo acudía desde Madrid y aquí nos sentábamos juntos en este impresionante pero acogedor Salón de Mesa, y antes de comenzar el acto mientras llegaba la hora de los discursos, hablábamos de nuestras cosas -libros y olivares, papeles y viñas, caminos y afectos-, volviendo a nuestros días infantiles y juveniles de permanente convivencia.

Coincidíamos en muchas cosas, pero éramos totalmente distintos en algo: él era el poeta. Dios le había dado el don de saber jugar con las palabras para hacer poesía. Y por si fuera poco supo decir esos versos de manera espléndida. Fue trovador y a la vez jugador. En eso éramos distintos, porque él era la poesía y yo la prosa. Porque yo estaba obligado a informar de la realidad de cada día y él creaba mundos de ilusión y de belleza. Distintos, pero complementarios. Porque era él el que sabía escribir y recitar sus poesías y yo el que sabía oírle.

Por eso cuando Dios quiso ponerle a prueba, Rafael se quedó

sin voz y era como si hubiera caído un manto de silencio sobre todos los que le queríamos. Yo os aseguro que en los últimos meses de su vida, cuando no podía hablar, nuestra casa de Mora parecía como vacía. Como si la hiedra y la piedra, y la cerámica talaverana, y los faroles del patio, hasta entonces hubieran tenido voz y de pronto la hubieran perdido, en un atardecer en que los gorriones que volaban alrededor de la vecina torre de la iglesia, también se quedaron silenciosos.

El había dicho:

“Quiero escuchar los pájaros del día
en el alero tibio de mi patio;
Quiero un grillo escondido en los trigales,
quiero un perro que ladre sin motivo”.

Y sin embargo, nosotros -los suyos- lo que queríamos era oír su voz... Y ahora, hoy, nos conformamos con tener, al menos, su silencio.

Pero Rafael, que como maestro de escuela -siempre quiso llamarse así y nunca profesor de EGB- había examinado a tantos chicos, aprobó el ejercicio de amor y aceptación cuando fue examinado de amor en ese atardecer de que hablaba San Juan de la Cruz, su poeta tan amado.

Y su examen, que tuvo que ser necesariamente escrito, fueron aquellos versos sobre el dolor que todos vosotros conocéis, que han sido difundidos como nunca fueron sus poesías y que me enseñó, ya que no pudo leérmelo, la última vez que le vi en pie. “Que gran cosa es el dolor”, decía en la última línea. Y había puesto al principio y al final del verso un doble signo de admiración, porque era doble su dolor y su aceptación.

El había escrito también hablando de sí mismo:

“Miedo le da que, al fin, cuando anochezca
le sorprenda la muerte en otra alcoba”

Pero cuando la muerte le llegó aquí en Toledo, ya tenía la escala preparada para alcanzar la séptima morada donde ahora está junto al Señor.

Perdonadme si he sido menos breve de lo que quería y debía. Ya sólo queda daros las gracias. Lo hago en nombre de Carmen, su esposa y compañera, que podía haberlo hecho personalmente, pero que habría pasado un rato aún peor, que el buen y mal momento que yo se que está pasando. Un largo momento de los meses transcurridos desde que se cumplió el anuncio del verso que le dedicó una vez a Carmen: “Yo soy después de tanto, una gota de agua/ que ha de beber, ansiosa, la tierra cualquier día”.

En nombre de Carmen y en el mío -y en el de los míos y los suyos- gracias por este homenaje. Hoy se puede decir lo que él dijo, en semejante circunstancia, de don Clemente:

“El surco de su afán se quedó abierto:
Toledo sabe que el poeta ha muerto”.

Y junto a la gratitud, una personal promesa: la de honrar y servir a esta Academia con la honrosa servidumbre de llevar los mismos apellidos de Rafael Fernández Pombo.

Queridos amigos, muchas gracias.

GUERRERO MALAGÓN, MAESTRO**FERNANDO DORADO MARTÍN****Correspondiente**

Excmos. Sres., Ilmos. Académicos, dignísimas Autoridades, señoras y señores:

Me siento emocionado al decir unas palabras en esta villa de Urda, tan querida para mí. De aquí encontré, ya de antiguo, un entrañable amigo, Fernando Ariza; también a los muy estimados, magníficos maestros éstos, de instrucción general, Aurita, Santiago y Jacinto Soto, Ramón Núñez y Maruja Campos. No es casualidad hallarnos al amparo de la sierra Calderina con hombres de gran vocación transmitiendo sabiduría y cariño, porque Urda parece predestinada a dar hijos beneméritos educadores, como el maestro Guerrero Malagón.

Empleemos para éste el vocablo “maestro” -¡excelso significado!- Homenajeamos ahora mismo a este gran urdano, a Cecilio, o, si se quiere, Mariano, como se le conoce familiarmente. Guerrero Malagón fue y sigue siendo un educador, un maestro. Se le suele adjetivar con esta palabra por su gran valía de artista; pero ha de aplicársela también sustantivamente porque, además de sobresaliente realizador, cuenta con excelentes dotes innatas comunicando sus conocimientos con inteligencia, con afecto, convenciendo.

Cecilio, siendo muy joven, fue pensionado de la Diputación Provincial para seguir estudios en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo. También lo estuvo el insigne escultor, otro Cecilio, Cecilio Béjar, en tiempos lejanos rodeando al año treinta; mucho antes igualmente lo había sido Enrique Vera, profesor posteriormente de ambos. Y Guerrero mismo fue en dicha Escuela

Profesor Meritorio de Dibujo Artístico en el período 1933-1934, asignatura de la que eran titulares Pedro Román y Ramón Pulido y, a la sazón, como Auxiliar el mentado Vera. Todos los citados ocuparon sillones en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo -Ramón Pulido como miembro correspondiente; Guerrero Malagón, por supuesto, en su calidad de Académico de número, felizmente continuando en la actualidad.

En la Escuela, Guerrero Malagón se sentaba en los bancos de los alumnos de primer curso para, pacientemente, ir indicando a uno por uno cómo se debían hacer el encaje del dibujo y después el trabajo en las sucesivas fases. Aconsejaba cómo elegir los allí dispuestos modelos de escayola, advirtiendo de los inconvenientes de preferir las sugerentes reproducciones de los frisos del Partenón, imperfectos por deteriorados los originales, difíciles por ello por ser interpretados por un dibujante bisoño. Mejor era inclinarse -así lo recomendaba el Profesor Meritorio- hacia la amplia disponibilidad de bajorrelieves con motivos florales o bien a ejemplares naturales; de ellos podrían obtenerse satisfactorias copias de la flor de malva, del atrayente narciso, de las calas arrogantes, de la sencilla genciana, de la siempre ponderada rosa o bien de la nervuda hoja de geranio. Pero si era asequible al progreso del alumno, se podía aceptar de éste el deseo de reflejar sobre el papel la gótica cardina o el plateresco grotesco; no menos gustoso sería intentar imitar, más adelante, el conocido perfil de Cisneros. Bien dirigido por el maestro, el alumno perseverante estaría en disposición de enfrentarse a los modelos llamados de bulto, cuales, por citar sólo unos pocos, la alada Victoria de Samotracia, los bucles y músculos del Moisés de Miguel Angel y los dificultosos movimientos de las conocidas Venus o del Discóbolo de Mirón.

Pasados los años, Guerrero Malagón también sería profesor en la disciplina de Escenografía, más conocida por clase de Pintura, en la mencionada Escuela; sujeta la contratación de su cargo a subvención no estable. Cecilio no pudo alcanzar la seguridad de un sueldo

permanente, por causa del rigor oficial de no admitir en nómina consolidada a los faltos de titulación. Pero Cecilio superó con entereza las primeras angustias de un porvenir incierto, dedicándose por su causa con mayor empeño a su labor libremente. De todos modos, sus pinturas, sus esculturas y su labor preceptora siempre hubieran sido admiradas, sin el prestigio de la docencia en centro de la Administración, porque como dice Marañón en su ensayo sobre el escritor ginebrino Amiel "... los grandes maestros que suelen ser adscritos al profesorado oficial, hacen lo mejor de su obra pedagógica al margen de la cátedra; y así se renuevan ellos a la vez".

Cecilio adiestraba -enseñaba- a los jóvenes matriculados con la sonrisa y la palabra, cuando no corrigiendo con su propio portacarboncillo o pincel. Infundíales entusiasmo con su bondad y pericia, y les animaba a esforzarse para conseguir un premio en examen final o cuanto menos una buena calificación.

Volvamos a Urda. Encomiable es la idea y la continuación anual de los certámenes de Pintura infantil que llevan el nombre de "Guerrero Malagón", creados en esta villa de la cultura; pueblo que siempre reconoció altamente a su preclaro nativo. En el mes de mayo de cada año se convoca el Concurso, dirigido a niños de colegios de cualquier espacio geográfico y se les invita a acudir con sus caballetes, tableros o carpetas a la localidad, para llevar al lienzo o al papel buenas perspectivas urbanas. Centenares de escolares concurrentes llenan de alegría plazas y calles, aspirando al trofeo y a que su trabajo figure en ese museo municipal en incremento constante, que bien merecería la categoría de museo nacional de Pintura infantil. Estas convocatorias se deben al entusiasmo de unos benéficos maestros residentes, plenos de visión sabia, y a la buena disposición de autoridades y entidades patrocinadoras.

El que de otro modo es también maestro, por sentimiento y aptitud, Guerrero Malagón, en estos acontecimientos anuales escolares no falta para emitir su fallo sobre las muestras concluídas, pero antes de dictaminar ha ido recorriendo los puestos de los participantes

haciéndoles observar la oportunidad o el error del rincón escogido, aclarando dudas y prodigando a todos frases de aliento. Tiene en cuenta el maestro no favorecer a un determinado niño en detrimento de otro dentro de la competición, y no rompe la libertad de ninguno ahogando gustos y genialidades.

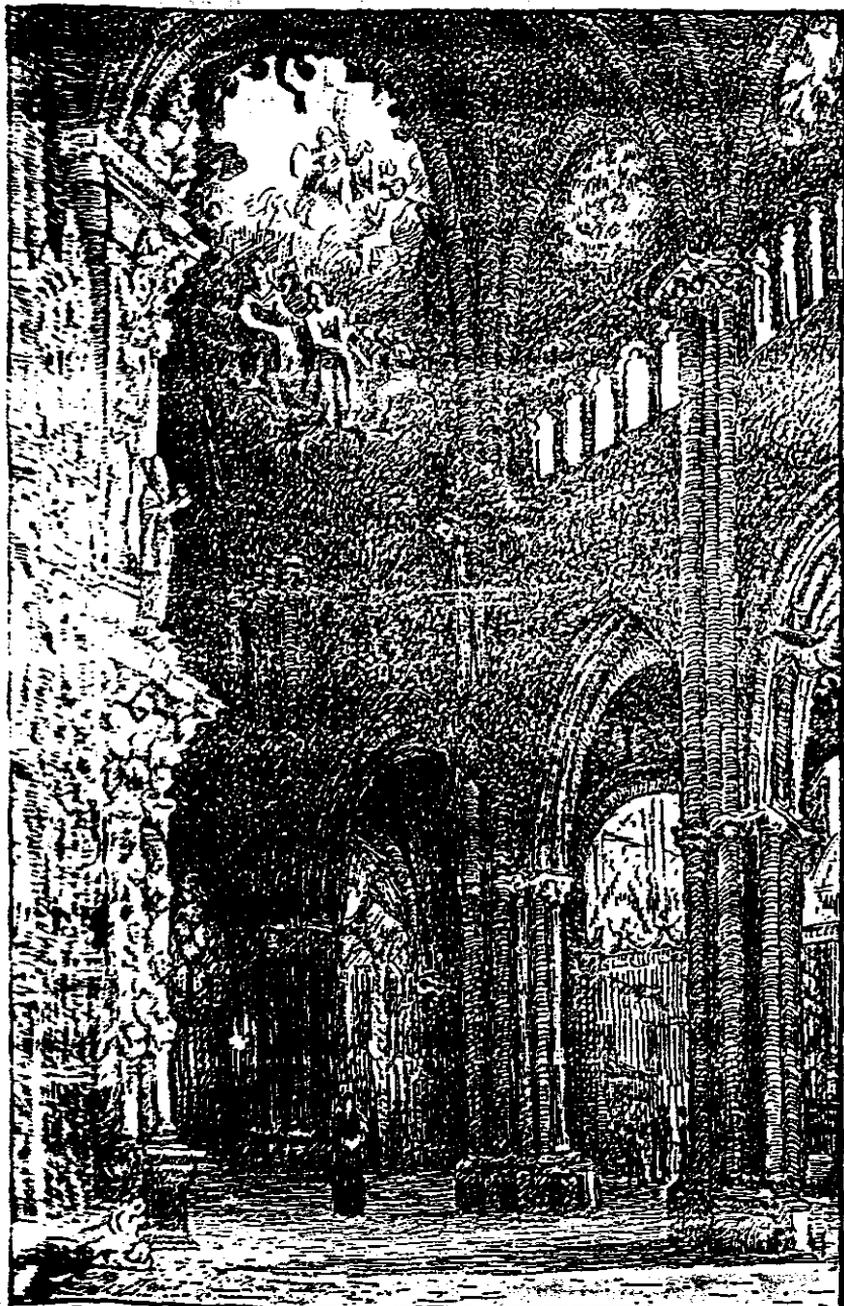
Guerrero Malagón es consciente de que no todos los que aprenden Dibujo y Pintura han de llegar necesariamente a ser artistas; en todo caso, sabe que su práctica lleva al joven a la adquisición de virtudes estéticas y habilidades de insospechado resultado formativo.

Para terminar, de Guerrero Malagón se podría decir que mantuvo y conserva un espíritu vigoroso y lleno de ilusión en el caminar de su vida. El doctor Marañón, ese otro gran maestro, y, por cierto, elogioso para con el artista, escribió en el antes aludido libro "Amiel", refiriéndose a su personaje biografiado, lo que sigue: "Fue, pues, sin duda, un buen maestro, porque sólo con entusiasmo se enseña bien". Igual, nosotros, podemos decir de Mariano Guerrero Malagón.



GUERRERO
MAYAGON

5 1833



1932

C. GUERRERO MALAGÁN

GUERRERO MALAGÓN, IMAGINERO RELIGIOSO

RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ
Numerario

Dos son los motivos que me han impulsado a tomar parte en este excepcional homenaje que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo dedica en el día de hoy con tanto merecimiento como justicia a Guerrero Malagón en su pueblo natal de Urda.

El primero es común a todos los que tomamos hoy la palabra y es la amistad que a cada uno de los que intervenimos en este acto nos ha unido a él durante muchos años. Ciertamente además de nosotros muchas otras personas podrían hablar de él con competencia y conocimiento de causa, porque Guerrero Malagón ha sido siempre generoso en prodigar una amistad sincera a cuantos han disfrutado de la oportunidad de tratarle. La diferencia estriba en que cada uno le ha conocido a su manera, desde su propio ángulo personal y creo que otros muchos amigos suyos deberían estar aquí, para enriquecer con sus palabras la imagen poliédrica de este hombre tan sencillo a la vez y tan plural. Es necesario que sobre él acumulen testimonios cuantos le han conocido, porque las futuras generaciones corren el riesgo de perder de vista la dimensión humana del artista y de ahí a malinterpretar su obra no hay más que un paso. Si tomamos como un axioma, aceptado ya desde siglos, aquello de que "el estilo es el hombre", no se puede menos que ponderar la urgencia de profundizar en la fisonomía interior de este hombre. Tanto como de los análisis y noticias sobre sus obras deberíamos preocuparnos en dejar un conjunto de testimonios vivos sobre el mundo de las ideas y de los sentimientos que han alimentado su espíritu a lo largo de su existencia.

GUERRERO MALAGÓN, IMAGINERO RELIGIOSO

RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ
Numerario

Dos son los motivos que me han impulsado a tomar parte en este excepcional homenaje que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo dedica en el día de hoy con tanto merecimiento como justicia a Guerrero Malagón en su pueblo natal de Urda.

El primero es común a todos los que tomamos hoy la palabra y es la amistad que a cada uno de los que intervenimos en este acto nos ha unido a él durante muchos años. Ciertamente además de nosotros muchas otras personas podrían hablar de él con competencia y conocimiento de causa, porque Guerrero Malagón ha sido siempre generoso en prodigar una amistad sincera a cuantos han disfrutado de la oportunidad de tratarle. La diferencia estriba en que cada uno le ha conocido a su manera, desde su propio ángulo personal y creo que otros muchos amigos suyos deberían estar aquí, para enriquecer con sus palabras la imagen poliédrica de este hombre tan sencillo a la vez y tan plural. Es necesario que sobre él acumulen testimonios cuantos le han conocido, porque las futuras generaciones corren el riesgo de perder de vista la dimensión humana del artista y de ahí a malinterpretar su obra no hay más que un paso. Si tomamos como un axioma, aceptado ya desde siglos, aquello de que "el estilo es el hombre", no se puede menos que ponderar la urgencia de profundizar en la fisonomía interior de este hombre. Tanto como de los análisis y noticias sobre sus obras deberíamos preocuparnos en dejar un conjunto de testimonios vivos sobre el mundo de las ideas y de los sentimientos que han alimentado su espíritu a lo largo de su existencia.

Por circunstancias en cierto modo fortuitas he tenido el privilegio de tratar de cerca a Guerrero Malagón desde hace bastante tiempo. Estos contactos me han permitido comprenderle mejor como artista y como persona, dos aspectos que no deben dissociarse a la hora de juzgar su obra, porque uno y otro se complementan e iluminan.

Lo conocí en un año que no puedo precisar con exactitud a comienzos de la década de los sesenta, cuando él vivía en Toledo un poco más abajo de la puerta de Balmardón. Allí tenía su modestísimo estudio, donde se encontraba a sus anchas entre cuadros, bocetos, apuntes, tallas, gubias, pinceles, centenares de objetos relacionados con su trabajo, desordenados y queridos, y también multitud de cachivaches propios del oficio. Hacía frío. Una estufa de butano intentaba paliar en aquel ambiente los rigores del invierno de Toledo. Bajo su atenta mirada se iniciaba ya su hijo en la carrera del arte. Yo fui para hacerle un encargo con destino a la iglesia de San Pedro Mártir, del que hablaré después. No sé qué misteriosas afinidades crearon entre nosotros una corriente cordial de simpatía. Me cautivaron su modestia, su idealismo y el entusiasmo con que exponía los proyectos que acariciaba. Nuevos contactos posteriores establecieron ya una sólida amistad. A través de ellos he podido comprobar las ricas facetas del hombre y del artista: su esencial bondad humana, el venero de su fe profunda, su dolorida queja por un Toledo que él conoció y que se iba desmoronando, su tímida pero firme protesta ante la insensibilidad generalizada de los poderosos y la indiferencia de la incultura, su rechazo a todas las formas de degradación moral y material. Incapaz de hacer daño a una hormiga, enemigo de toda polémica, de palabra sosegada, transido de admiración por la belleza, y como artista de raza, distante de cualquier apariencia de mercantilismo, ha vivido enamorado de su oficio en medio de un mundo donde apenas queda un resquicio para románticos y quijotes. Casi me atrevería a buscar paralelismos entre él y el mínimo y dulce Francisco de Asís. Con el conocimiento que me ha proporcionado su trato amistoso creo no equivocarme al afirmar que su vida interior es

mucho más rica que lo que se transluce a través de la contemplación de su obra.

Un segundo motivo me ha inducido a tomar la palabra en este homenaje. Guerrero Malagón será, sin duda, más conocido en el futuro por el cuño personal que ha impreso a esas criaturas de su pintura originalísima que por sus otras actividades artísticas. Pero este hombre, como los clásicos, es un artista completo, polivalente.

Por eso, con ocasión de este homenaje, desearía aprovechar la oportunidad para llamar la atención sobre las obras de imaginería religiosa salidas de sus manos. Aunque algunas vienen mencionadas en el perfil biográfico del programa de estos actos, quisiera contribuir a añadir algunas más a esa lista y recordar que sería bueno preparar un catálogo de sus esculturas en madera. No debemos olvidar que Guerrero trabajó en el noble oficio de la talla del mueble, en un tiempo en que todavía no se habían introducido en los talleres las técnicas automáticas en el tratamiento de la madera.

Yo he recibido por una fidedigna tradición, que ha sido confirmada por manifestaciones del propio Guerrero Malagón, que después de los destrozos de la guerra civil fue llamado por el inolvidable don Casimiro Sánchez Aliseda, capellán que a la sazón era de la iglesia de San Pedro Mártir, a rehacer, en lo posible, la imaginería religiosa de dicha iglesia, propiedad de la Diputación. Guerrero se encontró frente a un desolador panorama de montones de escombros, pues todas las imágenes habían quedado reducidas a puras astillas. Con una paciencia y un cariño dignos de un benedictino fue recomponiendo manos, brazos, restos de cabezas, fragmentos dispersos, ajustando las piezas como si se tratara de un gigantesco rompecabezas, encolándolas, tallando piezas nuevas y estofando con primor el conjunto resultante. Una de las imágenes más valiosas restauradas por él fue el llamado Cristo Moreno, una talla americana del siglo XVII, que hoy se halla en la capilla del Hogar de Ancianos y se encontraba convertida en mil pedazos.

Una de las primeras obras de talla religiosa que hizo el maestro

Guerrero Malagón fue un Vía Crucis para la iglesia de San Pedro Mártir. Le fue encargada por D. Casimiro Sánchez Aliseda, mi predecesor en la capellanía, en una fecha que no puedo precisar, pero probablemente en los años 50, actualmente se conserva instalada en la capilla de la Residencia de Ancianos de la Diputación Provincial de Toledo.

Cuando yo tomé contacto por vez primera con Guerrero fue para encargarle un Cristo procesional para las funciones litúrgicas del Viernes Santo. Probablemente me indicó su nombre una religiosa llamada sor Pilar Hernández o tal vez don Juan Francisco Rivera. Había yo venido hacía poco de estudiar y regresaba después de haber observado con mucho detenimiento las riquezas artísticas de la ciudad de Florencia, cuna del Renacimiento. Traía conmigo centenares de filminas de arte, que el profesor Kirschbaum nos proporcionaba a los estudiantes a precio de estudiante. Una de ellas representaba el Cristo de Donatello y la entregué a Guerrero Malagón, no para que sacara una reproducción, sino para que tuviera un modelo donde inspirarse, pues me constaba que él amaba el clasicismo, dejándole plena libertad para crear una obra propia. Así surgió un cristo en madera de nogal, de un tamaño como de 60 cm., que es un prodigio de talla de una perfecta anatomía en reposo que iba muy bien con los gustos de Guerrero en este género artístico. Está firmado y hoy se encuentra en el Hospital del Nuncio o Psiquiátrico de Toledo. La cruz ha sido un poco modificada de color y esto es una pena, pues la obra que sale de las manos del artista debe permanecer tal como él la creó. También hizo Guerrero entonces un cristo de inspiración románica en madera de nogal, que es propiedad particular.

Unos años después, siendo yo todavía capellán de San Pedro Mártir y con motivo de las reformas litúrgicas introducidas por el Concilio Vaticano II, Guerrero Malagón y su hijo restauraron la hornacina del retablo mayor y varios retablos laterales de dicha iglesia. El trabajo no se redujo a la simple restauración, sino que se aprovechó la oportunidad para dorar y estofar grandes zonas de la

madera que estaban perdidas. Entonces pude comprobar hasta qué punto Guerrero Malagón dominaba estas técnicas refinadas y era heredero de la mejor tradición retablistica toledana. Ojalá todo esto se conserve muchos siglos como merece.

No tengo más que añadir. Me daría por muy satisfecho si estas palabras mías hubieran contribuído a dar a conocer un poco mejor a este artista sin par nacido en esta villa de Urda.

SEMBLANZA GEOLÓGICA DEL RÍO AMARGUILLO

MÁXIMO MARTÍN AGUADO
Numerario

Propósito. He querido aprovechar esta oportunidad, para dejar bien establecido, o por lo menos claramente esbozado, un primer esquema evolutivo, geohistórico, del desmantelamiento de los Montes de Toledo Orientales, desde que se formaron, hace unos 300 m.a. (= millones de años), hasta hoy, y más especialmente, de sus tres grandes estructuras toledanas, que son el **Anticlinorio de Sonseca**, el **Sinclinal del Algodor-Milagro** y el **Gran Domo de Urda**.

Aunque, ateniéndome a las circunstancias, centro el tema en el Gran Domo de Urda, el modelo evolutivo que he deducido para su desventramiento, puede aplicarse a los demás anticlinales, si bien, a veces, con matizaciones de importancia. Tal el caso del Gran Anticlinal de Sonseca, ya tan derruido que apenas cuenta como elemento arquitectural de los Montes, y que, por haber sido denudado de una manera muy particular, aparece hoy con sus restos integrados, junto a los de la Unidad Migmatítica, en otra entidad geomorfológica completamente distinta. Esa nueva entidad, híbrida e incluso bastante ofuscadora (puesto que enmascara su diversidad material y estructural bajo una misma superficie de arrasamiento), es la **Meseta Cristalina de Toledo** o, si se quiere, la **Meseta de la Sisla**.

Por lo demás, la ocasión me ha permitido también publicar, o republicar, algunos de los términos que he venido acuñando y divulgando desde hace más de treinta años, para expresar nociones o conceptos nuevos relativos a la historia natural y a la prehistoria de Toledo.

Como naturalista que soy -y no sólo por profesión, sino también y sobre todo por indeclinable vocación- lo primero que este pueblo de Urda y su vecino de Consuegra me recuerdan, es el trágico, el catastrófico desbordamiento de su río, el Amarguillo, hace ahora apenas más de un siglo. ¹

Y ello es así porque, en la dinámica externa del Planeta, los cursos de agua son los protagonistas esenciales del modelado de los continentes, es decir, los principales escultores de su relieve o, como diría Unamuno, el alma del paisaje.

Este hecho me parece particularmente llamativo y evidente en el caso de aquellos ríos que, como el de nuestro valeroso Amarguillo, tuvieron que labrar su cuenca trabajando a contrapelo de las estructuras anticlinales creadas por las fuerzas internas de la Tierra, hasta llegar a desventrarlas, invertir su relieve y convertirlas en su propio valle. Su antítesis, estaría representada por el caso de aquellos otros que, como el de su vecino Algodor, han fluido siempre o casi siempre, y sin grandes complicaciones, por valles prefabricados, esto es, por valles estructurales o sinclinales, creados por las consabidas fuerzas interiores del Globo.

Disponemos así, en un reducido espacio de nuestros Montes, de dos modestos cursos de agua cuyo comportamiento en el pasado parece haber sido absolutamente contrapuesto (bravamente combativo y demoledor de montañas el uno, mucho menos batallador y más pasivo el otro), pero que, en otro sentido y por razones de vecindad poseen, a mi ver, historias completamente paralelas y, además, tan extensas

¹ DOMÍNGUEZ TENDER, F.: "Crónica de los sucesos y circunstancias acaecidos en Consuegra (Toledo), con motivo de la Inundación del Río Amarguillo, el día 11 de septiembre de 1891". "La Centinela". Consuegra (Toledo), 1991

e importantes, que ya podemos empezar por distinguir en ellas las tres etapas que esbozo a continuación:

- a) Etapa de los ríos más antiguos que podemos llegar a conocer en lo que hoy es nuestra península, es decir, de los cursos de agua de origen herciniano, a los que llamaré por eso **paleorríos**. Abarca, aproximadamente, desde hace unos 300 hasta hace unos 25 m.a., y durante la misma, las aguas de los dos cursos primitivos, tanto las del **Paleoalgodor** como las del **Paleoamarguillo**, irían a parar, en definitiva, al **Tetis** o Mar Mediterráneo Primitivo. Un mar, que en nuestra vecindad, se extendería hasta el actual emplazamiento de la Ibérica, pero realizando con frecuencia avances (**transgresiones**) y retrocesos (**regresiones**) sobre el territorio emergido. Como más importantes, las que tuvieron lugar en el Cretácico Superior, entre hace unos 100 y unos 75 m.a., en cuyo máximo transgresivo las aguas marinas rebasaron con holgura hacia Poniente el actual emplazamiento de Toledo.

Es necesario tener en cuenta, asimismo que, en el momento en que comienza nuestra historia (hace unos 300 m.a.), no existía aún nuestra península, sino que sus terrenos entonces emergidos (principalmente los de su fachada occidental, hasta Sierra Morena), se continuaban con otros que, por la apertura del Atlántico Norte, han ido a parar a Norteamérica y, por la apertura del Cantábrico, a Bretaña (la antigua Armórica).

Debemos recordar también que las aguas de todo aquel viejo territorio hercínico (sólo una parte del cual pasaría luego a formar parte de nuestra península) drenaban igualmente hacia el **Tetis**, ya que todavía no se había abierto el Atlántico, ni existía tampoco ningún otro mar en nuestro entorno.

- b) Etapa de otros cursos de agua mucho más modernos, de genealogía alpina, o **neorríos**, que podemos situar entre hace unos 25 y hace unos 2 m.a., en la que los ahora reconvertidos **Neoalgodor** y **Neoamarguillo** pasarían a desembocar en una cuenca interior cerrada, endorreica, concretamente en una somera dependencia meridional de la Fosa de Madrid, que vendría a coincidir con el actual emplazamiento de la llanura de la Mancha Tóledana.
- c) Etapa final o de los ríos subactuales y actuales, de hasta quizá 2 m.a. de duración, en la que Amarguillo y Algodor se convertirían en sumisos afluentes de otros colectores mayores y mucho más modernos que ellos, o sea, del Guadiana y del Tajo respectivamente.

Pero antes de pasar a detallar las tres etapas indicadas, es indispensable adquirir alguna noción sobre la arquitectura geológica que presentaban en su origen, hace 300 m.a., estos Montes de Toledo Orientales. Y para ello es necesario tratar de reconstruir teóricamente la morfología de sus grandes estructuras plegadas originarias, partiendo de sus ruinas o relieves residuales actuales. Es lo que hago en el dibujo de la fig. 3 de mi primera publicación sobre el torno.²

Hubo, al menos, cinco de esas grandes estructuras plegadas, todas con su eje mayor orientado de Oeste a Este y que, citadas de N a S, pero deteniéndonos tan sólo en las tres que más interesan, son las que siguen:

Gran Anticlinal de Sonseca. Es la estructura más septentrional que puede reconocerse todavía en los Montes, y aun cuando su conoci-

² MARTÍN AGUADO, M.: "El origen del torno del Tajo en Toledo y sus implicaciones geomorfológicas y prehistóricas". *Toletum*, n.º. 24, pp. 39-110. Toledo, 1990.

miento no sea del todo indispensable para comprender el tema de hoy, su importancia en la historia geológica de las inmediaciones de Toledo es tal, que me considero obligado a detenerme para exponer, por lo menos en lo más esencial, mis puntos de vista sobre la misma.

Ya no es posible reconstruir teóricamente, con alguna precisión, más que la parte oriental de este gran anticlinal, el cual tiene además, como una de sus características para mí más significativas, la de encontrarse muy desigualmente destruido, tal como podemos ver en ese mismo sector oriental.

Su lado mejor conservado es el correspondiente a su flanco meridional, formado por las sierras del Castañar y de los Yébenes. Bastante más descompuesto se encuentra su cierre periclinal hacia el Este, principalmente representado por la Sierra de la Rabera, en Mora. Y mucho más destruido, se halla, en fin, su flanco Norte, ya completamente atomizado, reducido a una serie de montes-islas casi inconexos, que son los cerros, picos o sierras de Almonacid, Nambroca, Burguillos, Layos, Pulgar, Noez y Polán.

En mi opinión, la mejor explicación que puede darse para justificar este hecho, es la de suponer que, desde hace unos 300 m. a. hasta hoy, se ha producido un drástico cambio en la fluencia o avenamiento de las aguas procedentes del anticlinal; cambio que, con relación a las tres épocas que antes he establecido, debemos situar, aproximadamente, en el tiempo de tránsito entre la etapa de los **paleorríos** y la de los **neorríos**. Lo expondré con mayor detalle en lo que sigue:

- a) Desde que surgieron los Montes, hace unos 300 m. a., hasta el Oligoceno (con mayor precisión, hasta que empezara a formarse la Fosa de Madrid), las aguas procedentes del anticlinal fluirían desde él hacia Levante, para ir a parar, en definitiva, al **Tetis**, como veremos que sucedió con las del Gran Domo de Urda.

- b) Y desde entonces hasta hoy, al quedar interceptado el avenamiento levantino por la erección de la Ibérica, e iniciarse al mismo tiempo el hundimiento de la Fosa de Madrid, las aguas pasarían a derramarse decididamente hacia el Norte, como lo siguen haciendo todavía.

Pues bien, este cambio tan radical en el fluir de sus aguas, debe bastar para comprender por qué el cierre periclinal de Mora no ha sido totalmente eliminado (como lo fue, prácticamente, el cierre de Consuegra en el Anticlinal de Urda), y por qué todo el flanco Norte se encuentra realmente aniquilado o reducido a montes-islas.

Por otra parte, en todo el período de fluencia de aguas hacia el Norte, que va desde el Oligoceno hasta hoy, podemos distinguir, a su vez, otras dos etapas muy importantes y bien diferenciadas, que son las siguientes:

- a) Por lo menos durante todo el Mioceno, o sea, durante la que he llamado etapa de los neorríos, las aguas del Gran Anticlinal de Sonseca, vertieron directamente en la Fosa de Madrid, acarreando hasta ella los materiales procedentes tanto de su desmantelamiento como de la destrucción de la estructura situada inmediatamente al Norte del mismo, que es la hoy llamada Unidad Migmatítica de Toledo. Una vez colmatada la Fosa, tanto el batolito granítico que ocupaba el vientre del anticlinal, como los gneises y migmatitas de la citada Unidad, quedaron arrasados, formando una misma rampa o **glacis de erosión**, un mismo **pedimento**, casi una **pedillanura**, que enrasaba, además, con la superficie de colmatación finimiocena de la Fosa, formando parte de ella; superficie a la que vengo designando con el nombre de **Planicie Carpetana**.

- b) Durante la mayor parte del Plio-Cuaternario, o etapa a la que he llamado de los ríos subactuales y actuales, el Tajo mantuvo

instalado ya su curso junto al borde Norte de la Unidad Migmatítica, y todas las aguas de la rampa pasaron a verter directamente en él, acarreadas por la misma red de tributarios que conocemos hoy (Torcón, Guajaraz, etc., etc.). La erosión del río principal fue dejando cada vez más en alto la rampa rocosa, a la que con razón se bautizará con el nombre de **Meseta de Toledo** o de **Meseta Cristalina de Toledo** (para andar por casa, valdría decir, igualmente, **Meseta de la Sisle**). Y esa misma erosión del Tajo, al ir excavando su cauce, será la que incitará a los ríos y arroyos de su nueva y montaraz camada a disecar la rampa, abriendo en ella sus valles, y haciéndolo con ritmo tagano. Circunstancia, esta última, que se percibe en el escalonamiento de sus vertientes, y que permite deducir, aunque muy vagamente, la edad que tiene cada curso en sus distintos tramos. (Este fenómeno era antes relativamente fácil de observar en aquellos sectores en que los ríos y arroyos eran atravesados por carreteras, porque el trazado de dichas carreteras se adaptaba por completo al terreno. Ahora resulta ya cada vez más complicado poder realizar observaciones parecidas, porque las carreteras rectificadas o de trazado nuevo, no dejan percibir bien ni el relieve ni el paisaje inmediatos siendo, en este sentido, lamentablemente desorientadoras).

Entre estas dos etapas que acabo de referir, media un tiempo de unos 2 m.a., correspondiente al Plioceno Inferior, durante el cual se produjeron acontecimientos tan importantes como el del basculamiento de nuestra península hacia el Oeste, lo que dio origen al desarrollo de todos nuestros ríos atlánticos, entre los que se cuenta, como fundamentalísimo, el del Tajo. Pero antes, quizá, de que este gran caporal de la última generación de ríos ibéricos (un Antitajo, del que hablaré enseguida, pudo haber sido igualmente el adalid de nuestros cursos de agua hercinianos), llegara con su erosión remontante hasta nuestros dominios, o bien cuando fuera todavía un mal definido boceto de curso fluvial atlántico (a lo que denominaré **Eotajo**), sobre

la ya más o menos denudada superficie de colmatación finimiocena de la Fosa de Madrid, se depositaron, en ciertas áreas, como la Mesa de Ocaña, verdaderos **aluviones**, mientras que nuestra rampa cristalina se cubría con las primeras **rañas**: sedimentos, todos ellos, a los que calificaré de **antetaganos** o **eotaganos**, para diferenciarlos de otros equivalentes, sólo que más modernos, de las edades del **Pretajo** y del **Tajo**.

Recordaré que todas estas **rañas**, tanto **pliocenas** como **cuaternarias**, son también depósitos fluviales, sólo que de **pie demonte**, es decir, apresurada y caóticamente abandonados por las aguas al pie de los mismos relieves de los que proceden, o no demasiado lejos de ellos, por lo que resultan tan inmaduros como mal calibrados y clasificados. Y que, por el contrario, los verdaderos **aluviones** son sedimentos muy maduros, formados por materiales muy rodados y bien calibrados y clasificados (gravas, gravillas, arenas, limos y arcillas), porque se han depositado selectivamente, después de haber sufrido muy largos y reiterados transportes.

Recordaré igualmente que con la nueva noción de **Eotajo**, las etapas que distingo en la historia completa del sistema fluvial tagano, son ya tres, las mismas que paso a redefinir para los alrededores de Toledo:

Eotajo. Sería como el primer boceto **plioceno** de un río atlántico, que no ha dejado terrazas en nuestras inmediaciones. Pienso que, por aquí, debió empezar a discurrir siguiendo los puntos más bajos de la superficie de colmatación de la Fosa de Madrid, marcados por la confluencia de los sedimentos aportados por la Cordillera Central y por los Montes de Toledo (zona de confluencia que yo situaría hacia el paralelo de Magán). Y que después, iría desplazando lateralmente su curso hacia el Sur, hasta colocarse ya en una posición bastante parecida a la que tiene ahora su último representante.

Pretajo. Heredero directo del anterior y, como él, también plioceno, anteprehistórico y libre, aunque ya centrado en el valle en el que hoy vivimos, y que él fue quien comenzó a excavar, como lo prueban los restos de las dos o tres terrazas que ha dejado en las partes más altas de sus laderas.

Tajo. Es, en fin, el último sucesor del sistema, un río ya plenamente cuaternario y prehistórico, según revelan las cuatro o cinco terrazas que nos ha legado, y que no son sino la continuación de las depositadas por el Pretajo. Su edad podría estimarse como en 1,5 m.a. (acaso el mismo tiempo que sumarían las otras dos etapas precursoras), y su más especial, traseendente y definitoria característica, es la de haber permanecido durante todo ese tiempo encajándose en el torno y, por lo mismo, con su curso inmovilizado en este punto de su recorrido y abrazado al peñón toledano. En consecuencia, a medida que el río iba haciendo aflorar al peñón en el paisaje, lo dejaba modelado palmo a palmo, esculpiéndolo artesanalmente, hasta convertirlo en el habitat humano antehistórico e histórico más singular de toda su cuenca. Concreción final de lo cual fue, en lo prehistórico, el *Toletum* de los romanos y es, en lo histórico, hasta poco más de veinte siglos después, la actual ciudad de Toledo, igualmente, encastillada en el peñón.

Sinclinal del Algodor. Su flanco Norte, está formado por las laderas meridionales de las sierras de los Yébenes y del Castañar, mientras que su flanco Sur le forman las laderas septentrionales de la alineación que se extiende desde la Sierra de la Alberquilla a la de los Torneros, hoy principalmente interrumpida por la llamada Boca del Congosto. Se trata de un valle estructural por el que han fluido siempre hacia Levante las aguas de su río titular, para ir primero hasta el *Tetis*, verter luego en una somera dependencia manchega de la Fosa de Madrid y hacerlo finalmente en el Tajo. Pero también por la misma estructura, fluyen hacia Poniente, ahora mismo no sabría

decir desde cuándo, las aguas de su río antagonista, el Milagro.

Anticlinal o Gran Domo de Urda. Su flanco Norte es la vertiente Sur de la antes citada alineación Alberquilla-Torneros, mientras que su flanco Sur, bastante más complejo, es todo el amplio reborde montañoso que se extiende desde Puerto Lápice hasta la Torre de Abraham, es decir, el conjunto formado por las sierras Luenga, del Reventón, Los Morrones, La Calderina, etc., etc., etc. (Me detengo en este último orónimo, porque pienso que podría derivar de *carderina*, con el significado de tierra de cardos, pero no de las tobas gigantes de La Mancha, sino de otras especies mucho menores, pertenecientes al género *Carlina*).

Este anticlinal estaba cerrado periclinalmente por sus dos extremos. Hacia el Este dicho cierre era sencillo, y como por ese rumbo salían las aguas al exterior de la estructura, hoy se encuentra completamente desportillado, no quedando ya otro resto del mismo que el representado por el solitario Calderico, en Consuegra. Hacia el Oeste, en cambio, el cierre era bífido y formaba un doble divertículo anticlinal, cuya planta en ojiva se conserva bastante bien todavía. Los flancos de la ojiva más septentrional, que constituyen el extremo más occidental de Las Guadalerzas, están formados, principalmente, por las sierras de los Torneros y del Comendador, que al confluir forman como una proa de buque enfilada hacia El Molinillo. Los flancos de la otra ojiva, o extremo más occidental del complejo montañoso de los Cortijos de Malagón, son las sierras del Pocito y del Gallego, cuya proa de confluencia enfila hacia la Torre de Abraham. El modesto sinclinal alojado entre estos dos divertículos, es el del río de las Navas, el cual, por lo que diré enseguida, es el oponente natural del Amarguillo, de la misma manera que el Milagro lo es del Algodor. En dicho sinclinal se encuentran los Quintos de Mora.

Sobre toda esta complejísima estructura iniciaría su existencia el

Amarguillo, hace unos 300 m. a. , discurriendo por las resquebrajaduras producidas por el plegamiento en la carnela del anticlinal, y cuando ya estuviera suficientemente desarrollado, su curso sería bastante más largo que el actual y tendría una cabecera bifurcada, por la existencia de los dos divertículos antes citados. Pero como todo su sistema fluvial trabajaba, dentro del domo, a mayor altitud que el de los ríos de los sinclinales vecinos, éstos terminaron por decapitarlo. Y así, el Algodor capturó al arroyo de los Cortijos, llevándose hacia el Norte, por la Boca del Congosto, las aguas de Las Guadalerzas, mientras que el Bañuelos hacía lo propio, llevándose hacia el Sur las aguas de la otra estructura gemela o de los Cortijos de Malagón, principalmente drenadas por el arroyo del Cortijo (o también de los Cortijos, pero en este caso, no de las Guadalerzas, sino de Malagón). Por lo demás y, siguiendo el ejemplo del Algodor, las aguas del Amarguillo fueron conducidas primero hasta el Tetis, para verter luego en la depresión de la Mancha Toledana y por fin en el Cigüela.

Sinclinal de Porzuna. Por él debió fluir, por lo menos desde las Villuercas hasta el Tetis, un paleorrío bastante más largo y caudaloso que los anteriores, hace tiempo desaparecido, y del que tanto el **Paleoamarguillo** como el **Paleoalgodor** pudieron ser afluentes.

Anticlinal de Ciudad Real, hace mucho tiempo desventrado y así heredado por el Guadiana actual.

Se hace necesario volver a recordar ahora que el Tetis fue durante mucho tiempo el mar hacia el que estuvieron avenados todos los territorios hercinianos emergidos en nuestro entorno y que dichas aguas transportaban hasta el mismo los materiales procedentes de la destrucción de sus relieves. Materiales que, en unión de otros depósitos químicos, más propiamente marinos, se fueron disponiendo en sus fondos en capas o estratos, a la espera de ser igualmente exondados y plegados en otra orogénesis posterior.

Es lógico suponer, por consiguiente, que tanto por el N como por

el S de las estructuras plegadas de los Montes, llegarían también hasta el Tetis paleorríos muchísimo mayores, procedentes de lugares más lejanos. Yo creo que existieron, por lo menos, dos de ellos, cuyos cursos se cruzarían con los actuales del Tajo y del Guadiana, por lo que vengo designándolos con los nombres de **Antitajo** y **Antiguadiana** respectivamente.

El **Antitajo** correría, en principio y en esencia, por el larguísimo sinclinal, ya colgado, de Valongo-Ahigal de los Aceiteros-Tamames, que se dirige desde las inmediaciones de Oporto hasta la Peña de Francia, donde queda interrumpido, sin duda, porque al formarse tanto la Cordillera Central como la Fosa del Tajo Medio destruirían el resto de su trazado hasta el Tetis. Tramo terminal de su curso con el que, acaso, bordearía por el Norte los Montes de Toledo, de manera remotamente parecida a como lo hace ahora el Tajo, pero fluyendo en sentido contrario, por su tramo medio. Me parece igualmente posible que el citado sinclinal fuese aún más largo y se prolongara también hacia el Oeste, en cuyo caso el primitivo territorio de la cabecera del **Antitajo** se podría encontrar hoy perdido por Norteamérica, en algún lugar de los Apalaches.

El sinclinal que debió servir de primer valle al **Antiguadiana** sería el de Coria-Santa Lucía, el cual se dirigiría luego desde este lugar en las Villuercas hasta el Tetis, bordeando con este tramo terminal de su curso las estructuras plegadas meridionales de nuestros Montes, de manera muy parecida a como lo hace hoy el Guadiana, aunque discurriendo en sentido contrario. La coincidencia entre los dos cursos pudo ser aquí mucho mayor que la que pudiera haber existido entre los cursos del **Antitajo** y del Tajo, y hasta quien sabe si el **Antiguadiana** y el Guadiana no habrán llegado a utilizar, parcialmente, las mismas estructuras. Se trataría entonces de algo insólito, aunque no increíble tratándose del peculiarísimo Guadiana, puesto que casi equivaldría al caso de un río que tropezara dos veces en la misma piedra.

De acuerdo con lo dicho es posible, por lo tanto, que los Montes de Toledo fueran, en su origen, el sector terminal o subterminal del interfluvio **Antitajo-Antiguadiana**, de la misma manera que ahora constituyen un sector medio del interfluvio Guadiana-Tajo.

Pero aparquemos, de momento, estas y otras no menos importantes disquisiciones geohistóricas, para centrarnos ya en aquellas otras cuestiones que más luz puedan arrojar sobre las tres etapas que he empezado por distinguir, tanto en la existencia del Amarguillo como en la del Algodor.

A) ETAPA PRIMERA o del **Paleoalgodor** y del **Paleoamarguillo**, que hemos situado entre hace unos 300 y unos 25 m.a.

Comienza esta etapa en el Carbonífero Superior (principalmente con la Fase Astúrica de la Orogénesis Hercínica), cuando todas las tierras hasta entonces emergidas se estaban reuniendo y soldando para integrarse en un sólo gigantesco supercontinente, el **Pangea** de Wegener, al tiempo que todas las aguas marinas se agregaban, del mismo modo, en un sólo inmenso océano mundial, el **Pantalasa**. Un gran golfo o divertículo de dicho mar único, era el **Tetis** o **Mediterráneo Primitivo**, que estaba situado hacia el ecuador del Planeta, insinuándose hacia el Oeste entre las tierras boreales y australes del **Pangea**, y llegando con sus aguas hasta el borde oriental de la parte de nuestro territorio hasta entonces emergida, o sea, en nuestro sector, hasta el borde oriental de La Mancha.

Las colisiones que se producían entre las masas continentales que se iban integrando en el **Pangea** (en la terminología de las placas litosféricas, **obducción**) y otros fenómenos equivalentes (**subducción**), exondaban y plegaban los sedimentos marinos depositados entre ellas, y así edificaban nuevas tierras emergidas, nuevas cordilleras, que suturaban su unión. Una parte ínfima, y ya arrasada por la erosión, de una de aquellas antiguas y grandes cordilleras hercínicas, es todo el núcleo de terrenos más viejos de nuestra península (principalmente, los de su mitad occidental, hasta Sierra Morena), del que forman parte, a su vez, nuestros Montes, hoy convertidos por eso en ruinas venerables.

El final de la etapa viene marcado, precisamente, por el desarrollo de la nueva orogénesis que sigue a la Hercínica, la Orogénesis Alpina que, en el Tethys occidental o europeo, se inició con la Fase Pirenaica, hace unos 40 m.a., pero que no debió afectar de modo importante a nuestro entorno más inmediato sino en las dos fases subsiguientes; especialmente en la primera de ellas o Fase Sávica -del Savé, afluente del Garona, Francia-, ahora más conocida localmente entre nosotros con el nombre de Fase Castellana, la cual se desarrolló entre el Oligoceno y el Mioceno, hace unos 25 m.a.

Lo sucedido desde la orogénesis anterior o Hercínica hasta la última fecha citada, es que el Pangea se había escindido ya en los continentes actuales, o bien en los fragmentos de cuya unión ulterior resultarían dichos continentes, y que estas nuevas colisiones (obducciones), y otros fenómenos equivalentes (subducciones), daban origen a nuevas cordilleras, a nuevas tierras emergidas, entre las que se contaban las que completaron nuestra península, formando su mitad oriental y su parte meridional. La surrección de estos nuevos territorios (en nuestras inmediaciones, principalmente de la Ibérica), fue causa de que el nuevo Mediterráneo se alejara tanto de nosotros que nuestros antiguos ríos ya no pudieran seguir vertiendo en él, y se quedaron sin saber adonde ir. El nacimiento de la Cordillera Central y la formación subsiguiente de la Fosa de Madrid, vinieron a solucionar su problema.

En efecto, los empujes orogénicos que exhondan nuevos materiales, los pliegan porque esos sedimentos más o menos recientes son todavía suficientemente plásticos, pero cuando actúan sobre terrenos viejos, ya muy rígidos, no pueden plegarlos y los fracturan, dando típicamente origen a dos clases de estructuras: **horst**, cuando los elevan en bloque o en graderío, durante las etapas de máxima comprensión; y **graben** o fosas tectónicas, cuando los hunden de la misma manera, durante las etapas subsiguientes de máxima distensión

o descomprensión. Ello supone, como es consiguiente, un verdadero rejuvenecimiento del relieve en los macizos viejos y ya arrasados.

En toda nuestra península no existe mejor ejemplo de este rejuvenecimiento del viejo y arrasado relieve hercínico que el levantamiento del imponente horst múltiple de la Cordillera Central, que es, por lo mismo, una cordillera nueva hecha con retazos de otras cordilleras viejas. Tal acontecimiento tuvo lugar, principalmente, hace unos 25 m.a., como antes indiqué. También su principal estructura asociada, la Fosa de Madrid, es el ejemplo más típico de graben de todo el país (véase de nuevo la fig. 3 de mi trabajo antes indicado y reseñado en la nota 2). Y fue en una somera dependencia meridional de esta fosa, que viene a coincidir con el actual emplazamiento de la llanura de la Mancha Toledana, en la que nuestros ríos encontraron el nuevo lugar en el que verter sus aguas. Con lo cual abandonaron su antiquísima y duradera condición marina, para convertirse, durante un período de tiempo incomparablemente menor, en ríos lacustres.

B) ETAPA SEGUNDA o del **Neoamarguillo** y del **Neoalgodor**, que pudo abarcar desde hace unos 25 m.a. (acabamos de razonar por qué) hasta hace unos 4-3 m.a., fecha esta última que paso a justificar.

En efecto, durante el Plioceno, hace unos 4-3 m.a., y como consecuencia de manifestaciones tardías de la Orogénesis Alpina, nuestra península recibe nuevos empujes y bascula en bloque hacia el Oeste o hacia el SO, con lo cual la mayor parte de las aguas de la misma pasan a derramarse hacia el Atlántico (un mar que se abrió cuando las dos Américas se separaron del resto del Pangea). Nacen así todos los ríos peninsulares tributarios de dicho mar, como más importantes para nosotros el Tajo y el Guadiana, porque son los que, penetrando con su erosión remontante hacia el interior, llegaron hasta nuestros dominios, dando salida a las aguas de las cuencas interiores

cerradas y creando las amplias cuencas fluviales que hoy carcomen y devoran nuestro territorio.

A pesar de todo ello, y como única reminiscencia de su pasado, mientras discurren encorsetadas por las viejas estructuras de los Montes, tanto las aguas del Algodor como las del Amarguillo, seguirán fluyendo como lo hicieron siempre, es decir, hacia Levante. Y sólo cuando rebasen esas estructuras protectoras y salgan a campo abierto, esto es, a la planicie manchega, serán víctimas de la voracidad, del canibalismo, de la nueva red fluvial atlántica, que las obligará a dirigirse hacia el Oeste, hacia el Atlántico, rumbo y mar que nunca conocieran antes.

C) **ETAPA TERCERA** o del Algodor y del Amarguillo, es decir, de esos dos cursos de agua a los que acabo de referirme, finalmente acondicionados para convertirse en disciplinados afluentes del Tajo y del Guadiana, colectores estos que, en su penetración remontante hacia el interior del país, pudieron llegar hasta estos territorios de nuestros dos modestos ríos hace unos 3-2 m.a., capturándolos poco tiempo después.

Para comprender mejor el desarrollo de esta etapa, empezaré por recordar la que llamo paradoja de los ríos, a saber: que el agua fluye en ello los hacia abajo, pero la erosión que tal agua realiza, progresa curso arriba. Es el conocido fenómeno de la **erosión remontante**, que paso a analizar en los casos del Tajo y del Guadiana, porque ellos son ahora los verdaderos grandes protagonistas de este final de nuestra historia.

El **Tajo** inició su actividad remontante excavando su valle en lo que hoy es su sector terminal portugués, esto es, en los blandos terrenos terciarios que rellenan la Fosa del Tajo-Sado. Y de esta manera creó los desniveles necesarios para acometer con resolución la etapa

siguiente, en la que hubo de atacar los duros terrenos precámbricos y paleozoicos de la penillanura extremeña.

Esos terrenos se extienden desde Constanza y Abrantes, en Portugal, hasta el Puente del Arzobispo, en Toledo, y en ellos dio nuestro río los numerosos cortes o tajos que bastarían para justificar el nombre que le pusieron los romanos.

Gracias a esos cortes en el roquedo extremeño, el Tajo penetró en los terrenos que rellenan la Fosa de Madrid con el ímpetu necesario para eliminarlos en gran parte, destruyendo su antigua llanura (a la que llamo **Planicie Carpetana**), y creandó los desniveles necesarios para acometer, a su vez, con verdadera osadía, a partir de esta especie de campamento base, su última aventura, su etapa final de penetración hacia el interior: la de atacar, haciendo alpinismo, el roquedo precámbrico y paleozoico de la Cordillera Central y los terrenos mesozoicos de la Ibérica, hasta instalar y mantener firmemente en ellas su amplio abanico fluvial de cabecera.

Por todas estas circunstancias, el Tajo aparece como un río no sólo verdaderamente combativo, sino además plenamente realizado. Lo contrario de lo que sugiere el Guadiana, en cuyo historial remontante veo el comportamiento de un gran río irremediabilmente malgrado.

En efecto, al contrario de lo que sucedía en el caso del Tajo, el **Guadiana** inicia su remontada con un ritmo más bien pausado, porque le toca empezar por excavar su valle en los viejos y duros terrenos (equivalentes a los de la penillanura extremeña) que se extienden desde Ayamonte hasta las cercanías de Badajoz.

A continuación se alivia al penetrar en las cuencas terciarias de Badajoz y de la Serena, cuyos blandos sedimentos va eliminando en la misma medida en que logra cortar el roquedo anterior, y así crea

los desniveles necesarios para acometer con algún brío la escalada siguiente.

Pero esta escalada no supone, como para el Tajo, el asalto final a los cercos montañosos, para instalar en ellos su abanico fluvial de cabecera, sino el asalto a otro gran obstáculo intermedio, el representado por los Montes de Toledo, en los que ha de vérselas, otra vez, con rocas tan viejas como duras.

Y aquí es donde desfallece y sucumbe, donde acaban sus bríos y anhelos de grandeza. Hasta el punto de que, cuando logra rebasarlos y alcanza, en el tramo siguiente, los blandos terrenos de la llanura manchega, llega hasta ellos tan exhausto y sin aliento, que apenas logra ni exacavarlos ni eliminarlos.

A ello se debe el que la citada llanura (a la que llamaré **Planicie Oretana**), se encuentre todavía casi intacta, a diferencia de lo que sucedió con la **Planicie Carpetana**; el que los ríos que discurren sobre ella vaguen casi sin rumbo y tan epidérmicamente, que sus valles apenas se noten en el paisaje; el que (por lo menos así sucedía en pasados tiempos mejores, cuando en la Sagra había bastantes más juncos y en la Mancha muchísimo más carrizo) esos ríos se hagan *pis* a cada momento, se encharquen constantemente, dando origen a marjales, cuya vegetación, más que el agua, era lo que les delataba; y el que, en fin, por ser esas charcas el paraíso de las ánades, los romanos llamaran **Anas** al colector principal, de donde, con los árabes, **Guadiana**, el río de los patos.

Perdido de ese modo en la inmensidad de la llanura manchega, el Guadiana ha sido, hasta ahora, prácticamente incapaz de realizar el asalto final a las montañas circundantes, para instalar en ellas su cabecera. O, por lo menos, ha fallado en su intento principal, que era el de alcanzar la Serranía de Cuenca por la vía del Zancara. Con el

resultado de que, o no llegó a instalarse en ella, o si lo hizo (cabecera actual del Júcar) no pudo mantenerse allí, y terminó decapitado por otro río muy distinto, de procedencia mediterránea, el Júcar, que penetró hacia el interior de la Península con mucha mayor determinación y menos problemas que nuestro agobiado Guadiana. A la luz de estos razonamientos, es fácil comprender ahora por qué el Algodor y el Amarguillo han ido a parar a ríos caudales tan distintos.

Parece obvio, en efecto, que si el Guadiana hubiera sido tan diligente y expeditivo como el Tajo en el desmantelamiento de su llanura de término, de su campamento base, tanto el Amarguillo como el Algodor serían hoy afluentes suyos. Pero habiendo llegado antes el Tajo a la **Planicie Carpetana** que el Guadiana a la **Oretana**, y creado en la misma mayores desniveles que el otro en la suya, se le adelantó en la rapiña, y consiguió, por lo menos, capturar al Algodor, dejando para el Guadiana tan sólo al Amarguillo.

Semejante adscripción parece como un doble contrasentido, porque cuesta creer que un río tan batallador como el Amarguillo haya terminado por ser adoptado por otro tan pasivo como el Guadiana, o que un río tan poco activo como el Algodor haya pasado a depender de otro tan resolutivo como el Tajo.

La consecuencia inmediata hubo de ser que, lo mismo uno que otro, tuvieron que hacer algo así como una especie de cursillo de acomodación a su nueva situación familiar atlántica. Y con tal aprovechamiento, que a un millón o dos de años de su nueva adopción, el Amarguillo se encuentra ya tan completamente *gadianizado*, que nada en todo su curso actual delata su antiguo talante, del que ya no nos quedan otras manifestaciones que el de esas aparatosas inundaciones esporádicas, con las que se quiere hacer notar de vez en cuando, y que no son sino la consecuencia de haberse **excedido antes, al destruir el gran domo, y labrar a su costa, una**

cuenca muchísimo más amplia de la que ahora necesita.

Exactamente lo mismo podemos decir del Algodor, que incorporado al Tajo aproximadamente desde hace ese mismo tiempo, ha tenido que *taganizarse* en grado suficiente para estar en armonía con los demás componentes de la nueva familia, y buena prueba de ello son los cortes, los tajos, que ha dado ya en las migmatitas de Villanueva de Bogas. Quizá tan sólo la parte más antigua de su curso, en la que aún fluye por su vetusto sinclinal de siempre, conserve todavía algún indicio de sus carácter primitivo; y hasta pienso que a algo de eso puede aludir su nombre árabe.

He leído u oído que tal nombre se refiere a estanques, pero a mí me parece extraño que, habiendo sido los árabes tan sabios, tan agudos y certeros, a la hora de poner nombres a los cursos de agua (como ejemplo, los de los dos ríos de la Sagra: Guadarrama o río de la arena; Guatén -por Guadatén- o río del barro), fueran a reparar en este caso en construcciones humanas. Más bien pienso que ellos se referirían a esa condición, antes tan característica, de los ríos manchegos, de encharcarse a causa de su poca pendiente y dar origen a marjales. Y también que el nombre de Marjaliza que lleva uno de los dos pueblos situados en el tramo sinclinal de su cuenca, difícilmente puede aludir sino a estos marjales, aun cuando el pueblo no se edificara junto al río, sino en la sierra. Se trataría de un caso semejante al de Alameda, en la Sagra, pueblo construido sobre cerros de yesos y no junto al Tajo, que es donde únicamente pudo existir la alameda que proclama su nombre.

*** Terminó. Como en tantas otras ocasiones, he procurado desarrollar un tema nuevo, inédito, de manera también completamente original, tratando de aunar en su exposición el mayor rigor científico con la mayor claridad didáctica, e intentando, por supuesto, como de ordinario, dar alas a lo geográfico (entre nosotros tratado siempre con tanta miopía), transfundiéndolo su**

pasado en su presente. Todo ello, en honor de nuestro homenajeado, que ya por el mero hecho de haber nacido en Urda es, en cierto modo, copartícipe de la historia más reciente del Amarguillo; pero que, además, por haber vivido tan entrañado con su tierra, refleja en la historia de su propia vida, el historial del río. Porque, efectivamente, también entre los hombres, como entre los cursos de agua, los hay de todas las castas, que van desde los que, como el Algodor, nacieron ya con todo o con casi todo resuelto para toda su existencia, hasta los que, como el Amarguillo, tuvieron que forjarse a sí mismos desde los primeros pasos que dieron en la vida. Y bien claro está que Guerrero Malagón es, por entero, un hombre de los de la casta del Amarguillo. En realidad, cuando en su infancia y en su adolescencia, tallaba con su navaja los trozos de madera que caían en sus manos, estaba rememorando, sin saberlo, el trabajo que realizaban las aguas de este río, esculpiendo los paisajes del gran domo, mientras afluían al cauce principal. Y cuando lo que hacía era pintarrajear muros, lo que estaba evocando era lo mismo que hicieron, en las paredes cuarcíticas de estas sierras, los primeros pastores que las habitaron en la Edad del Bronce: pinturas de los lienzos rocosos de las Guadarlerzas, que son, por consiguiente, la primera verdadera raíz del museo que hoy se inaugura con su nombre.

* Añadiré que yo conocí a Guerrero Malagón desde que, a fines de 1959, me incorporé a mi cátedra en el Instituto de Toledo. Y que le traté, por entonces, con alguna frecuencia, porque durante bastantes años compartí en precario con él, y con los gitanos, el edificio de la Escuela Normal que se había construido en los tiempos de la República sobre los rodaderos situados frente al Paseo de Merchán, y que por no estar bien cimentado, se encontraba en ruinas.

Allí trabajaba él en los cuadros que, por su tamaño, necesitaban amplios espacios. Y allí también, en otras dependencias no menos desvencijadas, iba yo almacenando un verdadero tesoro de huesos y de cantos prehistóricos, recogidos casi a diario en las graveras, en especial de las de Pinedo, que yo había descubierto con yacimiento del Paleolítico Inferior, así como los restos de mastodontes y de otros animales que se encontraban en la Sagra al perforar pozos

o explotar sus arcillas y los fósiles que lograba encontrar en los Montes de Toledo. Todo ello con la esperanza de iniciar la creación del museo que más necesitaba esta ciudad de los museos que es Toledo: el de su historia natural pura y simple, anterior a la existencia del hombre, y el de su prehistoria que, para nuestro territorio, es tan sólo el último millón de años de esa historia natural, en los que, a los demás aspectos naturales, se superpone el de la actividad humana.

Algún tiempo después, él encontró mejor acomodo en otros lugares y siguió trabajando positivamente, hasta haber podido crear una obra muy extensa y llegar a dotar, tan magnánimemente como lo ha hecho, este museo suyo. El mío, al seguir estorbando con mi arsenal de huesos y de piedras en todas partes, inevitablemente habría de perderse en el camino.



LOA A GUERRERO MALAGÓN

RUFINO MIRANDA CALVO

Correspondiente

Excmas. Autoridades, Señores Académicos, Señoras y Señores:

Escasas ocasiones como la de esta tarde, se presentan en el devenir de una vida humana. Es éste, uno de los insólitos sucesos, gozosos, que nos depara la mediocridad del vivir cotidiano, es un acontecimiento singular debido a la mezquindad y miseria de los tiempos en que vivimos. Un hombre fiel a sus raíces, a sus ataduras atávicas, que entrega a sus lares la obra de una vida; y a la nobleza del gesto corresponden con esplendidez y largueza al mismo un pueblo encarnado en la Real Cofradía.

Hoy, pues, es un acto que todos los presentes nos podemos sentir orgullosos de pertenecer a la raza humana.

Para todos, es hoy un honor y un privilegio el estar esta tarde aquí, para mí también, y además, es un deber gozoso, no ya por los sentimientos de admiración al artista, sino por los vínculos de un recíproco cariño familiar, entre Mariano y los suyos, y mi familia, desde el primer momento en que llegó a Toledo.

Y a esta amistad entrañable a través de tantos años y tantas vicisitudes le corresponde mi humilde homenaje, por eso os ruego, que perdonéis mi palabra torpe y mis conceptos desaliñados, porque lo que habla es el corazón y no la boca.

Amores compartidos. En la sangre tu Urda natal, y en el tuétano Toledo. Desde el primer momento que pisaste los guijarros toledanos, tu pupila y tu pensamiento quedaron subyugados por el embrujo de la ciudad, a la que desde entonces llamarías para siempre "Mi Toledo".

Se ha dicho para esta gozosa coyuntura, “que hogaño tu has puesto la reliquia y tus paisanos han preparado el relicario”, yo les digo que antaño Urda puso el pedernal y Toledo el eslabón y de la conjunción fatal e inevitable saltó la chispa del genio. *

El estudiante adolescente que en el aula de D. Enrique Vera, ocupaba un rincón distanciado, con su habla ruda y modales rústicos va a quedar ensartado en el garabato de la ciudad, fascinado por su arte y convertirse en uno de sus claros varones.

Marañón, tu amigo, te conocía bien y hace muchos años en tus balbuceos artísticos te definió certeramente: “Es un adolescente, sus manos vacías, cetrino y melancólico. Sus sueños, su tesoro, su lenguaje misterioso y sorprendente”.

Los versos de Santos Chocano, parece que están escritos para esta ocasión:

Quien vive de prisa, no vive de veras
 quien no hecha raíces, no puede dar fruto.
 Ser río que corre, ser nube que pasa
 sin dejar recuerdo ni rastro ninguno
 es triste; y más triste para quien se siente
 nube en lo elevado, río en lo profundo.

En el último verso está condensada toda la vida de Mariano Guerrero Malagón. Nube en lo elevado, río en lo profundo.

Supera la mueca amarga de la vida, elevándose en sus ensoñaciones oníricas, y se refugia en los oscuros recovecos de su alma para gestar sus composiciones en lo profundo del silencio y la soledad.

Gracias al esfuerzo de la Real Cofradía de la Vera Cruz, una parte sustancial de su obra cuelga en los muros de este nuevo Museo. Lienzos que se han ido germinando en un inenarrable Viacrucis. Unos en la incomodidad, otros con angustias, casi todos con la incomprensión y penuria de los que se llamaban entendidos, y que hoy proclaman a los cuatrovientos que en ellos palpita el soplo de la genialidad.

Desde la humilde vivienda del Callejón del Potro, cansado del quehacer cotidiano, mientras Esperanza preparaba el parco yantar allí mismo cabe el fogón de la cocina, incansable, surgían dibujos y escorzos, a veces, en amigable coloquio con Benjamín Palencia.

Después vinieron las abandonadas naves de la iglesia de San Lucas; en los atardeceres tibios y dorados del otoño toledano, en la albura de las naves encaladas, bajo los arcos de herradura, resurgían los fantasmas de los mozárabes, y plasmabas tantos y tantos lienzos, entre otros “El Cristo roto” y la “Danza en el Corralillo”.

En las pausas del trabajo desde el jardincillo contemplábais en pláticas inolvidables, el abrupto peñasco del Bu y la ermita del Valle, posada como paloma zurita, en el repecho de la loma, con el siempre admirado Marañón, Sánchez Cantón y el Marqués de Lozoya.

Pero en tus momentos de clausura en el misterio de la soledad, percibías los cánticos de la Salve, y la sombra de Don Diego avanzaba hacia el altar vacío de la Virgen de la Esperanza.

Pasaste luego a instalar el estudio en las salas destartadas del Hospital de la Misericordia en la plaza de Padilla, y de allí a la espaciosa e iluminada habitación de la deshauciada Escuela Normal. Atisbando la noble fachada del Hospital Tavera, seguiste sin desmayo y sin descanso tu sendero.

Los críticos estaban confusos y suspensos. Unos decían: es violento, iracundo, en los temas a veces hiere a Toledo porque la acaricia con una mano enguantada de púas. Unos te recriminaban porque los personajes vociferan babeando y otros decía: es frenético, impulsivo, toda su pintura es un desasirse de reglas y de normas.

Tu seguías impávido en tus febriles ensoñaciones y un día colocas con esa tu letra inconfundible y tan personal en la puerta del estudio una frase tan ingenua como terminante: “La crítica es fácil, pero el arte es difícil”.

Y finalmente te cederían el torreón de la Diputación. Allí en la buhardilla, entre muebles arrinconados, cables y vigas, saldrían el “Retrato del Padre Atanasio”, “Alonso Quijano el Bueno”, “Las

lavanderas de Urda” y tantos y tantos otros.

Son muchos años de pregrinar, son muchos años de tribulaciones hasta tu instalación definitiva en el Corredorcillo de S. Bartolomé que has convertido en tu refugio taller y santuario de tu arte.

Desde la magnífica panorámica de tu jardín, contemplas las breñas grisáceas, desnudas de los riscos vecinos, y desde el fondo del foso, sube el ruido del agua despeñándose por las presas abandonadas y escuchas el romance eterno del Tajo y con voz imperceptible, musitando como una oración recitas los versos de tu amigo:

Es un canto de amor o de venganza.

Es un místico anhelo de esperanza

o un lamento de vejez y hastío.

O la amarga nostalgia de la gloria,

o la voz inaudible de la historia

y de repente, empieza a hablar el río.

Yo comprendo la carga trágica y conmovedora de tus Toledos, querido Mariano. Para tí, Toledo no es una anécdota, no ha sido en tu vida un alto en el camino, ni una posada efímera, sino un hito que lo has elevado a mito. Y vives en Toledo como vivió el Cretense, por designio divino, por eso, nunca lo trivializas, sino al contrario lo trasciendes y lo sublimas.

Sufres con los atentados urbanísticos y te rebelas mansamente contra la ignorancia y la estupidez. De Urda serán tus genes, pero llevas a Toledo en tus entrañas, y sufres; y el palpito de tu Toledo te hace soñar y el sueño engendra pesadillas y representas a la ciudad, crucificada, agonizante, quebrantada por la perversa ambición de unos, la estulticia de otros y la pasividad de los más.

Cuando un pintor, como tú, Mariano, es un intelectual, siempre subyace en su pintura un mensaje exotérico. La técnica, el tratamiento de las telas, obedecen sin duda a un estado anímico transitorio. Las vivencias o fantasías del artista no se desbordan “casualmente”. Y brota la gran incógnita, el enigma, el misterio impenetrable del alma humana.

Mientras tus labios desgranan al hablar murmullos en voz queda, tu pincel aulla o brama, como corcel desbocado.

El hombre de costumbres morigeradas y austeras, pacífico y bondadoso, de ideales apaciguados, representa escenas de muerte, de la vida de ultratumba, bacanales y orgías macabras.

El artista de profundas convicciones religiosas, cuando se convierte en ser pictórico, su pincel es un látigo restallante, osado hasta la temeridad, vibrante y de una audacia que rota la heterodoxia.

Muchos somos y muchos vendrán que intenten descifrar el mensaje hermético y el lenguaje pictórico, metafísico de Guerrero Malagón y se originarán teorías y vendrán las leyendas, pero él mismo con su natural sencillez y sinceridad, ya nos ha dado la respuesta, la explicación de su arte, cuando en 1968 escribe su libro sobre los restos del Greco: El anhelo de cada ser viviente, lleva dentro de sí, un misterio.

He dicho.

HOMENAJE EN URDA A MARIANO GUERRERO MALAGÓN

JOSÉ MIRANDA CALVO
Numerario

Debido a la imposibilidad física de estar presente en este entrañable acto, ha querido unirse en espíritu al homenaje, haciéndome portavoz del siguiente mensaje.

Excmas. Autoridades,
Ilmos Académicos,
Señoras y Señores,
Real Cofradía del Sto. Cristo de la Vera Cruz,
Querido Mariano:

Las circunstancias me imposibilitan expresarte pública y personalmente, junto al resto de compañeros de nuestra Real Academia, la hondura de mi afecto y admiración, en el transcurso de esta jornada plena de emotividad y en la que se dan cita, una vez más, el reconocimiento a tu persona y obra junto al testimonio excepcional de identidad y ofrenda de la misma a tu querido pueblo de Urda, simbolizando con su muestra y entrega la perpetuación de tus raíces. Es por ello, ante dicha imposibilidad, por lo que mi hermano se constituye en portavoz de sentimientos para ti y todos los tuyos cimentando el paralelismo de nuestra vieja amistad iniciada desde los primeros años.

Cuán lejos quedan, Mariano, en el discurrir del tiempo, y, sin embargo, cuán cerca se mantienen frescas las vivencias de aquellos años de tu llegada a Toledo, con la feliz coincidencia de compartir la

vivienda con tu familia en aquella nuestra casa de la Plaza Marrón, los juegos infantiles con tus hermanas bajo la mirada serena y siempre silenciosa de tu madre, sentada al final de la escalinata del patio, con sus ojos vigilantes observándonos por encima de aquellos lentes blancos, y que sólo se inquietaba al vernos bajar hacia la “mina”, rebosante de agua, que nos atraía y atemorizaba a su vez, permitiéndonos hurgar en los utensilios que tu padre dejaba colgados cuando, ya anochecido, regresaba demandando el descanso imprescindible que bondadosa y silenciosamente acortaba dejándonos con su mirada saciar nuestra prolongada curiosidad...

Aquellos años de niñez, alternados de charlas y comentarios con los tuyos me permitieron conocer el entorno de los cantiles pizarrosos y senderos serranos de este tu querido pueblo de Urda, que, posteriormente, al bucear en los documentos de la Historia, supimos constituyó durante la etapa medieval el límite jurisdiccional entre los dominios de las Órdenes de S. Juan y Calatrava, puesto que, según el texto de las mismas fechado en 1232 confirmado por el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Ximénez de Rada, “... sale el mojón medianero lo más derecho que puede a la sierra que es entre Urda e Guadalferza, e en somo de la sierra, fizieron mojón, e este mojón sale lo más derecho que puede a la sierra que es entre Guadalferza e Alberquilla, e como vierte las aguas de estas sierras amás contra Guadalferza es de los freyres de Calatrava, e este mojón que es en medio de la mata de Urda ba lo más derecho que puede a la sierra del Calderil, e la sierra misma del Calderil es mojón, e como vierte las aguas contra Urda e contra El Campillo e contra los Foyos es de los freyres del Hospital”. Por estos vericuetos serranos se curtieron aquellos antepasados vuestros cuya fama de valentía y sacrificio haría exclamar al rey Alfonso VI, el conquistador de Toledo, “gente brava esta de Urda, son las primeras picas de mi reino”.

A través de los breñales y trochas surgiría el trazado de esos parajes que fueron testigos de tus iniciales andaduras e inquietudes

artísticas, constitutivos de la antigua cañada real soriana, que, en vuestro término, encontró el famoso enlace hacia los campos de Calatrava, serpenteando desde su entrada por La Gineta, procedente de Consuegra, hacia las barrancadas del Reventón y las umbrías de Pan y Agua, hasta las huertas del convento de Sta. María del Monte, para por el collado de Valdepuecas y los Morriones desembocar en las casas de La Serrana, y por el Boquerón de la Serna y Cortijo de los Hoyos, concluir dando vista al mojón divisorio con Villarrubia de los Ojos y Fuente el Fresno, presidido todo el conjunto por la majestuosa Calderina o Calderil, como se decía antiguamente. En este tu deambular inicial tomaron forma tus sueños traducidos en aquellas empuñaduras y labra de los bastones en madera de álamo perfilados a navaja, en curiosa variedad de cabezas y dibujos, precursores de la rotunda expresividad de tus personajes, constituyendo para propios y extraños la sorpresa básica admirativa de tu genio incipiente, descubrimiento y proyección.

Esta reciedumbre vocacional te acompañó a lo largo de la vida, y hoy día, en pleno reconocimiento de tu personalísima originalidad, ofrendas a tu tierra el fruto de tu realidad, con ese gesto sencillo, casi mudo, definidor de tu carácter, que viene a enlazarse con aquella otra ofrenda de juventud personificada en los lienzos y puertas que configuran los muros de la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Urda cuya devoción y recuerdo está indisolublemente unida a tus pinceles.

Debo terminar, Mariano. La antología de tu vida y obra la guardo bien.

El resto de los compañeros de nuestra Real Academia, desgranarán sucesivamente diferentes aspectos de tu ser, de tu trabajo, de tu visión.

Hoy, solamente, a través de estas apresuradas líneas, deseo hacerte llegar cuán orgulloso me siento de poderlas pergeñar condensando la carga de simbolismo que atesora esta jornada.

A Esperanza, esposa, estímulo constante, y centro de tus

ensoñaciones, a Mariano y Cecilio, tus hijos, cuya gubia y pinceles siguen tu sensibilidad y maestría, a todos los tuyos, junto a tus paisanos, os hago llegar el eco de nuestro mensaje de felicitación y alegría compartida.

A tí, Mariano, sólo reiterarte, como síntesis de tu obra, las frases de D. Gregorio Marañón, cuando dijo: “los trasgos de Guerrero Malagón son suyos y de nadie más, ni volverán a serlo de nadie. Porque los ensueños no se repiten jamás. Lo único que se repite es la capacidad de soñar y de entrar por la puerta del ensueño, en el reino de las ilusiones que, a veces, se parecen las unas a las otras”.

Y para volver, pues, a soñar con tu arte, tenemos, desde ahora, un camino: tu pueblo de URDA, cobijado desde el Calderil bajo la mirada del Santo Cristo de la Vera Cruz.



CARRERO
MARIAGÓN
1953

EL ARTISTA GUERRERO MALAGÓN

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN
Numerario

Excmas. e Ilmas. Autoridades,
Sres. Académicos,
Sras. Sres.:

En esta Sesión, he recibido el honoroso encargo por parte de la Real Academia, de resumir, ante Uds. y en unos breves minutos la dimensión, la actividad, más propiamente académica de este gran artista manchego y universal que es Cecilio Guerrero Malagón, Académico de Número de esta Corporación, como es bien sabido.

Guerrero fue nombrado Numerario o Titular -de la Medalla nº XIX- en la Academia toledana, en la primavera de 1968, en la primera remodelación llevada a cabo en el seno de la misma, por el entonces recién elegido Director don Juan Francisco Rivera. La Academia se enriquecía, de esta manera, con la incorporación a sus tareas de este ya famoso y genial urdano que con su prestigio artístico, su calidad humana, y su pasión por todo cuanto se refiera a Toledo y lo toledano, ha desempeñado un papel relevante, en el quehacer corporativo de estos últimos veinticinco años; importante aportación de la que hoy tan sólo podremos apuntar un leve boceto.

Su recepción o ingreso oficial en la Academia se produciría poco después, en el mismo año de su nombramiento, concretamente el 5 de diciembre de 1968, en una Sesión Pública y Solemne, celebrada en nuestra Sede, el "Salón de Mesa" de Toledo; lo haría conjuntamente con otro Pintor, Manuel Romero Carrión -prematuamente fallecido- y con el Arquitecto Guillermo Santacruz.

Existía por entonces la costumbre de que los Académicos

designados para la Sección de Bellas Artes, sustituyeran el tradicional Discurso de Ingreso, por la presentación de una Obra Artística de su propia factura, elegida libremente por el artífice. En consecuencia, Guerrero y Romero Carrión exhibieron en el Acto sendos fienzos y Guillermo Santacruz, leyó su Discurso. Guerrero Malagón presentó, por cierto, un magnífico retrato al óleo de Fray Atanasio María, conocido Carmelita Descalzo. El Discurso de Contestación a los tres Recipientarios fue pronunciado por don Clemente Palencia.

Pero siempre he pensado que Guerrero no debió quedar muy conforme con esta fórmula de Ingreso -por cierto, ya desaparecida-, y pocos años después, el 17 de octubre de 1971, pronunciaba el Discurso de Apertura del Curso Académico con una insuperable Conferencia titulada: *Evocación de la vida y obra del pintor Matías Moreno*"; parlamento estructurado como un *Discurso de Ingreso* más que de *Apertura* en el que se entrelazan el rigor y la emoción; la peripecia vital y el arte, la pintura y la reflexión toledana; escrito además, con estupenda galanura literaria; texto que no debe dejar de leer quien quiera adentrarse en la faceta de Guerrero Malagón, como escritor.

En esta brillante intervención, pudo detectarse, además, una de las inquietudes que siempre jalonaron el quehacer cotidiano de Guerrero Malagón, a más de su fundamental y original actividad creativa; me refiero a su curiosidad, su interés por el conocimiento y valoración de la vida y de la obra de los grandes artistas toledanos de todas las épocas, es decir, a los genios que le precedieron en la captación de ese embrujo místico, críptico y misterioso de Toledo, que determinó a cada uno de ellos su creación artística. Los que decidieron entrar por esa "puerta invisible" que según él tiene la ciudad, y que se convierte en infranqueable para salir.

En esta línea, lógicamente, hubo de apasionarle siempre la figura y la compleja obra del pintor cretense Dominico Theotocópuli, y en la Academia han sido numerosas sus intervenciones y actuaciones en Juntas y también Actos Públicos, por lo que citaré sólo

-En el Discurso de Apertura del Curso 1982-83 se ocupa de *"El Greco desde Candía a Toledo"*; original reflexión sobre la vida y obra del pintor cretense, como solo otro pintor es capaz de hacer, es decir, basada en la vivencia análoga de esas vibraciones íntimas de la sensibilidad artística, de la percepción, captación y memoria visual; asimilación intuitiva de formas, masas, luces y colores; valoración, asimismo de sucesos aparentemente nimios, en la biografía de los artistas, pero que tras su apariencia banal, ocultan, en ocasiones, una realidad profunda y decisoria; tantos y tantos datos, factores y circunstancias, falsamente triviales, que no han merecido figurar en libros y archivos, pero que muchas veces han sido los verdaderos determinantes de una obra.

-Asimismo, en el Homenaje que esta Real Academia dedicó al Greco el 26 de junio de 1983 en la Iglesia Monasterio toledano de Santo Domingo el Antiguo con la colocación y el descubrimiento de una lápida conmemorativa en sus muros, Guerrero tuvo una destacada intervención; no en vano el Homenaje al Greco en Santo Domingo, era un olvido histórico por el que venía luchando largos años, reiteradamente, como pueden atestiguarlo los Libros de Actas de la Academia. Y como también lo hizo esforzadamente, representando el sentir mayoritario de la Academia, para que la magna Exposición de 1982 sobre el cretense, se celebrara en Toledo y no en Madrid.

Como Escultor, Guerrero Malagón, tampoco dejó de estar presente en el Homenaje que la Academia consagró a la memoria de Victorio Macho el 2 de junio de 1985; fue una deliciosa intervención, en que aportó una serie de datos totalmente inéditos sobre el escultor palentino, al que había conocido de adolescente, a través de Tomás Jimena. Con la prodigiosa viveza que tienen los recuerdos de esta edad, nos rememora Guerrero sus paseos nocturnos con Victorio Macho por un Toledo de sombras encadenadas y pavimento mil y mil veces quebrado; breve, pero bellísima descripción literaria de esta conmovedora vivencia estética, como también sólo los espíritus con especial vibración artística puedan hacer.

Pero la gran pasión de Guerrero, aparte lógicamente de su familia y de su querida Urda natal, ha sido, es y estoy seguro que seguirá siendo Toledo, la ciudad de Toledo, el caserío de sus gozos y de sus pesadumbres; su identificación con esta urbe entrelazada por el Tajo es tal, que no creo hayan llegado a tenerla en mayor medida, ninguno de los artistas que le precedieron y que osaron penetrar en su recinto por esa “puerta sin retorno” -como él dice. En las Juntas de Academia su preocupación por el tema es constante; creo que en este aspecto puedo considerarme testigo de excepción, pues llevo reuniéndome con él periódicamente desde hace un cuarto de siglo; incluso en los últimos años tengo el privilegio de sentarme a su lado en la Junta por razones protocolarias de antigüedad; pues bien, he podido constatar que todo aquello que pueda suponer un deterioro o menoscabo, negligencia o adulteración de Toledo, le afecta tan profundamente, que llega a semejar un trauma, una herida que se inflinge a su propia persona; el paso del tiempo quizá le ha hecho parecer más lacónico, ensimismado; pero su preocupación por Toledo es permanente. Son incontables sus Mociones e Informes, escritos o verbales sobre el deterioro progresivo del Casco Histórico de “nuestro atormentado Toledo” como el mismo dice, y que, a veces acompaña de preciosos dibujos ilustrativos, como testimonio gráfico para la historia de un pasado que se deshace: fachadas, patios, puertas, portadas, plazas, fuentes públicas, hornacinas, restos arqueológicos aparecidos, restauraciones desafortunadas, nuevas edificaciones, cualquier vestigio del pasado, puentes, entorno, paisaje; no hay desperfecto que pase desapercibido a la mirada de Guerrero esa mirada penetrante que aprendió a escrutar en lejanía en los cerros de Urda; una mirada que ahora se dirige atenta y apasionada a la Ciudad de Toledo, una Ciudad que yo diría que vive y sufre con pasión de enamorado; quizá, por ello sus críticas, sus quejas, son pacientes, sin acritud; diríase que son más bien un doliente lamento, por algo muy querido que se nos está muriendo entre las manos.

Y, al terminar reiterando el orgullo y la satisfacción de la

Corporación toledana por este merecido Homenaje a uno de sus más destacados Miembros quiero recordar algo que él mismo decía en una de sus primeras intervenciones académicas: que esta Real Academia estaba dedicada a “ennoblecere el Arte y ensanchar la cultura”. Pues bien, esto es justamente lo que viene haciendo y lo que hará, D.m., por muchos años, el prestigioso académico, gran artista, e ilustre urdano Cecilio-Mariano Guerrero Malagón.

He dicho.

LOS COLORES DE SU CORAZÓN

FÉLIX DEL VALLE Y DÍAZ

Numerario

El mundo del arte ha estado siempre repleto de creadores cuyas obras han enriquecido el patrimonio artístico de la Humanidad desde los tiempos más remotos. Nada importa quién pueda llamarse dueño de tales obras, o quién tenga la responsabilidad de su custodia; su pertenencia al patrimonio cultural universal es indiscutible. Pueden estas obras estar catalogadas o no; pueden cambiar de mano por diversas transacciones; se puede haber pagado por ellas grandes o pequeñas sumas de dinero; pero, en el más moderno de los conceptos, toda obra de arte, esté donde esté, es patrimonio de todos los hombres y mujeres de todos los tiempos desde que la obra nace. La obra de arte sobrevive, normalmente, a su autor y sus contemporáneos; y del celo que pongan en su conservación quienes la posean, dependerá su legado a generaciones posteriores que heredarán con ella también la obligación de su custodia y cuidado para legarla a su vez a quienes les sucedan.

Algunos de los autores de estas obras pasan tan fugazmente por la constelación de estrellas del arte que apenas dejan huella. Otros, por su marcada personalidad, dejan una estela tan clara que graban su nombre con grandes letras en la Historia del Arte. Tenemos la suerte de haber compartido nuestros días con uno de estos destacados artistas. Hemos compartido con él los gloriosos días de la desaparecida Asociación de Artistas Toledanos, "Estilo"; las labores docentes en la Escuela de Artes; y los desvelos en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, que hoy se honra celebrando sesión pública y solemne en su pueblo natal, con motivo de la

inauguración del magnífico museo que albergará parte de su obra para siempre, merced a la exquisita acogida de la Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, de Urda.

Cecilio Guerrero Malagón. Vano intento sería por mi parte tratar de esbozar siquiera su rica biografía. Quienes me han antecedido en el uso de la palabra acaban de escribir unas páginas de su vida que ya quedan impresas para la posteridad.

No diré nada, pues, de la vida de Guerrero; intentaré, sin embargo, hacer una semblanza de su obra, si bien que breve debido al tiempo escaso de que disponemos, dejando para otra ocasión el estudio más amplio que merece.

Alguien dijo que las cosas se parecen a sus dueños. Yo añado que las obras de arte se parecen a sus creadores. Una obra de arte, creada por un individuo, es fiel reflejo de su personalidad. Y la personalidad del individuo debe componerse, digo yo, de sus pensamientos, de su visión de la vida, de sus relaciones con sus semejantes, del lugar que ocupe en la comunidad, de sus vivencias guardadas en lo más recóndito de su ser, y puede que de otras muchas cosas que se escapan a mi ignorancia en la materia. Si todo esto forma parte de la personalidad del individuo y por consiguiente de la del artista, no habrá de extrañarnos, pues, que al igual que la caligrafía retrata la personalidad de los hombres y mujeres, la grafía de los trazos de un pintor nos hable también de él. Así como la luz de sus cuadros. ...Y sus colores preferidos. Los colores. ¿Tiene algo que ver el color que un artista maneja, con su personalidad? Yo digo rotundamente que sí. Sobre todo cuando un pintor permanece en estado puro. Me explicaré:

Está demostrado que todos o casi todos tenemos algún color preferido. Los pintores también. En muchos casos, en el proceso de maduración de la personalidad, esta preferencia por el color se diluye o desaparece y no se vuelve a tener constancia de ella. En un pintor, durante sus formación académica o autodidacta, también puede ocurrir que estas primeras preferencias se olviden. Se deforma o se

transforma su sentido cromático al adentrarse en el estudio del color. El conocimiento de los colores primarios, secundarios, terciarios... los complementarios, las interacciones, los círculos cromáticos; así como las teorías de los colores que múltiples tratadistas han puesto a nuestro alcance desde hace siglos, hacen, en muchos casos, que el pintor pierda el norte de sus colores preferidos y con ello una buena parte de su personalidad, logrando así que a veces no resulte demasiado fácil averiguar la autoría de un cuadro sin firma. Algunos pintores han permanecido puros en este sentido; fieles a sus colores preferidos. Estos son los que mayor personalidad han infundido en sus cuadros.

Decía Goethe que “los colores actúan sobre el alma. En ella pueden excitar sensaciones que nos calman o nos angustian, y provocan tristezas y alegrías”. Pero esto está referido a resortes que pueden emplear los pintores para buscar o producir sensaciones en los espectadores de sus obras, según empleen colores cálidos o fríos o jueguen con las interacciones. Cuando hablamos de los colores del pintor, de los que por razones de personalidad sean los preferidos del artista, nos estamos refiriendo a los colores que él tiene metidos en su alma, tal vez desde su niñez. Y este es el caso de Guerrero Malagón; tiene unos colores clavados en sus entrañas desde su infancia. Para cualquier persona, los colores primarios son, como sabemos, el rojo, el amarillo y el azul; con la mezcla de estos surgen los secundarios y después los terciarios, etc.; pero para Guerrero Malagón sus colores primarios fueron los primeros que vio en su contacto directo con la naturaleza; pues, un día mirando al sol, porque a Guerrero le gustaba mirar al sol tratando de dibujar su forma aunque se cegara en el intento, descubrió el amarillo. Y un día mirando el horizonte, descubrió el verde de los pastos de los prados y de los árboles. Y un día mirando al cielo, porque a Guerrero le gustaba mirar al cielo, descubrió el límpido azul de los cielos de Castilla.

Y aquel niño descubrió ¡oh maravilla! que el color existía. Y empezó a soñar con aquellos tres maravillosos colores básicos o

primarios para él. Y empezó a soñar con sus mezclas.

Se equivoca quien dice que el proceso de sensibilización de los colores en el niño lleva un orden evolutivo que siempre comienza por el rojo para, siguiendo la estructura espectral, terminar con el violeta. Esto será cuando un niño ha visto todos los colores. Pero cuando un niño ha visto sólo tres por primera vez, y se ha enamorado de ellos, el proceso de sensibilización será distinto. En un niño enamorado de tres colores, difícilmente llevará un orden "espectrista" su proceso de sensibilización cromática. No se pueden sensibilizar siete unidades cuando sólo se tienen tres.

Pero el niño Guerrero Malagón crecería, y al interesarse por la pintura llegaría a conocer otros colores. Y, por supuesto que los empleó en sus obras, mas siempre con ciertas reservas, dejando que aquellos sus primeros amores se mezclaran con el resto del arco iris bañándolo de sus tintes preferidos.

Podríamos decir que en su obra hay, en términos generales, una escasez del rojo y un predominio del verde, pues sus otros colores, el azul y el amarillo, también crean este último.

Muchos tratadistas definen el rojo como el color del fuego y de la sangre, como el color de la violencia. En los años que hace que conozco a Guerrero, medio siglo más o menos, jamás le he visto el menor signo de violencia. De crítica sí, pero sin ira.

El verde, sin embargo, está definido como el color de la reflexión, de la esperanza, de la crítica, del racionalismo, de la flexibilidad, de la ternura.

La historia de la pintura, desde los comienzos de la Modernidad, ha estado sembrada de "fatigas" que hacían agruparse a los artistas en pos de corrientes innovadoras. El Renacimiento fue seguido muy de inmediato por el Manierismo; algunos artistas descansaron siguiendo las "manieras" del coloso Buenarroti. El Barroco fue otro descanso de la fatiga del Manierismo en un nuevo hacer, en una nueva visión de la realidad, si bien el abuso semántico que de la palabra se ha hecho durante el pasado siglo por parte de la

crítica ilustrada, motejan al Barroco de estilo de desorden y de excesos, y de extravagancias artísticas. El empacho del Barroco fue sucedido en el último siglo de forma vertiginosa por infinidad de maneras o de conceptos que, no alcanzando el honor de llamarse “estilos”, han venido siendo conocidos como “ismos”. Mientras, en nuestra España artística, unas corrientes muy serenas habían tomado plaza: lo que alguien llama “el buen hacer del siglo XIX”.

Queda mucho por decir de este período de nuestra Historia del Arte. Tal vez alguien hable algún día de la inmovilidad de nuestro período romántico, sin menospreciar por ello la magnífica factura del “frágil costumbrismo” o del “meloso seudorealismo que viene a ser en pintura el equivalente a la poesía de Campoamor”, según ciertos historiadores.

Algunos españoles no estuvieron de acuerdo con esta forma de hacer arte, y, unos desde dentro y otros allende las fronteras, imponían su propia personalidad ante el cansancio de lo clásico inmediatamente pasado; Picasso, Gris, Dalí, Miró, Blanchard y, por qué no, Solana. Y, también por qué no, Guerrero Malagón.

Inmediatamente después del bello período “meloso” mencionado, se alza Guerrero Malagón con lo que podríamos considerar sus *apacibles adefesios*. Había que tener valor. Y personalidad. El tópicos de la España negra, en un momento en el que habría estado bien visto esconder, surge de la paleta de Guerrero como había surgido antes de la de Goya, Regoyos, Zuloaga o Solana.

Valor o personalidad. Para lo primero hay que ser un poco agresivo. Nos quedaremos por lo tanto con la segunda acepción: personalidad.

Era llegada la hora de pintar a Guerrero Malagón y sólo lo podría hacer desde sí mismo; desde su corazón enamorado de aquellos colores que han sido básicos en su obra: el campo, el cielo y el sol, en los que, unidos a sus trazos, nos ha parecido siempre ver un tinto de nostalgia acumulada en su personalidad como rescoldo de sus añejas vivencias. En sol de sus cuadros raramente brilla. El azul

de sus cielos se tiñe frecuentemente de otros tonos. Y el verde de sus campos está muchas veces ensombrecido. Con ello crea una pintura llena de tensión dramática en la que queremos ver una ausencia de provocación. Pero nadie podrá negar que es diferente, muy diferente al resto de la pintura de su época. Es decir: una pintura con personalidad; la pintura de Guerrero Malagón, que es su propia pintura. Damos por sentado que, como todos los pintores de todas las épocas, ha observado a otros artistas; a Solana, a Goya, al Greco, a Brueghel... pero también ha visto a Rafael y a Miguel Angel, y a Velázquez y a Zurbarán, y la radiante luz de los impresionistas, y la cegadora explosión de los "fauvistas". Mas, su pintura es su pintura. La siempre surgida de sus sueños. No eligió él pasar por alto a unos para acercarse más a otros. Las influencias que cualquier artista recibe son las que su sensibilidad deja entrar en su espíritu; aquellas que hayan sido más afines con su alma.

Su pintura es su pintura. La de sus alucinaciones; la que siempre ha soñado despierto y ha dado vida en sus lienzos; la de sus vivencias pasadas, presentes, y por qué no, futuras; la de su personalidad; la de aquellos colores que vio desde niño cuando observara los prados y las brañas, los cielos de Castilla y el cegador sol al que mirara, tratando tal vez de averiguar de dónde le salía la luz; la de sus colores preferidos que desde niño han estado clavados en su corazón.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE URDA

ANGEL MORALEDA ROMERAL

Al dirigirme a Vds., con estas breves y sencillas palabras no lo hago sólo en nombre propio, sino en nombre de quien represento en estos momentos, a la Hermandad del Stmo. Cristo de la que, como Párroco de ésta, soy Presidente.

Hace aproximadamente unos tres años Mariano Guerrero Malagón me manifestaba sigilosamente lo que estaba pasando por su mente, eran días de dudas, zozobra e indecisiones; el tema que me exponía había que pensarlo bien, dar tiempo al tiempo, madurar la propuesta a la luz de si era conveniente o no, etc., etc., en aquellos días en su conciencia se estaba decidiendo el futuro de sus obras, había muchos valores por medio, su esposa, sus hijos, familia. "Si Dios me llama ¿qué hago con todo esto?" me decía. Ante aquella manifestación sincera de un hombre honrado que se abre de par en par ante un amigo y sacerdote, yo no le podía dar una contestación definitiva, fui infinitamente respetuoso con su conciencia, la determinación la debía tomar él con el consentimiento de su familia. Así quedó la cosa. A los pocos meses me confesó: "Quiero dejar parte de mis obras a mi pueblo y a mi Cristo". Mariano -le dije-, si le parece bien, esta idea suya se la exponemos a la Asamblea de Hermanos y ellos que decidan. Así se hizo. En la Asamblea más próxima que tuvimos se expuso. El mismo Mariano, fue el que dirigió su propuesta a todos los Hermanos, siendo aceptada su decisión con un gran y emocionante aplauso, emoción, agradecimiento por parte de todos, éramos unos doscientos hermanos en aquella ocasión. Un momento muy emotivo por parte de Mariano que nos hacía ver su última

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE URDA

ANGEL MORALEDA ROMERAL

Al dirigirme a Vds., con estas breves y sencillas palabras no lo hago sólo en nombre propio, sino en nombre de quien represento en estos momentos, a la Hermandad del Stmo. Cristo de la que, como Párroco de ésta, soy Presidente.

Hace aproximadamente unos tres años Mariano Guerrero Malagón me manifestaba sigilosamente lo que estaba pasando por su mente, eran días de dudas, zozobra e indecisiones; el tema que me exponía había que pensarlo bien, dar tiempo al tiempo, madurar la propuesta a la luz de si era conveniente o no, etc., etc., en aquellos días en su conciencia se estaba decidiendo el futuro de sus obras, había muchos valores por medio, su esposa, sus hijos, familia. "Si Dios me llama ¿qué hago con todo esto?" me decía. Ante aquella manifestación sincera de un hombre honrado que se abre de par en par ante un amigo y sacerdote, yo no le podía dar una contestación definitiva, fui infinitamente respetuoso con su conciencia, la determinación la debía tomar él con el consentimiento de su familia. Así quedó la cosa. A los pocos meses me confesó: "Quiero dejar parte de mis obras a mi pueblo y a mi Cristo". Mariano -le dije-, si le parece bien, esta idea suya se la exponemos a la Asamblea de Hermanos y ellos que decidan. Así se hizo. En la Asamblea más próxima que tuvimos se expuso. El mismo Mariano, fue el que dirigió su propuesta a todos los Hermanos, siendo aceptada su decisión con un gran y emocionante aplauso, emoción, agradecimiento por parte de todos, éramos unos doscientos hermanos en aquella ocasión. Un momento muy emotivo por parte de Mariano que nos hacía ver su última

voluntad, presente también estaba su hijo. ¡Cuánto nos quieres decir, Mariano, cuando nos dices que dejas parte de tus obras a tu pueblo y a tu Cristo! ¡Qué bien te defines ante nosotros que te conocemos y ante quien no te conoce!

Este edificio, este museo que inauguramos hoy es fruto de aquella propuesta de Mariano y de aquella aceptación de la Hermandad. Hoy está la obra culminada: el museo que inauguramos.

¿Quiénes han colaborado para que esta obra se termine? Ahí es donde comienza mi agradecimiento:

1.- En primer lugar a nuestro Sr. Cardenal, él fue en su día quien nos autorizó a la Hermandad para construir este museo en terrenos de la Iglesia, una vez informado de lo que iba a ser lo aceptó gustoso. Él siempre estuvo y está muy cerca de la Hdad. del Cristo.

2.- A todos los obreros e industrias que han colaborado para que esta obra se lleve a cabo: Hnos. Pérez, Rafael Núñez, Basilio y Martos, Guillermo, Almansa y primo, etc., etc.

3.- Y como todos los cargos son cargas, no me puedo olvidar de las horas empleadas, que son muchas, por el Sr. Mayordomo y Junta Rectora de la Hdad., reuniones, acuerdos, desacuerdos, disgustos, proposiciones, iniciativas, viajes, etc., etc., pero todo hecho con mucho cariño. Había valores por medio y por ellos lo hacíamos: la Hermandad a la que representamos, la gran generosidad de Mariano y el depositario: el Cristo. Posiblemente no han salido las cosas perfectas, ni del agrado de todos, pero sí están hechos con muy buena voluntad y cariño.

4. Gracias al Sr. Obispo, su presencia entre nosotros nos honra muchísimo. Sabemos que detrás de Vd., D. Rafael, está el Sr. Cardenal a quien representa en estos momentos. Él tenía mucho interés en venir este año a las fiestas, así lo manifestó su secretario particular por teléfono, su presencia en Roma los días 28 y 29 se lo impedía, al ponerle el 20, tampoco podía por estar fuera de Toledo. Rogamos, Sr. Obispo, transmita al Sr. Cardenal el recuerdo, el cariño y el agradecimiento de la Hermandad del Stmo. Cristo y de este pueblo.

5.- Gracias a la Real Academia de Toledo, brillante acto e inolvidable su presencia, como brillante es el motivo por el que se han trasladado a este pueblo, gracias por el interés mostrado por todos los Académicos. Vds. también nos honran mucho, enriquecen y culturizan. Es un acto que posiblemente no se repetirá en la historia de este pueblo, pero por eso tampoco se borrará de nuestra mente y de nuestro corazón.

6.- Y termino por donde debía haber empezado, dando las gracias al protagonista de este acto: MARIANO GUERRERO MALAGÓN Y FAMILIA. Hoy es demasiado pronto para saber digerir lo que dáis a este Cristo y este pueblo, el tiempo será el que nos enseñará a saborearlo y valorarlo. Si la Providencia un día nos regaló un don precioso, incalculable, una joya espiritual, viva y trascendente para millares de personas: la Imagen del Santísimo Cristo, imán y atracción para millares de almas y consuelo para muchos corazones. Hoy, tu, Mariano, a la sombra de esta Ermita y a las plantas de este Cristo has sabido unir dos valores necesarios en toda persona: lo espiritual y cultural, aquí dejas tu trabajo, tu inteligencia, tu arte, tu cultura. Saliste de pequeño de tu pueblo buscando nuevos horizontes que aquí no tenías, otro día, cuando Dios quiera, ojalá falte mucho, a Urda definitivamente regresarás. Eres un hombre bueno, de gran corazón, culto y generoso, espiritual y humano.

Urda fue tu cuna y Urda será tu tumba, de aquí saliste y aquí regresarás. Nosotros, Mariano, Hermandad del Santísimo Cristo y pueblo, no sé si sabremos agradecerte suficientemente lo que nos das, por eso, Dios que es infinitamente poderoso y generoso, así se lo pedimos, que él en nombre nuestro, te lo premie y agradezca.

Gracias, Mariano, en este aplauso que ahora te damos todos, queremos cariñosamente manifestar nuestro agradecimiento.

HOMENAJE A DON MARIANO GUERRERO MALAGÓN

RAFAEL PALMERO RAMOS
Obispo Auxiliar de Toledo

El retorno, la vuelta a los orígenes es una de las grandes aventuras que el hombre puede correr. Tornar a la fuente cristalina del nacimiento y beber en ella, en su manantial, el agua pura que brota de la tierra, es gesto recomendable. Es actitud digna de elogio. Nos permite y hasta nos ayuda a revivir la vida, a actualizar el proyecto personal que Dios ha tenido con cada uno de nosotros...

Volver la vista atrás en el camino de la existencia y reconocernos en nuestro pasado sin nostalgias ñoñas, es, a la vez, aliciente e impulso para dar nuevos pasos en el sendero que cada día se abre a nuestros pies.

Don Mariano Guerrero Malagón ha vuelto hoy, en una jornada memorable, a sus orígenes, al entorno de su infancia, al lugar de su juventud. Y de su mano hemos venido paisanos y amigos que estábamos fuera. Con los que aquí le quieren y admiran -¡que son suyos de siempre!- hemos compartido el encanto de la amistad y la satisfacción del premio. El motivo que nos ha congregado era éste precisamente: corresponder con quien tan generosa correspondencia ha tenido con los suyos. Todos ellos fijan su mirada en el STMO. CRISTO DE LA VERA CRUZ. El Bendito Cristo de Urda y de La Mancha.

"No te avergüences -pedía el Santo Obispo de Hipona- de la cruz de Cristo: la recibiste en la frente como señal de honor" el día de tu bautismo. (Serm. 160,5)

El Maestro Guerrero Malagón salió de su casa siendo un adolescente y con pocos recursos. Llevaba, eso sí, una perspectiva

de futuro en la mente y un proyecto noble en el corazón. Quizá recuerde -más que otros utensilios- la pequeña navaja con que, al amor de la lumbre, tallaba ya entonces pequeñas estatuillas de madera. Allá, en Los Morrones...

"Su única aspiración -habéis dicho en el cuadernillo impreso que presenta los actos de esta jornada- ha sido vivir en Toledo, soñar sus fantasmas junto al Tajo y hablar palabras silenciosas, como madrigales que son seres errabundos, los rasgos suyos, las visiones ultraterrenas, las procesiones de criaturas desenterradas al presente, que rezan preces firmes entre los riscos del Valle, camino del cielo".

¡Qué bien habéis definido la clave de su secreto! Don Mariano ha vivido en Toledo y ha revivido Toledo. Ha imaginado -e imaginar es crear un poco- sus cobertizos en noches de luna. Ha soñado en sus cuevas secretos inconfesables. Ha bebido a sorbos el misterio de sus calles y plazas. Ha dialogado en soliloquio de colores con los que en esta ciudad sin tiempo han dejado su huella permanente: Conversó con San Juan de la Cruz en un rincón de la muralla; recorrió con el Greco los vericuetos del Tránsito; admiró con Rilke el atardecer rosado tras la ermita colgada en los riscos del Valle... Y puede que con Santa Teresa haya llegado hasta las puertas -dentro es clausura- de su "Quinta". O haya visto pasar una sombra en la Plaza de Santo Domingo, mientras cantaba romances con algunos amigos...

Efectivamente, el Maestro ha vivido en Toledo y ha vivido Toledo. Allí aprendió a contemplar los mensajes ocultos bajo su roca. "Toledo es un cementerio", gusta repetir. Tal vez por eso ha llegado a decir admirablemente: "He contemplado Toledo y, quedándome dormido, he visto pasar las sombras de todos los grandes". Quizá por esto, don Mariano, contemplador silencioso del misterio, ha sabido reflejar en sus lienzos la vida de la ciudad poseída por el encanto: "Mi Toledo, trato de darle vida, pero esa vida no la ve la gente..." ¿Será que su pintura es sólo para iniciados en la vida y sus misterios? Es un interrogante...

Don Mariano Guerrero, que ha vivido en Toledo y ha vivido

Toledo, hoy vuelve a su casa. Y aquí, en su ambiente, el Museo que lleva su nombre custodia y enseña su obra. Hace algunos años, Vd. y su hijo modelaron las puertas de Gloria que, en la ermita facilitan el acceso de Cofrades y peregrinos. De Esclavas y devotas. Hoy... es una ofrenda la que se deposita junto a la imagen bendita del Cristo de todos, del Cristo de siempre, del Cristo de Urda.

Enhorabuena a esta Villa, abierta y hospitalaria.

Enhorabuena a su Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, que ha sabido valorar el gesto y lo agradece con rezos.

Enhorabuena a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, por esta sesión pública y solemne, docta y entrañable.

Enhorabuena al Párroco y sus feligreses. A la Parroquia que "ofrece modelo clarísimo del apostolado comunitario, porque reduce a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia" (AA. 10).

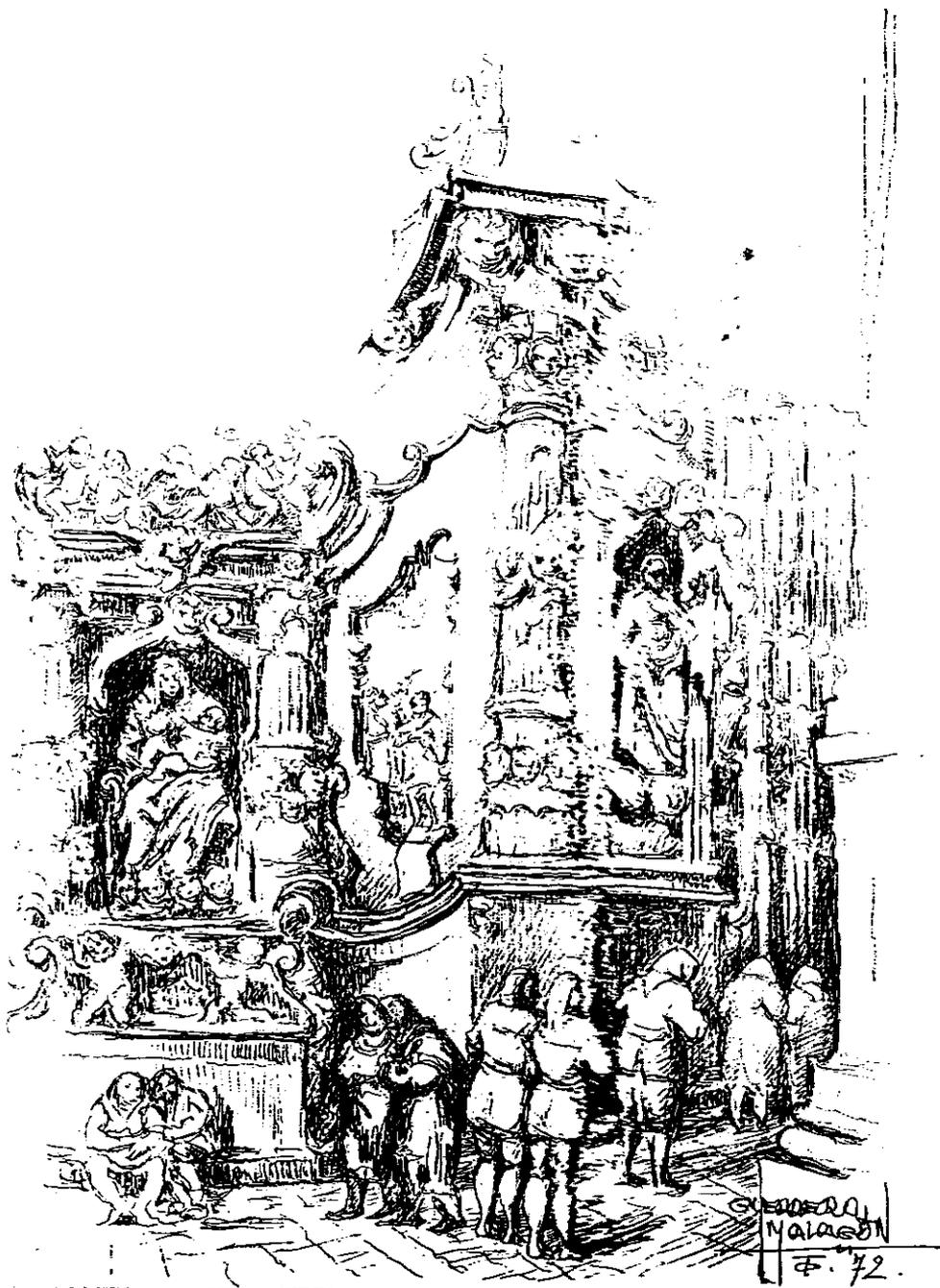
Enhorabuena finalmente al Maestro que ha sabido prolongar su vida en sus lienzos y, que con proyección de futuro abierto siempre a la esperanza, alienta y estimula a muchos. Ejemplariza a todos.

Citaba más arriba y cité esta mañana en la homilía a San Agustín. Termino con otro texto suyo:

"Cuidad de las obras que he creado con mucho sacrificio".

"Soy el discípulo más humilde del Creador".

"Sembrad en la confianza de que ha de llegar el día de la cosecha; acaso tarde en llegar, pero, cuando llegue estad ciertos que no tendrá fin" (Serm. 11,3).



IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE BARI

MARIO ARELLANO GARCÍA

Numerario

CAPÍTULO VI

En los capítulos anteriores hemos visto la historia, aunque muy someramente, de esta iglesia de San Nicolás de Bari y, ahora daremos una nota sobre la última obra realizada en la iglesia durante el año 1991, en las que se han afectado la consolidación de toda la fábrica, por estar agrietado el ábside y haber cedido los cimientos de la misma.

Primeramente se han empleado tirantas de acero situadas por encima de las bóvedas para la sujeción de los muros laterales, se ha efectuado una reparación general de las cubiertas y la torre, en el exterior se han reforzado los cimientos con hormigón armado, así como la limpieza de las fachadas y el tejeroz que aún existe, (se ha perdido la oportunidad de reponer el tejeroz que tenía en la puerta de los escolares).

En el interior de la iglesia se ha levantado el solado que tenía, rebajando el nivel en unos 60 cms. para rellanarlo de un lecho de piedra de río, haciendo una canalización para cámaras de ventilación alrededor de las paredes, reforzando a la vez los muros, cuyos cimientos estaban a flor de tierra por algunos de los lados, el nuevo solado es de mármol. Terminando la obra de embellecimiento con la limpieza de capillas, iluminación y pintura de toda la iglesia. Para finalizar esta relación sobre la citada iglesia vamos a referirnos quizá a lo más importante de la misma, su archivo.

Las parroquias son parte transcendente de la Historia de la Iglesia, y aún más: son auténticos pedazos de la historia genérica, y

muy especialmente de sus respectivas demarcaciones, de las que constituyen un testimonio inexcusable, una fe de vida de primer orden; y así, no solo los historiadores eclesiásticos son asiduos visitantes de sus templos y archivos: historiadores del Arte, de la Socioeconomía, de la Medicina, de la Literatura, ponen también en ellos sus ojos escrutadores de investigador. Los edificios parroquiales son vivos testigos arquitectónicos. Sus retablos y lienzos, sus tallas, sus ornamentos, la orfebrería de sus objetos sagrados, sus órganos, tapices, campanas, sus lápidas sepulcrales, albergan una buena dosis de Arte y de Historia. Pero quizá sean sus archivos, donde ese retazo de vida conservada y custodiada a través del tiempo, adquiera una mayor vibración. En los "Libros de Bautismo", "Desposorios", "Difuntos", podemos ver reflejados los momentos estelares de cada peripecia personal, y de ahí su enorme interés para la elaboración de toda biografía. Población, procedencia, natalidad, mortalidad, epidemias, dejan en ellos su inexorable huella. Ricos y pobres, humildes y poderosos, grandes y pequeños, sabios e ignorantes, hombres y mujeres, niños y ancianos, quedan puntualmente reflejados en estos viejos legajos, que debemos hacer lo posible porque no desaparezcan jamás y sean conservados en la mayor integridad. Allí todos merecemos el mismo tratamiento, unas breves pero elocuentes líneas, que permiten situarnos con gran exactitud en el tiempo y en el espacio. ¡Cuántos hechos aclarados, cuántos misterios desvelados, por estos valiosísimos documentos! que han hecho y hacen tan gran servicio a la historia y que la historia debe cuidar con un mimo especial. Otros legajos nos hablan de "Inventarios", de "Contratos", de "Tributos", de "Capellanías", de "Cofradías", de "Cartas", de "Escrituras", de "Títulos", de "Cuentas", de "Cabildos", "Documentos Privados", etc., páginas inapreciables de nuestro pasado, que acaso esperan, desde siglos, olvidadas, al amante erudito que quiera recoger su preciosa información.

En este catálogo se incluye una descripción prácticamente exhaustiva de los documentos de las parroquias de San Nicolás, San

Vicente y San Ginés; de ellas tan sólo está vigente, en la actualidad, la de San Nicolás, que ha asimilado las otras dos, estando ubicadas las tres en pleno corazón del casco antiguo de la ciudad, del Toledo histórico, lo que resalta aún más su importancia. Esta relación incluye, además, aquellos documentos que, procedentes de las citadas parroquias, se encuentran actualmente depositados fuera de los citados recintos, como son el Museo de Santa Cruz o el Archivo Diocesano. Fechas, cifras, personas, nombres de objetos de toda índole, algunos de ellos arcaizantes y que precisarán un detenido estudio

SAN NICOLÁS

Libros de Bautismos

1

1508. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolás desde el año de 1508 asta el de 1552". N.º. 1

Fols. 233.- 210 x 310.- Enc. perg. (muy mal estado).

2

1556. "Libro de Bautismos de la Parroquia de S. Nicolás, desde el año de 1556 asta 1566" . N.º. 2

Fols. 127.- 210 x 310.- Enc. perg., con refuerzo.

3

1566. "Libro de Bautismo de la Parr^a de S. Nicolas, desde el año 1566 asta el de 1581". N.º. 3

Fols. 180.- 240 x 335.- Enc. perg. con refuerzo.

Faltan los folios 83-84-85-94-95-96.

4

1581. "Libro de Bautismos de S. Nicolás, desde el año de 1581 asta el de 1599". N.º. 4

Fols. 344 - 5 en blanco. 210 x 310.- Enc. perg., con refuerzo.

5

1599. "Libro de Bautismos di^a Parroq^a de S. Nicolas desde el año de 1599 asta el de 1611". N.º. 5

Fol. 278.- 210 x 300.- Enc. perg. con refuerzo.

6

1611. "Libro de Bautismos, de la Parrochia del Sr. Nicolas desde el año de 1611 asta 1622". N.º. 6

Fols. 241.- 200 x 310.- Enc. perg. con refuerzo.

7

1622. "Libro de Bautismos dl. Parroc^a de S. Nicolas desde el Año de 1622 asta el del 1638". N.º. 7

Fols. 302.- 205 x 295.- Enc. perg. con refuerzo.

8

1638. "Libro de Bautismos de la Parrochial de S. Nicolás, desde el año de 1638 asta el 1668". N.º. 8

Fols. 308.- 215 x 310.- Enc. perg.

9

1668. "Libro de Bautismos de la Parrochial de S. Nicolas, desde el año 1668 hasta el 1699". N.º. 9

Fols. 618.- 250 x 360.- Enc. perg. con refuerzo.

10

1699. "Libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de Toledo. Año de 1699". Termina en 1728. N.º. 10

Fols. 389.- 210 x 300.- Enc. perg. con refuerzo.

11

1728. "Libro de Bautismos de la Parroquial del Sr. Nicolas que principia en el año 1726 y concluye el año de 1750". N.º. 11

Fols. 390.- 210 x 300.- Enc. perg. con refuerzo.

12

1750. "Libro de Bautismos y Confirmación de la Parroquial del Sr. S. Nicolas. Año 1750". N.º. 12

Fols. 370.- 200 x 300.- Enc. perg. con refuerzo.

13

1772. "Libro de Bautismos de la Parroquial del Sr. S. Nicolás de esta Ciudad de Toledo. Año 1772". N.º. 13

Fols. 509.- 210 x 300.- Enc. perg.

14

1799. "Libro de Bautismos de la Parroquial del Sr. S. Nicolás desta Ciudad de Toledo. Año 1799". Finalizo en 1815. N.º. 14

Fols. 292.- 210 x 300. Contiene índice al final. Enc. perg.

15

1815. "Libro de Bautismos desde 1815 a 1830". N.º. 15

Fols. 264.- 250 x 360.- Le precede índice. Enc. holandesa.

16

1830. "Libro de Bautismos desde 1830 a 1851". N.º. 16
Fols. 286.- 250 x 360.- Precede índice. Enc. holandesa.

17

1851. "Libro de bautismos que empezo el 3-11-1851 y finalizo el 3-8-1866". N.º. 17

Fols. 279.- 210 x 310.- Precede índice, sin foliar. Enc. holandesa.

18

1866. "Libro de Bautismos que empezó el 3-8-1666 y finalizo el 5-4-1876". N.º. 18

Fols. 150.- 220 x 320.- Precede índice, sin foliar. Enc. holandesa.

19

1876. "Libro de bautismos que empezó el 2-5-1876 y finalizó el 27-12-1884". N.º. 19

Fols. 200.- 215 x 315.- Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

20

1885. "Libro de bautismos que empezo el 11-1-1885 y finalizo el 16-2-1898". N.º. 20

Fols. 192.- 220 x 320.- Enc. holandesa.

Contiene índice al final sin foliar, faltándole las letras desde la A a la E.

21

1898. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolas. Empeza el 19-2-1898 y finaliza el 4-1-1911". N.º. 21

Fols. 195.- 230 x 325.- Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

22

1911. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolás. Empieza el 12-1-1911 y finaliza el 16-3-1924". N.º. 22

Fols. 254.- 230 x 335. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

23

1924. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolas. Empieza el 19-3-1924 y finaliza el 7-8-1932". N.º. 23

Fols. 200.- 220 x 320. Contiene índice al final. Enc. holandesa.

24

1932. "Libro de bautismos n.º 24. Desaparecido durante la guerra de 1926-1939". Ver libro n.º 25.

24 bis

1936. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolás. Empezo el 18-10-1936 y termino el 25-9-1947". N.º. 25

Fol. 200.- 220 x 330. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa, lomo piel.

En el fol. 1, esta la explicación de la falta del libro de bautismos nº 24, que debía empezar en agosto de 1932, esta firmada por el párroco Dr. Andrés Verge.

25

1947. "Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolas. Empezó el 28-9-1947 y finalizó el 16-10-1955". Nº. 26

Fols. 200.- Impreso. 210 x 315. Contiene índice sin foliar. Enc. holandesa, lomo piel.

26

1955. Libro de bautismos de la Parroquia de S. Nicolas. Empezó el 28-9-1955 y finalizó el 31-12-1965". Nº. 27

Fol. 300.- Impreso. Contiene índice sin foliar al final. Enc. holandesa, lomo piel.

27

Borradores de bautismo

1775. "Libro de bautismo de la Parroquia del Sr. S. Nicolas para año de 1775. Hasta 1795".

Fols. 146.- 150 x 390. Enc. perg.

28

1796. "Libro de Bautismos de la Parrql. de el S. Sn. Nicolas de esta Ciudad de Toledo. Año de 1796. Borrador". Hasta 1812.

Fol. 73.- 150 x 415. Enc. Perg.

29

1813. "Libro borrador de bautismos de la parroquia de S. Nicolas, años 1813 a 1823".

Fol. 28.- 160 x 210.- Enc. Perg.

30

1918. "Borrador de Bautismos de la parroquia de S. Nicolas, años de 1918 a 1923".

Fol. 193 - 50 en blanco. 250 x 320. Enc. holandesa.

Libros de Matrimonios y Velaciones

31

1556. "Libro de Desposorios y Belaciones de la Parroquia de S. Nicolas desde el año de 1556 asta el de 1589". Nº. 1

Fols. 148.- 210 x 305. Enc. perg., con refuerzos.

32

1589. "Libro de desposorios y Belaciones de la Parr^a d. S. Nicolás, desde el año de 1589 asta el de 1632". Nº. 2

Fols. 290.- 210 x 305. Enc. perg. con refuerzos.

33

1634. "Libro de Desposorios y Bels. de la Parroch^a de S. Nicolás, desde el año de 1634 asta el de 1686". N^o. 3

Fol. 508.- 210 x 295. Enc. perg. con refuerzos.

34

1686. "Libro de Bodas dela Parroquial de Sn. Nicolas de Toledo. Año de 1686". N^o. 4

Fol. 386.- 245 x 350. Enc. Perg. con refuerzos.

35

1736. "Libro de Matrimonios de la Parrochial de S. S. Nicolas de T^o, empieza este año de 1736". N^o. 5

Fol. 385.- 205 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.

Esta equivocada la foliación a partir del fol. 269.

36

1761. "Libro de Matrimonios de la Parroquial del Sr. S. Nicolas de esta ciudad de Toledo. Año de 1761. Finalizo en 1790". N^o. 6

Fol. 367.- 210 x 290. Enc. Perg.

37

1790. "Libro de Matrimonios de la Parroquial del Sr. Sn. Nicolas de esta Ciudad de Toledo. Año 1790. Fino 1807". N^o. 7

Fol. 248.- 210 x 290. Enc. Perg.

38

1808. "Libro de Matrimonios de la Yglesia Parroquial de Sn. Nicolas, dio principio, año 1808. Finalizo 1821". N^o. 8

Fol. 186 - 18 de índice al final. 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.

39

1821. "Libro de Matrimonios de la Parroquial, de Sn. Nicolas de Bari. Año de 1821". N^o. 9

Fol. 192 - 15 en blanco. Precede índice sin foliar. 205 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.

40

1851. "Libro 10^o de Matrimonios de la Parrq. de S. Nicolas de Bari, y dio principio el día 8 de noviembre de 1851, con arreglo a la R. Orden del día 8 de Agosto del mismo año, contiene 204 ojas utiles del papel del Sello de Oficio, 2 con el de 1851 y los demás con el de 1852, unida la adjunta circular siguiente. Fino el 23-12-1884". N^o. 10

Fol. 195.- 210 x 310. Precede índice sin foliar, mas la circular. Enc.

holandesa

41

1885. "Libro de Matrimonios de S. Nicolas, años 1885 a 1915". N.º. 11
Fol. 197.- 220 x 315. Tiene 4 hojas sueltas de índice. Enc. holandesa.

42

1915. "Libro de Matrimonios de S. Nicolas, años 1915 a 1936". N.º. 12
Fol. 200.- 220 x 315. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.
Desde el fol. 90 al 144 están rotos, sus copias se encuentran en el libro 13 de Matrimonios.

43

1937. "Libro de Matrimonios de la Parroquia de S. Nicolás de Bari, de Toledo. Año 1937". N.º. 13

Fol. 194.- 210 x 310. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

En el fol. 1 hay una nota en que se indica cómo y por qué faltan algunos libros de su archivo, y por este motivo en este libro estan registradas las partidas de matrimonio que corresponden al libro 12, en lo correspondiente al fol. 90 hasta el 144 comprendiendo los años de 1925 hasta el 1931. En el fol. 38 empieza la primera partida de este libro que es del día 6 de febrero de 1937.

Libro de Entierros

44

1621. "Libro de Entierros de la Parr^a de S: Nicolas desde el año de 1621 asta el de 1669". N.º. 1

Fol. 223.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.

45

1669. "Libro de Entierros d la Parroc^a de S. Nicolas, desde el año de 1669 asta el de 1687". N.º. 2

Fol. 325.- 205 x 305.- Enc. Perg. con refuerzo.

46

1687. "Libro de difuntos de la Parroquial de S. Nicolas, año de 1687". N.º. 3

Fol. 512.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzo.

47

1728. "Libro de Difuntos de la Parrochia de San Nicolas. Año de 1728". N.º. 4

Fol. 397.- 210x 300. Enc. Perg. con refuerzo.

48

1754. "Libro de Entierros de la Iglesia de Sn. Nicolas de Toledo. Año de 1754". N.º. 5

Fol. 295.- 200 x 290. Enc. Perg. con refuerzo.

49

1779. "Libro de Defuntos, los de la Iglesia Parroql. del Sr. Sn. Nicolas desta ciudad de Toledo, desde el año de 1779". N.º. 6

Fol. 317.- 240 x 340. Enc. Perg. con refuerzos.

50

1800. "Libro de Difuntos de la Parrql. de S. Nicolas de Toledo. Año de 1880". N.º. 7

Fol. 363.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzo.

51

1816. "Libro de Difuntos de la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de Bari, de la Ciudad de Toledo. Año de 1816". N.º. 8

Fol. 264.- 210 x 295. Precede índice sin foliar. Enc. Perg. con refuerzo.

52

1834. "Libro Partidas de Difuntos de la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de Bari de la Ciudad de Toledo. Año de 1834". N.º. 9

Fol. 129.- 250 x 350. Precede índice sin foliar. Enc. Perg. con refuerzo.

53

1851. "Libro de Difuntos". N.º. 10

Fol. 202.- 210 x 310. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

54

1871. "Libro de Difuntos de la Parroquia de S. Nicolas de Bari, año 1871". N.º. 11

Fol. 140.- 220 x 320. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

55

1886. "Libro de Difuntos, desde el 4 de enero de 1886 hasta el 20 de octubre de 1920". N.º. 12

Fol. 272.- 220 x 320. Enc. holandesa.

56

1921. "Libro de Difuntos desde el 8 de enero de 1921 hasta el 22 de diciembre de 1934". N.º. 13

Fol. 166 - 24 de índice en blanco. 220 x 325. Enc. holandesa.

Tiene índice en cuaderno aparte.

57

1935. "Libro de Defunciones de la Parrq. de S. Nicolas de Bari de Toledo, empezo el 3 de febrero de 1935 hasta el 27 de diciembre de 1964". N.º. 14

Fol. 195.- 210 x 320. Precede índice sin foliar. Enc. holandesa.

Libros de Obra y Fábrica

58

1557. "Libro de las visitas de San Nicolas".
Fol. 289.- 210 x 310. Enc. Perg. con refuerzo.

59

1614. "Libro de Recibos. Año de MDCXIV. Cuentas de la Parroquia de S. Nicolas".
Fol. 85.- Varios en blanco. 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzo.
Faltan los fol. del 20 al 33.

60

1665. "Libro de Colecturia de la Parroquia de S. Nicolas".
Fol. 262.- 200 x 290. Enc. Perg. con refuerzo.

61

1683. "Libro de Colecturia de la Parrochial de S. Nicolas de Toledo, donde se firman las Misas de quarta de testamentos. Fecho Año de 1683".
Fol. 163.- 210 x 305. Enc. Perg.

62

- "Copia del memorial que escribió el Dr. D. Franc^o. de Pisa para la segunda parte de la historia de Toledo, "Memoria del origen, calidad, milagros, cosas notables, santuarios, e imagenes que hai en esta ciudad de Toledo, y fuera en su termino por el Dr. D. Franc^o de Pisa en cumplimiento de una cedula de el Rey nro. Señor y una provisión de el consejo de el Yllustrisimo de Toledo. Segunda parte". "Es tomada de otra copia, que transcribio D. Ignacio Serrano, Nota^o. del n^o. en la Audiencia Arzobispal, que saco del original, que dejo el autor y guarda el Ldo. Fc^o. Javier Madrigal, natural de Toledo y Visitador General".
Fols. 3 - 146 hoj. - 4 de indices - 42 hoj. 205 x 295. Enc. Perg.
"Apendice de notas sobre la Sta. Primada Iglesia y Obras de ella".

63

1701. "Libro de Colecturia de la Parrochial de S. Nicolas de Toledo. Año de 1701. Difuntos".
Fol. 171.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.

Libros de Capellanías

64

1697. "Libro de Capellanías de la parroquia de San Nicolas de Toledo. Año de 1697".
Fol. 393.- 210 x 290. Enc. Perg. con refuerzo.

65

1723. "Libro de Capellanías de San Nicolas de Toledo. Año de 1723".
Fol. 395.- 205 x 305. Precede índice. Enc. Perg. con refuerzo.

66

1771. "Libro de Capellanías de la Parroquial del Sr. Sn. Nicolas de esta Ciudad. Año 1771".

Fol. 394.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzos.
Precede índice de las capellanías y al final el de fundaciones.

67

1777. "Libro de cumplimiento de Memorias a cargo de la Fábrica de la parroquial de S. Nicolas de Toledo. Año 1777".

Fol. 191.- 205 x 290. Enc. Perg. con refuerzo.

68

1798. "Libro donde se asientan las Mísas Rezadas (cantadas) de diversas Cofradías fundadas en esta Parroquia de San Nicolas y otras fundadas fuera de ella. Año 1798".

Fol. 197.- 210 x 300. Enc. Perg.

Libros de Cofradías

Cabildos

69

1574. "Libro de los Cauildos de la Cofradia de las benditas Animas del Purgatorio, de San Nicolás, desde el año de 1574 asta el de 1661".

Fol. 8 - 170 - 10.- 210 x 300. Enc. Perg.

70

1664. "Libro de los Cauildos que celebran los Mayordomos y Cofrades de las benditas Animas del Purgatorio de la Parrochia de S. Nicolas. Desde 27 de febrero de 1664".

Fol. 209.- 210 x 300. Enc. Perg.

Faltan los fol. del 15 al 23 inclusive. Contiene varios inventarios.

Cuentas

71

1613. "Libro de cuentas de la Cofradia de las Animas, de San Nicolas".

Fol. 349.- 240 x 345. Enc. Perg. con refuerzo.

72

1697. "Libro de cuentas de las Rentas de las Benditas Animas, sita en la parrochial del Señor San Nicolás, de esta Ciudad de Toledo".

Fol. 145 - 240 x 340. Enc. Perg. con refuerzo.

73

1652. "Libro de Reziuos de cumplimiento de Memorias de la Cofradia de las benditas Animas, sita en S. Nicolas, de Toledo".

Fol. 95.- 245 x 350. Enc. Perg. con refuerzo.

74

1724. "Libro de Libranzas de cumplimiento de Memorias de la Cofradia de las Animas de s. Nicolas de Toledo, desde el 7 de octubre de 1724".

Fol. 246.- 210 x 300. (Faltan varios fol.). Enc. Perg.

75

1725. "Libro de Memorias que estan a cargo de la Cofradía de Animas de la Parrochial de S. Nicolas de Toledo, y de las que se han extinguido. Año 1725".

Fol. 134.- 210 x 300 (Faltan varios fol.). Enc. Perg.

76

1735. "Libro de los bienes y rentas que tiene la Cofradia de Animas de S. Nicolas de Toledo. Año 1735".

Fol. 245.- 205 x 305. Enc. Perg. con refuerzo.

Capellanías

77

1669. "Cofradia de Animas, de la Pera, en S. Nicolas de Toledo. Capellania de su Patrono y Admin^{on}. Fundada por ^{on}. Fundada por Dn. Franzc^o. de la Rocha. Año 1669".

Fol. 97.- 210 x 300. Enc. Perg. con refuerzo.

78

1631. "Libro en que se escriben los bienes i joyas de N^a. S^a. de la O. 1631-1684".

Fol. 43.- 210 x 300. Enc. Perg.

79

1653. "Libro de Cuentas de la Cofradia de N^a. S^a. dla O". Comienza en 1653 hasta 1747.

Fol. 202.- 210 x 305. Enc. Perg. con refuerzo.

80

1708. "Libro de la Cofradia del Santisimo de el Sr. San Nicolas, de Toledo. Año 1708". Actas del Cabildo hasta 1748.

Fol. 114.- 205 x 295. Enc. Perg.

81

1748. "Libro de acuerdos de la Cofradia del Ssmo. Sacramento de la Parroql. del Sr. Sn. Nicolas de Toledo. Año de 1745".

Fol. 230.- 200 x 300. Enc. Perg.

82

1740. "Ordenanzas del Santisimo Christo de la Vega fechas por los Maestros

Pasteleros de esta Ciudad de Toledo. Año de 1740".

Fol. 8.- 210 x 310. Enc. Perg.

Pertenece a la Cofradía de Ntra. Sra. de la O, del Gremio de Pasteleros, sito en S. Nicolás.

Legajos

83

1798. "Libro de acuerdos de la Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores, sita en la Parroquia de San Nicolas de Bari, de esta Ciudad, año 1798".

Fol. 49 - 245 en blanco. 210 x 300. Enc. Perg.

Contiene papeles sueltos, y una hoja con un inventario sin fecha.

84

1798. "Libro de Receptorio de Congregantes y Esclavos de la Congregación de María Sma. de los Dolores, de la Parroquial de San Nicolas de Toledo. Año 1798".

Fol. 21 - 261 en blanco. 210 x 300. Enc. Perg. (rota).

85

1545. "Posesión de las casas que mando Elvira de la Torre a la Cofradía de los Angeles con cargo de zierta mem^a."

Fol. 24.- 220 x 310. Leg. 1-1.

86

1553 "Reconoszimiento que otorgo Juan de la bastida, b^o. de td^o. a la Cofradía de los santos angeles de dos zientos e setenta y dos mrs. sobre una heredad, al canchar de morteron, que cada un año a pagar por el dia de pascua florida de cada año por siempre jamas".

Fol. 12.- 210 x 310. Leg. 1-2.

87

1591. "Testamento de M^a, de la Fuente, mujer de Juan Sanchez de Canales, escribano de Toledo, en que dejan a la cofradía de los Stos. Angeles por Herederos despues de los dias del dho. su marido".

Fol. 57.- 220 x 310. Leg. 1-3.

88

1601. "Carta de arrendamiento de la Cofradía de los Stos. Angeles, de S. Nicolas a Luis López, alguacil de Toledo y a su mujer Isabel López".

Fol. 3.- 220 x 310. Leg. 1-4.

89

1610. "Obligación contra Roque de Boluda, clerigo presbiterio, vezino de la villa de Hellin, de quantia de 14.000 mrs. la mitad para seys meses andados desde la desta, cumple a año a 14 de octubre de 1610". Cofradía de los Stos. Angeles.

Fol. 5.- 220 x 310. Leg. 1-5.

90

1611. "Tributo de 1.000 mrs. sobre la Herd. al pago de Almojadar, Jurisdición desta Ciud. que fue de Blas de Diego y le reconocio francº. Diaz, Hijo de Alº. Dias, vezino de Toledo en 11 de octubre de 1611, ante Pedro Ruiz de bustos, scriuº. de Toledo. Cofradia de los Angeles".

Fol. 53.- 220 x 310. Leg. 1-6.

91

1611. "Testamento que hizo Andres Montero, dejando una memoria a la Cafradia de los Santos Angeles".

Fol. 12.- 220 x 310. Leg. 1-7

92

1649. "Znsº. en favor de la Cofradia de los Stos. Angeles sita en la Parrochial de San Nicolas de esta ciud. contra Gabriel de Bustos y Magdnª. de la Cruz, su mujer vecinos de Toledo".

Fol. 49.- 220 x 310. Leg. 1-8

93

1653. "Exº. Cofradia de los Santos Angeles de San Nicolas, contra Vienes de Rodrigo de Herrera".

Fol. 3.- 220 x 310. Leg. 1-9

94

1653. "Exº. Cofradia de los Santos Angeles de San Nicolas a viuda de Catalina López mujer de Luis de Yepes".

Fol. 3.- 220 x 310. Leg. 1-10

95

1655. "Escritura por la que consta la Fundación de la Cofradia de los Santos Angeles en San Nicolas, y al mismo tiempo imposicion de quatro mil mrs. de censo perpetuo a favor de dha. Cofradia".

Fol. 16.- 220 x 310. Leg. 1-11

96

1658. "Testimonio de reditos sobre tierras y olivares de la heredad de Pozo Laso, unida a la dehesa de Pinedo, en el Aserradero. Cofradia de los Santos Angeles".

Fol. 8.- 220 x 310. Leg. 1-12

97

1685. "Carta de venta la cofradia e cofrades de los sanctos angeles desta cibdad de Tdº. de dos mill mrs. de tributo y por siempre jamas, que compraron de Gaspar de Medina, hilador, e su mujer por presçio e quantia de nouenta e quatro mill mrs. de los quales los mill e quintº. mrs. dellos son para la memoria de Mª alvarez, hija de Diº. fernandez, rropero e los otros quintºs. mrs. para la memoria de Lucas hernandez, çurrador".

Fol. 29.- 220 x 310. Leg. 1-13

Cofradía de las Ánimas

98

1529. "Títulos de pertenencia de las casas a la calle nueva que fueron de Gabriel de barrientos, que eran tributarias a esta Cofradía, la que los compro a D. Isidro de Santiago Ramos vnzº. de esta Ciudad, por precio de 1.200 rs. por escrpª. ante Xptoual Sanchez de la Laguna, su fha. de 2 de sepre de 1678".

Fol. 73.- 220 x 310. Leg. 1-14

99

1542. "Reconozintº. q hizo Juana de Espinosa, viuda de Alonso Hidalgo de los 100 mrs. de tritº. en 14 de enero de 1542, ante Diego de Castro Scrbº. de Toledo".
Cofradía de Animas.

Fol. 27.- 220 x 320. Leg. 1-15.

100

1647. "Memorias de las misas y aniversarios que se hacen en la parroquia de san Nicolas, por la Cofradía de las benditas animas del Purgatorio".

Fol. 18.- 250 x 350. Leg. 1-16

101

1724. "Reducción de todas sus Memorias, hecha en 17 de octubre de 1724. Por el Consejo de la Gobernación. De la Iltre. Cofradía de Animas, bulgo de la Pera, en San Nicolas". Este legado es de importancia por dar razón en cada Memoria de sus Fincas y ante quién se otorgaron sus escritos.

Fol. 41.- 220 x 320. Leg. 1-17

Santa Quiteria

102

1726. "Cofradía de Sta. Quiteria. Escrª. otorgada con lizª. del Consejo de la Gobernación por dha. Cofradía, obligandose a pagar a la fabrica de S. Nicolas 40 rs. de sitdº. anual, por razon del sitio donde colocaron a Sta. Quiteria".

Fol. 12.- 220 x 320. Legl. 1-18

Capellanías

103

1540. "Inventario de los bienes de la Capellania de Sta. Catalina Sita en la parrq. de S. Nicolas, hecho por Francº. Ruiz, clerigo el 11 de julio de 1540".

Fol. 4.- 210 x 300. Leg. 1-19

Parroquia de San Nicolás

104

1432. "Escritura de tributo perpº. de setecientos mrs. en cada un año con derecho a

xm^a. contra Frenan Gonzalez, espartero, vecinos de Toledo, sobre unas casas tiendas en la Parrochia de S. Nicolas, con dos puertas la una que sale a la plaza de Herradores y otra a la sparteria, linde de la tienda de farrax, herrero y por otra tienda de Estheban fernandez, paso ante czptobal Gomez digo Paschual Gomez sn^o. del n^o. de Toledo en 8 de septe. de 1432". (Solo esta lo enunciado en un fol.)

Leg. 2-20

105

1489. "Carta de venta de una casa en la calle nueva que dicen de las armas, en la colación de S. Nicolas y que es tributaria al monasterio de Madre de Dios, que era de Gra^o. trompeta del Rey y vende a Diego de León, cuchillero".

Fol. 8.- 150 x 220. Leg. 2-21

106

1496. "Carta de arrendamiento perpetuo que hace el cura de la Iglesia de S. Nicolas y Alonso de Montoya, beneficiado de la misma, de una tienda con su camara en la calle de la Cuchilleria".

Fol. 4.- 215 x 315. Leg. 2-22

107

1525. "Escriptura de un reconocimiento de un tributo de 400 mrs. anuales en fauor de la fabrica de S. Nicolas y cargados sobre casas al arrabal, otorgado por Pedro Fernandez, vecino de Toledo".

Fol. 3.- 210 x 310. Leg. 2-23

108

1527. "Tributo de quatrocientos mrs. de tributo perp^o. a xm^a. y dos años conmisio contra Ines de Messa vz^a. de Toledo, sobre unas casas al Arrabal, linde por las dos partes con casas de Miguel de Tauera, yessero y con casas que fueron de Rodrigo de Yllescas que estan en un callejón".

Fol. .- 210 x 310. (Mal estado). Leg. 2-24

109

1528. "Concierto e concordia con la fabrica del señor san Nicolas de Toledo con el Gre^o. Luis, Jurado, que ha nueve dias fino".

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 2-25.

110

1532. "Carta de vendita que fizo e otorgo Franc^o. de baytrago vz^o. de esta villa de Torrijos, al bachiller, de las casas que en la Villa de Torrijos a la puerta de Toledo, que vendió al bachiller franc^o. de Torrijos, su pago de LIX U mrs".

Fol. 6.- 210 x 320. Leg. 2-26

111

1539. "Títulos de las casas de encima de la puerta del cimiterio, linde cassas de la Iglesia que son de la vivuienda del Cura y con cassas y Horno de Luis Hurtado

a las quales suben por una escalera que esta dentro de la Cadena, destas cassas se pagan 20.346 mrs. de tributo perp^o. al Cura y beneficiados desta Yglesia por la mem^a. de la Capilla de los Mendozas”.

Fol. 77.- 210 x 310 (Mal estado). Leg. 2-27

112

1542. “Tributos de unas cassas que Ju^o. y Alonso de Montalban, Hermanos vecinos de Toledo, dieron a la fabrica de Sr. Sn. Nicolas por el sitio para edificar una capilla en dha. Iglesia para su enterramiento. Son dhas. cassas en la Parrochia de Sant^o. del arrabal, linde casas de Catalina Martín y suelo de Torrexon y la calle Real, en que hay dos piezas en alto y otras dos en baxo y con stablo y una fuente, passo la escriptura ante franc^o. Garcia sn^o. del n^o. de Toledo en 18 de Hen^o. de 1542”.

Fol. 27. 210 x 320. (Mal estado). Leg. 2-28

113

1544. “Mandamiento contra la muger y herederos de Martín de Zaldibar, mayordomo que fue de la iglesia de S. Nicolas, para devolver a la iglesia una naveta de plata valorada en 4.130 mrs.”

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 2-29

114

1546. “Tributo de noucientos y diez y ocho mrs. de tributo perp^o. a xm^o. y dos años conmisso contra Nicolas de Valia, M^o. de Albañileria, vecino de T^o. Sobre unas casas en la Parrochia de Sant^o. del arrabal, que dicen el Orno de la Ontanilla, que fueron de Joana Rodriguez viuda de Bartholome Gonzalez ensamblador, y son mas abaxo de la carniceria uiexa en una callejuela que atraviesa de la calle de los azacanes a la calle empedrada y es la tercera callejuela a mano izquierda, y aliendan por la parte de arriba con casas del dho. Nicolas Valia; que fueron de Felix de Zuñiga, y por la pte. de abajo con cassas ansimesmo del dho. Valia y por detras el corral que llaman del guindo”.

Fol. 23.- 210 x 310. (Mal estado). Leg. 2-30

115

1546. “Esriptura de convenencia entre el señor canonigo franc^o. de mora e los hijos de franc^o. de buytrago ya defunto, sobre el pleyto que trataba en Valladolid sobre el dote que avia recibido el dho. franc^o. de buytrago del dho. señor canonigo, con Quiteria polo su esposa e muger”.

Fol. 6.- 210 x 310. Leg. 2-31

116

1549. “Esriptura de venta de unas casas a sto. Tome frente de sta. Maria la Blanca, tributarias a dha. iglesia de sta. Maria de 1370 mrs. anuales otorgada por Rui Lopez Davalos a fauor del Arzipreste de Illescas Bernardino Ortiz”.

Fol. 11.- 210 x 310. Leg. 2-32

117

1549. "Carta de citacion a Ju^o. de Tobar y Manuel Alvarez, entalladores, vecinos de Toledo, para ver si el retablo y custodia que asento en la iglesia de S. Nicolas, Gregorio Pardo, estaba conforme a lo convenido con el mayordomq de la dicha iglesia. 6 de mayo de 1549".

Fol. 1.- 210 x 310. Leg. 2-33

118

1550. "Carta de obligaci3n y fianaza que dieron Ju. lopez valdefuentes, fiyo diego lopez, fiyo Fc^o. Lopez, vecinos dela villa de la Torre de esteuan anbran... dieron a Alonso Lopez, sacristan de la iglesia de S. Nicolas. 30 de octubre de 1550".

Fol. 2.- 210 x 310. Leg. 2-34

119

1552. "Proceso y mandato y scriptura de las ventanas que salen de las cassas de Pero Gonzalez de las Quantas, al cementerio de la yglesia de S. Nicolas desta ciudad y con cargo que las puede tener".

Fol. 8.- 210 x 310. Leg. 2-35

120

1556. "Venta de una mitad de casas en esta ciudad a la parroquia de S. Gines, junto a la puerta principal de dha. Ig^a. en su callexon, que otorgo D. Pedro Ventura de Contreras, v^o. de las villa de Md. hixo y heredero de D. Diego de Contreras, que fue natural de Toledo".

Fol. .- 210 x 310. Leg. 2-36

121

1557. "Tributo perp^o. de quinientos mrs. cada a^o a xm^a. comisso contra Luis Correa, Alba^ñir, vezino de Toledo sobre unas cassas a la colacion de San Miguel el alto, que son quatro camaras y una chimenea que se mandan de por si con puerta a la calle y suben a ella por una escalera y alindan con cassas de herederos de Joan de Palma, Notario y por delante la calle Publica".

Fol. 12.- 210 x 310. Leg. 2-37

122

1563. "Privilegio de diez mil mrs. del Sr. Rey dn. Felipe, despachado a favor de la Capilla de San Juan Baptista fundado en el convento de Sn. Miguel de los Angeles de esta ciudad, situado sobre alcavalas de esta ciudad".

Fol. 23.- 210 x 310. Leg. 2-38

123

1563. "Carta de venta y traspaso por el Sr. Licenciado Alonso frances, v^o. de Toledo, de dos mil e quinientos mrs. de tributo en cada un a^o al quitar arrazon de quinze mill mrs. el millar que le bendieron y traspasaron Diego Diaz Frances e beatriz de Alarcon su muger, v^os. de Td^o. que son aquellos que les pagaba la

fabrica de la yglesia de San Nicolas de Toledo".

Fol. 21.- 210 x 310. Leg. 2-39

124

1566. "Venta de 4 aranzadas de viña al pago de los Valles, en Olias, otorgada por Juan Diaz a favor de Alonso del Espinar, vecino de Toledo".

Fol. 7.- 210 x 310. Leg. 2-40

125

1567. "Títulos de dos gallinas de tributo perp^o. con derecho de cinquentena y tres años conmisso contra Gaspar Martin, vecino del lugar de Olias, jurisdiccion de Toledo, sobre Bodega, Portal, Lagar y Cueva que esta en unas cassas del dho. lugar, linda con otro lagar bodega y cueva de las dhas. cassas que fueron de D^a. M^a. Parexa, muger de Gonzalo de la Menxa, el qual tributo, mando a la fabrica Ana Rodriguez muxer que fue de Diego Durango por testamento otorgado en 8 de agosto de 1567 ante Ju^o. Sanchez de Canales, sn^o. del n^o. de Toledo".

Fol. 4 en perg. - 21.- 210 x 305. Leg. 2-41 (mal estado)

126

"Scriptura de tributo perp^o. de ochenta mrs. en cada uno año a xm^a. y dos años conmisso contra Joan fernandez de Burgos, sobre dos pedazos de uñas al pago de Pozuela la mayor, linde el sendero queba a la Torre de los Xiualdos".

(Sólo está lo enunciado en un fol.) Leg. 2-42

127

1580. "Carta Executoria de la Capilla del Cruzifijo que en la Parroquial de San Nicolas de esta Ciudad de Td^o. que es deujo de la tribuna de dha. Ig^a. Librada en favor del Mayordomo en nombre de dha. iglesia y a fauor della y dada contra Juan de Herr^a. vezino de Toledo en el año de 1580".

Fol. 18.- 210 x 310. Leg. 2-43

128

1581. "Carta de bendida e imposs^a. de tributo para la señora Agustina Juarez, contra la fabrica de la yglesia parroquial de san nicolas desta ciudad, de dos mill mrs. de tributo en cada un año de al quitar arrazon de catorze mill mrs. el myllar".

Fol. 14.- 210 x 310. Leg. 2-44

129

1581. "Carta de venta que hace Miguel Muñoz, calderero, vz^o. de Td^o. a Tomas, vz^o. de Td^o."

Fol. 2.- 210 x 310. Leg. 2-45

130

1582. "Tributo perp^o. de ciento y veinte mrs. cada año a xm^a. y dos años conmisso. Contra Blas Criado Muñoz, familiar del Sto. Oficio de la Inquisición de Toledo. Sobre una pte. de cassas a la Parrochia de Sta. Leocadia, que es un

palacio en baxo y una Camara encima y otras dos piezas en lo alto y un corral, que alindan con otras cos cassas del suso dho. y unas cassas que fueron de chirinos y por delante la calie Real”.

Fol. 51.- 210 x 310. Leg. 2-46

131

1583. “Reconocimiento que otorgo en favor de la fabrica de S. Nicolas de Toledo el N°. Franc°. Rodriguez de trescientos mrs. en cada un año por recado de las missas de la Capellania de D^a. Leonor de la Palma. Sobre un juro de 150 mrs. de a ueinte sobre Alcabalas de Toledo en preuilegio de 170. 667 mrs. passo ante Joan Sanchez de Canales, ant°. del N°. en 19 de julio de 1583”.

Fol. 6.- 210 x 310. Leg. 2-47

132

1583. “Testimonio y quexa para la yglesia del señor San Nicolas del pleyto que se trato con el Ld°. bl°. Ortiz, sobre las ventanas que tenía abiertas sobre casas que salian al cementerio de la dha. yglesia”.

Fol. 14.- 210 x 310. Leg. 2-48

133

1583. “Executoria ganada por Thomas Gaitan, Patron de la Capilla de los Niños, sita en Sn. Nicolas al lado de la Epistola del Altar mayor de dha. Iglesia, por la que se mando se le mantubiere en la Posesión de tal Patrón. 22 de noviembre de 1583”.

Fol. 13.- 210 x 310. Leg. 2-49

134

1583. “Razon de los materiales y mano de obra que se gastaron en la obra de la iglesia de San Nicolas, de esta ciudad de Toledo, dadas por Matias Romano, mayordomo de la misma”.

Fol. 32.- (Suelos) 210 x 310. Leg. 2-50

135

1585. “Tributos de ciento y cinquenta mrs. de tributo perpet°. y una gallina en cada un año con derecho de xm^a. y dos años conmisso contra la Abd^a. Monxas Conbento de Sancto Domingo el antiguo desta Ciudad de Toledo, sobre un sotano Bodega en la plaza de Zocodouer en los Portales abaxo de los Albarderos que alinda con el meson de Joan Bernardo, aguxero y con cassas del Rexidor Antolinez”.

Fol. 9.- 210 x 310. Leg. 2-51

136

1595. “Parte de un inventario de la parroquia de San Nicolas de Bari”.

Fol. 13.- 210 x 310. Leg. 2-52

137

1600. “Zenzo perpetuo en favor de las Memo^s. q. en S. Nicolas Parrochial desta

ciud. fundo Sancho de Moncada ympuesta con licencia de los Sres. del consejo de la gobernación contra la fabrica de dha. Parrochia con ypoteca expecial de las casas que estan en el zementerio contiguos a la dha. ig^a. junto a las cadenas”.

Fol. 14.- 220 x 320. Leg. 2-53

138

1601. “Carta de pago y ahorro de tributo de los 10.724 mrs. por los 150.000 mrs. para las memorias del Canonigo Alonso Ruiz”.

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 2-54

139

1601. “Adjudicación de la casa de la Cobachuelas, la pequeña, que fue del concurso de Christobal de Bargas. Cofradía de las Animas de s. Nicolas”.

Fol. 17.- 210 x 310. Leg. 2-55

140

“Las posesiones que la fabrica de la yglesia del señor san Nicolas tiene en Toledo y su termino y las personas que la tienen y por que precio y con que condiciones son y las que esperan aber por rraçon de las capillas que son en la dicha Yglesia, son las que en adelante seran declaradas”. (Sin fecha).

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 3-56

141

1606. “Venta de zensso que otorgaron D. Geronimo de Zarauz y Gamboa y D^a. Ana de Esquivel y Larraza su muger, vecinos de la Ziudad de Vittoria y en su nombre y con su poder el Dr. Dn. Joseph de Troniz, Canon^o. de la sta. Ig^a. de Toledo, en favor de Martin de Villaseñor Montañes Jurd^o. y escriuano Publico de dha.. ciudad...”

Fol. 72.- 215 x 310. Leg. 3-57

142

1619. “Parte de un requerimiento hecho por M^a. de la Riuera para trasladar la escritura que en el se hace mención.

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 3-58.

143

1657. “Indulgencias que concede el Card. mi Sr. (Baltasar de Moscoso) de ocho dias que se celebrara la octaua de ntra. Sra. de la Asumpción”. 20-8-1657.

Fol. 2.- 210 x 310. Leg. 3-59

144

1669. “Testimonio de las letras de la Anesion de las rentas de los veneficios Curados de Vacia Madrid, Vinera y sus anejos y diligencias de posesión”.

Contiene la copia de la Bula del Papa Clemente IV, al Colegio de Infantes de Toledo. 1669-1842.

Fol. 59.- 210 x 310. Leg. 3-60

145

1671. "Traslado de la fundación del Sr. Pablo de Moncada, sita en la Parrochia de San Nicolas de Toledo".

Fol. 43.- 220 x 320. Leg. 3-61

146

Parte de un indice de escrituras que empieza con un "Tributo de heredad al Jurado Diego de Santa Maria por docientos y treinta mrs. de tributo por ante Alonso fernandez de Olequera en XIX de setiembre de MDXXX". Escrito en letra gótica.

Fol. 6.- Perg. 220 x 310. Leg. 3-62

147

1708. "Fundación de una misa de Aniversario temporal en la Yglesia de Sn. Nicolas de esta Ziudad de Toledo, en favor del Señor Dn. Alonso Perez de Ubeda, presbitero, jentilhombre de Camara de el Emmo. Sr. Cardenal Portocarrero".

Fol. 12.- 210 x 310. Leg. 3-63

148

1717. "Escritura de venta, zession y traspaso, que hizo Ygnacio Muñoz vezino de esta Ciudad a fauor de la fabrica de la Parrochia de San Nicolas, de una casa en la calle de los Azacanes, Parrochia de Sn. Ysidro (sobre que dha. fabrica tenia un zensso de 250 rs. de principal) por dho. Capital, y 3.000 rs. de vºn., que de zensso se debian de Reditos, y mas 300 rs. que al suso dho. entrego a la fabrica: se otorgo ante franº. Ygnacio Ramirez esscriº. del nº. a 27 de febrero de 1717 años".

Fol. 51.- 220 x 310. Leg. 3-64

149

1719. "Provisión en cumplimiento de auto de Pedimento del Mayordomo de fabrica de la Parroquia de S. Nicolas de esta Ciud."

Sobre la propiedad de la capilla de los Moncadas, posteriormente de Sta. Bárbara.

Fol. 2.- 210 x 310. Leg. 3-65

150

1721. "Carta de pago que dan los maestros de albañilería Damian Ximenes y Manuel Escribano maestro de carpintería, vecinos de Toledo, por la obra realizada en una casa principal en la parrq. de S. Gines el 23 de mayo de 1721, propia de Juan Ximenes de Hoco. (No pertenece a San Nicolas)

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 3-66

151

1772. "Autos formados sobre la Posesion del Patronato de las Memorias que en la Parroquial de S. Nicolas de esta Ciudad fundaron Alonso de Madrid y Francº. Lopez su muger, y Francº. de Madrid, bacante por muerte de Dn. Vizente

Gonzalez de Zuñiga; a favor de Dn. Miguel de Villaizan y Gonzalez de Zuñiga, su hermano vezº. de Madrid”.

Fol. 60.- 220 x 310. Leg. 3-67

152

1783. “Nombramiento a favor de D. Manuel Reymundo de Medina y Arredondo, clerigo de menores, de las que dos capellanias que fundo Dª. Bernardina del Sueldo en S. Nicolas”.

Fol. 6.- 210 x 310. Leg. 3-68

153

1785. “Escrª. de Venta Rl. judicial, de unas casas principales, sitas en la Plazuela de la calle nueva, colazion de la Parroquial de Sn. Nicolas, desta Ciudad de Toledo, que pertenecieron a el vinculo que fundo Dª. Maria de Villarroel Figueroa, en favor de D. Nicolas Lorenzo de Arrana”.

Fol. 85.- 210 x 310. Leg. 3-69

154

“Condiciones y presupuestos para la construcción de la nueva torre de S. Nicolas y casas y capillas arruinadas adyacentes”.

Fol. 8.- 210 x 310. Leg. 3-70

155

1807. “Certificación del expediente que se formo a petición del cura de san Nicolas, sobre licencia para la construcción de un tabernaculo para el altar mayor, compostura del organo y otras obras. 16 de junio de 1807”.

Fol. 4.- 210 x 310. Leg. 3-71

156

1816. “Borrador de bautismos de la parroquia de san Nicolas, de los años 1816, 1817 y 1818”.

Fol. 24.- 210 x 310. Leg. 3-72

157

1577-1884. “Licencias para dar sepulturas en la iglesia parroquial de san Nicolas, años 1577 a 1884”.

Fol. 26.- 210 x 310. Leg. 3-73

158

1657-1855. “Licencias para el culto en la iglesia parroquial de san Nicolas, años 1657 a 1855”.

Fol. 9.- 210 x 310. Leg. 3-74

159

1747-1885. “Licencias para casar, pertenecientes a la parroquia desan Nicolas, años 1747 a 1885”.

Fol. 42.- 210 x 310. Leg. 3-75

160

"Mandamientos para rectificar y asentar partidas de bautismo de la parroquia de san Nicolas".

Fol. 17.- 210 x 310. Leg. 3-76

161

1700-1852. "Indices de bautismos de la parroquia de san Nicolas"

L.B. n.º. 5.- del año 1732

L.B. n.º. 6.- del año 1732 a 1766

L.B. n.º. 7.- del año 1766 a 1801

L.B. n.º. 8.- del año 1801 a 1837

L.B. n.º. 9.- del año 1837 a 1852

En el n.º. 5 faltan las letras A-B-C-D-E y parte de la F.

Fol. 24.- 210 x 310. Leg. 3-77

162

1841. "Registros del Ayuntamiento Constitucional de Toledo, de los nacidos, segun R.D. de 24 de enero de 1841".

Fol. 146.- Impresos. Leg. 3-78

163

1841. "Registros del Ayuntamiento Constitucional de Toledo, de los fallecidos, segun R.D. de 24 de enero de 1841".

Fol. 49.- Impresos. Leg. 3-79

164

1936-1943. "Expedientes matrimoniales de la parroquia de san Nicolas, años 1936, 1937, 1938, 1940, 1941, 1942, 1943".

Leg. 4

165

1944-1949. "Expedientes matrimoniales de la parroquia de san Nicolás, años 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949".

Leg. 5

166

1951. "Expedientes matrimoniales de la parroquia de san Nicolas, años 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956".

Leg. 6

167

1957. "Expedientes matrimoniales de la parroquia de san Nicolas, años 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964".

Leg. 7

168

1965. "Expedientes matrimoniales de la parroquia de san Nicolas, años 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970".

Leg. 8

**Libros pertenecientes a la Parroquia de San Nicolás,
que se encuentran en el Archivo Diocesano de Toledo.**

1

Arch. Diocesano. Sala 4/25
1490 y 1554. "Libro de los tributos e posesiones del cura e de clerigos de la Yglesia de S. Nicolas que tiene en Toledo e en su termino".

Fol. 80. "Memorias que son obligadas a decir el Cura y Beneficiados de S. Nicolas".

Fol. 87.- 296 x 220.- Enc. Perg. con refuerzo de cuero.

2

Arch. D. 4/223

1588-1610. "Libro de visitas de las Memorias, Dotaciones y Capellanias instituidas en la iglesia parroquial de San Nicolas de Toledo"

Fol. 84.- 335 x 227.- Enc. Perg. con refuerzos.

3

Arch. D. 4/472

1655-1666. "Libro de colecturia de Misas de Capellanias que se dicen en la parroquia de San Nicolas de Bari, de Toledo, desde el mes de abril de 1655".

Fol. 388.- 294 x 227. Enc. Perg. con refuerzos.

4

Arch. D. 4/161

1672-1699. "Libro de quantas (gastos) de Fabrica de S. Nicolas de Toledo".

Fol. 45 útiles.- 300 x 205. Enc. Perg. con refuerzos.

5

Arch. D. 4/560

1672-1764. "Libro de cuentas de Propios del Cura y Beneficiados de la Parroquial de San Nicolas de Bari de la ciudad de Toledo. Precede indice de las Memorias a cargo de los mismos. Al final, auto de reduccion de cargos, dado en 1667".

Fol. 196.- 302 x 205.- Enc. Perg. con refuerzos.

6

Arch. D. 4/633

1707-1708. "Ynbentario y Tasazion y Almoneda de los Vienes de Gregorio Lopez y D^a. Maria Ponce, su muger, y quantas tomadas al deposito y Administrador de los Raizes, y efectos asta fin de Diziembre de 1706 y Deposito de Alcanze y Manillas en el Arca de llaves que se puso en la Parrochia de San Nicolas".

Fol. 260.- 310 x 205. Enc. Perg.

7

Arch. D. 4/637

1710, 1765 y 1774. "Libro de inventario de bienes muebles de la iglesia parroquial

de San Nicolas de Bari, de Toledo, y de la ermita de Nuestra Señora de la Luz".
Añadiduras y anotaciones posteriores. Precede índice.

Fol. 70 útiles.- 298 x 212. Enc. Perg.

8

Arch. D. 4/321

1779-1790. "Libro de Administraciones de D. Diego Trigueros, Theniente Cura de San Nicolas de esta Ciudad de Toledo, desde el año de 1779". Precede el índice de las fundaciones que administra; sin foliar.

Fol. 90 útiles.- 290 x 208.- Enc. perg., tapas desprendidas.

9

Arch. D. 4/645

1780-1844. "Libro de Memorias y Capellanias fundadas en la Yglesia de Sn. Nicolas, que son a cargo de la Fabrica y Cura propio de ella. Año 1780". Precede índice de fundaciones sin foliar.

Fol. 242 útiles.- 310 x 210. Enc. Perg.

10

Arch. D. 4/402

1780-1866. "Libro de Cuentas Generales de la Fabrica de San Nicolas de Bari. Año 1766".

Fol. 279 útiles.- 340 x 240. Enc. Perg. con refuerzos.

11

Arch. D. 4/553

1783-1821. "Libro de Cuentas de las Memorias, Capellanías y Patronatos a cargo de los Curas de la Parroquial de San Nicolas. Año 1783". Precede índice de Memorias y Capellanías, de gastos y de cumplimiento de cargas.

Fol. 122 útiles.- 300 x 205. Enc. Perg.

12

Arch. D. 4/609

1783-1861. "Libro de Memorias de la Parroquial de San Nicolas. Año de 1783". Precede índice sin foliar de fundaciones.

Fol. 375.- 310 x 215.- Enc. Perg.

13

Arch. D. 4/663

1790-1792. "Testimonio de la Visita echa de las Memorias, Capellanias y Obras Pias, cuya Administracion y Cumplimiento esta a cargo del Cavildo de Curas y Beneficiados de esta Ciudad de Toledo. Año 1792". Precede índice de rentas y fundaciones.

Fol. 263.- 317 x 220. Enc. Perg.

14

Arch. D. 4/230

1603. "Becerro de las escrituras del Patronazgo que fundo Francisco de Madrid, difunto, que Dios aya, del año de 1603".

Fol. 1v.: "Bezerro y Memorial de las escrituras de las Rentas y Tributos que tiene la Cofradia de los Santos Angeles, que se celebra en la Parrochial de Sant Nicolas desta Ciudad".

15

Arch. D. 4/503

1691. "Libro de administracion de los bienes de la Capellania que en la iglesia de San Nicolas de Toledo fundo el licenciado Pedro de Illescas".

Fol. 9.- 335 x 245.- Enc. Perg.

16

Arch. D. 4/602

1707-1839. "Libro de quantas de las rentas de las dos capellanias de Gregorio Lopez y D^a. María Ponce de León, su muger. Sn. Nicolas. Año 1708". Precede resumen de la escritura de fundación.

Fol. 410.- 303 x 212. Enc. Perg. con refuerzo.

17

Arch. D. 4/68

1757-1848. "Libro de visita de las dos capellanías, que en la parroquia de San Nicolas de Toledo fundó el presbitero D. Pedro de Illescas".

Fol. 249.- 290 x 203. Enc. Perg. con refuerzo.

18

Arch. D. 4/514

1594-1806. "Libro de administracion de las rentas de la Memoria que en la parroquial de San Nicolas de Toledo fundó Francisco de Cifuentes y que debian aplicarse para curacion de enfermos a cargo de la Cofradia de la Madre de Dios".

Fol. 216 útiles.- 345 x 243. Enc. Perg. con refuerzo.

19

Arch. D. 4/62

1595-1672. "Patronazgo de las Memorias que fundo Leonor de la Fuente". En la parroquia de San Nicolas de Toledo.

Es un libro de visitas de las citadas memorias. Contiene el testamento y codicilio otorgado por la fundadora en Mascaraque el día 29 de octubre de 1578.

Fol. 54, en blanco desde el 44.- 305 x 207. Enc. Perg. con refuerzo.

20

Arch. D. 4/432

1619-1673. "Libro de las memorias de Andres Montero en San Nicolas". Son

cuentas de su administración.

Fol. 369. Faltan los 27 primeros. 305 x 215.

Enc. Perg. con refuerzos. Mal estado.

21

Arch. D. 4/452

1622-1705. "Fundación y cuentas de las Memorias que en la iglesia parroquial de San Nicolas de Toledo, fundó Beatriz de los Reyes".

Fol. 41.- 310 x 205. Enc. Perg. Solo tiene una tapa.

22

Arch. D. 4/353

1630. "Patronazgo de doña Ines de Morales". En la parroquia de San Nicolas de Toledo. Son cuentas de administracion.

Fol. 66.- 345 x 240. Enc. Perg. con refuerzo.

23

Arch. D. 4/669

1595-1665. "Año de MDXCV. Libro de quantas del Cabildo de la Limpia Concepcion". En San Nicolas.

Fol. 316.- 346 x 242. Enc. Perg. con refuerzo.

24

Arch. D. 4/273

1737-1754. "Cofradia de Nuestra Señora de la Concepcion y Memorias que en San Nicolas fundo Miguel de Rojas y Alonso Ruiz, año de 1737". Precede indice de las rentas de la Cofradia y de las memorias arriba mencionadas.

Fol. 61.- 295 x 205. Enc. Perg.

25

Arch. D. 4/571

1756-1808. Libro de cuentas de las rentas de las memorias que en la iglesia parroquial de San Nicolas, de Toledo, fundo Miguel de Rojas y de la que es Patrona la Cofradia de Nuestra Señora de la Concepción y su Hospital". Precede resumen de otras memorias a favor de la citada Cofradía.

Fol. 150.- 293 x 205. Enc. Perg.

26

Arch. D. 4/588

s. XVI. "Libro de Memorias que la Cofradia y Cofrades de Señor San Nicolas de Tolentino es obligada a hacer en cada un año para siempre jamas por las animas de los hermanos difuntos que nos dexaron sus haciendas en la forma y manera que sigue".

Fol. 20.- En Perg., escritos solo tres. En la contraportada hay una pintura de san Nicolás de Toletino.

27

Arch. D. 4/393

1686-1756. "Libro de juntas de la Cofradia de San Nicolas de Bari, sita en la iglesia de san Antolín (agregada a San Marcos)" (fol. 3 al 30).

"Registro de las Memorias con cargo a la fábrica de la iglesia parroquial de San Nicolas de Bari, de Toledo" (fols. 31 al 70).

Fol. 70.- 348 x 245. Sin encuadernar.

28

Arch. D. 4/530

1659-1672. "Libro de las Memorias que tiene que cumplir la Cofradia del Santisimo Sacramento de la iglesia parroquial de San Nicolas de Toledo".

Fol. 22.- 340 x 245. Enc. Perg. con refuerzos.

29

Arch. D. 4/242

1664-1699. "Cofradia del Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz. Libro de actas y cuentas de administración". Preceden las tres leyendas sobre el Cristo, y crónicas de procesiones solemnes.

Fol. 96.- 292 x 205. Enc. Perg.

30

Arch. D. 4/666

1699-1840. "Libro de cuentas de las Memorias que son a cargo de la Cofradia de los Santos Angeles, sita en San Nicolas, que por haberse extinguido se administran por la fabrica de dicha iglesia". Precede un cuadernillo con 19 fols. dando razón de las memorias.

Fol. 177.- 343 x 243. Enc. Perg. con refuerzo.

31

Arch. D. 4/641

1768-1837. "Libro de cuentas de administracion de la Obra Pia que en la iglesia parroquial de san Nicolás de Bari, de Toledo, fundo don Pedro Sandoval". Precede copia autorizada de la escritura de fundación hecha en 1770.

Fol. 142.- 297 x 203. Enc. Perg.

32

Arch. D. 4/607

1776-1841. "Libro de cuentas de la administración de la Obra Pia que Pedro de Yepes fundo en la iglesia parroquial de san Nicolas de Bari, de Toledo".

Fol. 54.- 300 x 210. Enc. Perg.

33

Arch. D. 4/277

1780-1805. "Libro de cuentas de la Ilustre Cofradia de Animas de Nuestra Señora de la Pera, en San Nicolas de esta ciudad de Toledo, año de 1806". Las cuentas

de 1780-88 están en un cuadernillo separado. En otro están las actas de juntas de la cofradía desde 1797 a 1807.

Fol. 54.- 300 x 205. Enc. Perg.

34

Arch. D. 4/676

1741-1791. "Libro de Quentas de la Cofradía de Animas de la Parroquia de S. Nicolas, de Toledo. Año de 1758". Al final, un cuadernillo con las cuentas de 1789 de 8 fols.

Fol. 176.- 340 x 245. Enc. Perg.

TOLEDO, LA INMACULADA Y LA INFANTERÍA

JOSÉ MIRANDA CALVO

Numerario

Difícilmente, a lo largo de los siglos, cabe encontrar dentro del conjunto de los avatares históricos de nuestra Ciudad otra triple simbología cual la que comentamos tan estrechamente vinculada y cuya traducción gozosa a nivel nacional ha encontrado, con independencia de sus especialísimas connotaciones castrenses, amplio y fiel reflejo nacional en las jornadas conmemorativas desarrolladas en Toledo bajo la presidencia de SS.MM. los Reyes de España, D. Juan Carlos y D^a. Sofía, con el colofón de actos del 8 de diciembre de 1992, exteriorizándose por doquier la simbiosis del espíritu castrense de la Infantería, auténtico prototipo racial hispano, sublimado con la Fe cristiana y patronazgo de la Inmaculada, sobre la base pétreo de nuestra ciudad de Toledo en la que se funden los hitos principales de la vinculación que comentamos.

Sería Ildefonso, durante la etapa de la Monarquía visigoda, uno de los más preclaros hijos de Toledo y de su Iglesia, elevado en el año 657 a la rectoría de la Silla Primada bajo el reinado de Recesvinto, el protagonista inicial del entrelazamiento mencionado a través de la resonancia e influjo de su labor doctrinal y pastoral mariológica. Su famosa obra “De virginitate perpetua Sanctae Mariae”, constituye, sobre la base de la Sagrada Escritura, el inicio principal de los estudios subsiguientes sobre la perpetua Virginidad de la Virgen María, base fundamental en nuestra Fe cristiana.

La influencia social de su obra, junto a la serie de circunstancias históricas concurrentes, motivaría la divulgación del hecho tan conocido y arraigado en la tradición toledana de la “Descensión de

TOLEDO, LA INMACULADA Y LA INFANTERÍA

JOSÉ MIRANDA CALVO

Numerario

Difícilmente, a lo largo de los siglos, cabe encontrar dentro del conjunto de los avatares históricos de nuestra Ciudad otra triple simbología cual la que comentamos tan estrechamente vinculada y cuya traducción gozosa a nivel nacional ha encontrado, con independencia de sus especialísimas connotaciones castrenses, amplio y fiel reflejo nacional en las jornadas conmemorativas desarrolladas en Toledo bajo la presidencia de SS.MM. los Reyes de España, D. Juan Carlos y D^a. Sofía, con el colofón de actos del 8 de diciembre de 1992, exteriorizándose por doquier la simbiosis del espíritu castrense de la Infantería, auténtico prototipo racial hispano, sublimado con la Fe cristiana y patronazgo de la Inmaculada, sobre la base pétreo de nuestra ciudad de Toledo en la que se funden los hitos principales de la vinculación que comentamos.

Sería Ildefonso, durante la etapa de la Monarquía visigoda, uno de los más preclaros hijos de Toledo y de su Iglesia, elevado en el año 657 a la rectoría de la Silla Primada bajo el reinado de Recesvinto, el protagonista inicial del entrelazamiento mencionado a través de la resonancia e influjo de su labor doctrinal y pastoral mariológica. Su famosa obra "De virginitate perpetua Sanctae Mariae", constituye, sobre la base de la Sagrada Escritura, el inicio principal de los estudios subsiguientes sobre la perpetua Virginidad de la Virgen María, base fundamental en nuestra Fe cristiana.

La influencia social de su obra, junto a la serie de circunstancias históricas concurrentes, motivaría la divulgación del hecho tan conocido y arraigado en la tradición toledana de la "Descensión de

la Virgen” para imponerle la casulla o vestimenta eclesial, como signo de agradecimiento, cuya realización tendría lugar sobre la reducida basílica visigoda existente primitivamente dentro de la hoy día Catedral Primada, en la llamada Capilla de la Descensión. De ahí que, el emblema litúrgico eclesial de nuestra archidiócesis constituya su personificación y recuerdo, campeando su grupo escultórico en el timpano de la Puerta del Perdón o de Reyes del templo catedralicio que reiterara el Greco en su célebre cuadro de Vista de Toledo centrando el grupo en su descenso sobre el conjunto de la Ciudad.

El convencimiento profundo de S. Ildefonso respecto a la Virgen, derivado de sus estudios y reflexiones, le llevaría antes de su elevación a la Silla toledana, a tomar parte decisiva en el Concilio X de Toledo celebrado el 1 de diciembre del año octavo del reinado de Recesvinto, año 656, redactando prácticamente la declaración del canon I en el que se define y concreta la celebración de la fiesta de la Madre del Señor con estos términos: “... dado el día en que se sabe que el ángel anunció a la Virgen, la concepción del Verbo, y la confirmó con milagros, no puede ser celebrado dignamente porque a veces cae dentro de la cuaresma y coincide con la fiesta de Pascua, en los cuales tiempos no es oportuno celebrar ninguna de las fiestas de los santos, según se estableció en las normas antiguas y no conviniendo que la misma Encarnación del Verbo se celebre en la misma época en que consta que el mismo Hijo de Dios después de la muerte de la Carne subió a los cielos por la gloria de la Resurrección, se establece por especial decreto que el día octavo antes de aquel en que el Señor vino al mundo, se tenga también el día de la Madre de Dios como celeberrimo y preclaro. Por lo tanto, para que en adelante se desvanezca cualquier duda, se manda que a partir de ahora la solemnidad de la Madre de Dios se celebre en todas partes el día 18 de diciembre y la Natividad de su Hijo y Salvador nuestro se conmemore en todos los lugares el 25 de diciembre como ya es costumbre”.

Comenzaba, pues, en Toledo, y por uno de sus hijos, la

configuración y orientación mariológica que de modo inequívoco proseguiría en el decurso de la historia dentro de la Ciudad y estrechamente entrelazada a su ejecutoria castrense y específica de la Infantería.

Este inicio de configuración doctrinal y conmemorativa auspiciado por la obra de S. Ildefonso, aparecería reforzado en el Concilio XI de Toledo, igualmente celebrado el 7 de noviembre del año 675 bajo el reinado de Wamba, al declararse solemnemente en el preámbulo del mismo: "... Y de estas tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, creemos que sólo la del Hijo se hizo hombre verdadero sin pecado de la santa e inmaculada Virgen María, para liberar al género humano, de la cual fue engendrado por una nueva natividad, porque la virginidad quedó intacta sin contacto de varón. Aunque creamos que el Padre y el Hijo, y el Espíritu Santo, son de una sola sustancia, no por eso decimos que la Virgen María haya engendrado la unidad de esta Trinidad, sino únicamente al Hijo, el cual sólo tomó nuestra naturaleza en la unidad de su persona".

Con esta declaración, pues, quedaba asentada definitivamente para la sociedad nacional la base y fundamento de su creencia, devoción, y seguimiento hacia el culto de la Virgen Inmaculada, según se definiera en Toledo y desde Toledo por obra de sus Concilios.

Creencia, devoción e invocación de preces, que, a renglón seguido, se trasladarían por la Iglesia en pro de las fuerzas combatientes impetrando su victoria junto a la seguridad del Rey, antes de entrar en combate, como así se dispusiera en el Concilio II de Mérida del año 666, subsiguiente al X de Toledo anteriormente referenciado, afirmándose en su canon III, "... manda el Santo Concilio que cuántas veces cualquier causa hiciera salir al Rey en campaña contra sus enemigos, cada uno de nosotros observará en su iglesia las siguientes normas: que todos los días según regla conveniente se ofrezca el Sacrificio a Dios omnipotente por su seguridad, la de sus súbditos, y la de su ejército, y se pida el auxilio del divino poder para que el

Señor conserve la vida a todos y conceda la victoria al Rey...

La Iglesia, institúa, pues, las preces e invocaciones por el Rey y por sus ejércitos, a la sazón constituidos básicamente por las masas de Infantería, desarrollando y precisando las solemnes declaraciones de anteriores Concilios, especialmente las insertas en el canon 75 del IV Concilio de Toledo y las de los cánones 2 y 18 de los Concilios V y VI, respectivamente, de Toledo, que, unidas a su práctica, inician la tradición secular mantenida desde entonces tanto por la Iglesia como por la Infantería en el campo de batalla.

De ahí que, esta devoción mariana, iniciada y declarada en Toledo y desde Toledo, al enraizarse dentro de la catolicidad nacional, aparezca como signo de estímulo y confianza entre las fuerzas combatientes empeñadas en la tarea de recuperación del suelo peninsular tras la conquista arábiga, apareciendo y reproduciendo en sus guiones y enseñanzas de combate la efigie de la Virgen como signo de estímulo y confianza, cuyo hito principal aparece en la jornada crucial de Las Navas de Tolosa en 1212, cuyos preparativos y concentración de las fuerzas cristianas en Toledo convertida en auténtica base campamental aparecen presididos por los guiones y estandartes con la efigie de la Virgen Inmaculada con variantes de formato y coloración, según dispusiera para su distribución el arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez de Rada.

Esta convicción y costumbre proseguiría entre los sucesivos monarcas, destacando su utilización en combate por los reyes Fernando III el Santo y Jaime I el Conquistador, que, a su vez, decretara la celebración como fiesta de la Virgen Inmaculada el 8 de diciembre. La ejemplaridad tradicional mostrada subsistiría de manera muy acusada entre los sucesivos reyes de la Corona de Aragón, especialmente Juan I con su edicto de 1391 regulando la celebración festiva del 8 de diciembre, que, posteriormente, ampliaría para el reino de Navarra el rey Juan II, adelantándose en casi un siglo a su conmemoración festiva por el resto del orbe tras la disposición del Papa Sixto VI en 1476.

El protagonismo mariano declarado, iniciado, y estimulado, desde Toledo, arraigado fuertemente a lo largo del medievo, lograría mayor vinculación con la Ciudad y la Infantería a través de la creación en su Alcázar de la famosa Compañía de los Cien Donceles, durante el reinado de Alfonso el Onceno, al mando del Alcaide o Capitán, D. Alonso Hernández, constituida y entrenada para selección y adiestramiento de capitanes y alféreces que llevasen la dirección y el mando de las maniobras a ejecutar durante el combate, cuyos estandartes mantenían las efigies de la Virgen sobre fondos de tela de distintos colores y tamaños, como signo diferenciador de sus jefes y cometidos, según iniciara el arzobispo de Toledo Ximénez de Rada para la batalla de Las Navas de Tolosa, y que con su feliz intervención en la batalla del Salado junto a las fuerzas portuguesas, en 1340, vendrían a saldar la presencia musulmana en suelo peninsular, salvo el reducto del reino de Granada, considerándose su creación y funcionamiento como el verdadero antecedente de las academias militares y consecuentemente de la de Infantería de Toledo.

La culminación de la devoción mariana y entrelazamiento con el espíritu castrense, aparece, finalmente, patentizado en el esfuerzo final de conquista del reino de Granada, puesto que el rey Fernando no dudó en levantar en el centro del campamento de sus tropas un altar a María Inmaculada, así como el intrépido Hernán Pérez del Pulgar, en verdadera entremezcla de heroicidad y sentir mariano, tras saltar la muralla granadina, clavaría en una de sus puertas un pergamino con la inscripción "Ave María", consagrándose, como sabemos, a la Virgen Inmaculada la propia mezquita mayor tras la conquista de la Ciudad.

La conclusión de la reconquista del suelo peninsular, vendría a deparar nuevamente a Toledo un sumando más en la labor de exaltación devocional hacia la Virgen Inmaculada merced a la construcción del Monasterio de S. Juan de los Reyes, como signo de agradecimiento por la victoria de Toro sobre los ejércitos portugueses en 1473 y consolidación de la Corona de Castilla, en cuyos muros

laterales del altar mayor se incrusta el primer escudo nacional como signo inequívoco de la unidad lograda entre los reinos de Castilla y Aragón, ya que, con la adscripción del templo a la Orden Franciscana se inicia el proceso generalizado de estudios teológicos y deyocionales con su correlativa labor de difusión que culminarán, siglos más tarde, en la declaración dogmática y patronazgo general.

El influjo inicial irradiado por el Cardenal Cisneros, que de novicio en los conventos toledanos de la Orden franciscana llegaría a confesor de la propia reina Isabel y Gobernador del Reino, constituyó la señal de partida de dicho largo proceso ayudado eficazísimamente por la labor de Beatriz de Silva, aquella bellísima primera dama de la princesa Isabel que tras lograr la bula papal de Inocencio VIII en 1489 transformó el beaterio que fundara en 1484 en convento de monjas concepcionistas, hoy día subsistente, siendo el primero del orbe cristiano bajo la advocación de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María, estableciéndose a renglón seguido en la Ciudad, la Cofradía de María Inmaculada cuya reglamentación aprobara el Cardenal Cisneros en 1501, siendo pues, la Orden Franciscana auténtica pionera y abanderada, que, desde Toledo, irradiaría por doquier el estímulo y creencia en su devoción. De ahí que, dados los argumentos que los frailes franciscanos embarcados en las carabelas mandadas por Cristóbal Colón en su empresa del Descubrimiento, no dudase en otorgar el nombre de Concepción a la segunda de las islas descubiertas, en conjunción asimismo con la tradición nacional, siguiendo su ejemplo el resto de los conquistadores, como hiciera Hernán Cortés dedicando a la Concepción la propia catedral de Méjico, a más de portar permanentemente la efigie de la Virgen en su estandarte, así como se llamaría Concepción la primera diócesis del nuevo continente, y Concepción se denominó, igualmente, la nao capitana de Sebastián Elcano que diera la vuelta al mundo por vez primera en la historia.

Este compendio de antecedentes y hechos preludivarán el entrelazamiento con los hechos de armas acaecidos a lo largo del siglo

XVI en Flandes, conocidos a través de la obra de un toledano.

Las campañas de Flandes a lo largo del siglo XVI, protagonizadas preponderantemente por la Infantería, acabarían por adscribir definitivamente a la misma en su devoción a la Inmaculada. Los Tercios españoles destacados en Flandes comenzaron a generalizar en sus enseñas la efigie de la Virgen, estimulados ante el ejemplo del Emperador Carlos que así lo ostentaba en su propia armadura, viéndose reforzados en su tutela espiritual por los razonamientos doctrinales de los más célebres teólogos de la época, los Padres Rivadeneira y Salmerón, jesuitas y toledanos ambos, cuyas argumentaciones, junto a S. Ignacio de Loyola y el Padre Lainez, inclinaron el sentir de las Universidades de Toledo, Valencia, Salamanca, Zaragoza, Alcalá, etc., siguiendo el ejemplo de las foráneas de Oxford y Cambridge y resto de las europeas.

La devoción, pues, a la Inmaculada, arraigada en las mentes y corazón de nuestros infantes conocería el cénit de su consolidación con motivo de los hechos acaecidos en la isla de Bommel (Holanda) que tan pormenorizadamente conocemos a través del relato del Capitán toledano Alonso Vázquez, expuestos en su célebre manuscrito titulado "Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese", existentes en la Biblioteca Nacional al nº. 132, detallando los hechos de armas comprendidos entre los años 1575 a 1595, reimpresso en los tomos 72, 73 y 74, de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tras el descubrimiento de su obra por Cánovas del Castillo en la citada Biblioteca Nacional.

El Capitán Alonso Vázquez, nacido en Toledo en 1557, hijo de Alonso Vázquez y María de Vargas, de la parroquia de S. Nicolás, al relatar la situación apurada de las fuerzas españolas del Tercio de D. Francisco de Bobadilla que había acudido a reforzar el resto de los Tercios empeñados en el sitio de Amberes, permaneciendo asediado en la isla de Bommel por la escuadra holandesa, nos dice: "... Estando un devoto soldado español haciendo un hoyo en el dique para

guardarse debajo de la tierra del mucho aire que hacía y del artillería que los navíos enemigos disparaban, a las primeras azadonadas que comenzó a dar para cavar la tierra saltó una imagen de la limpísima y pura Concepción de Nuestra Señora, pintada en una tabla, tan vivos y limpios los colores y matices como si se hubiera acabado de hacer; acudieron otros soldados con grandísima alegría y la llevaron y pusieron en una pared de la iglesia, frontero de las banderas, y el Padre Fray García de Santisteban hizo luego que todos los soldados le dijese una Salve, y lo continuaban muy de ordinario. Este tesoro tan rico que descubrieron debajo de la tierra fue un divino nuncio del bien (que por intercesión de la Virgen María) esperaban en su bendito día, que fue a 8 de diciembre, como presto lo veremos, y en memoria deste milagro, en algunos tercios españoles y en otros muchos lugares presidiales donde la infantería española tiene costumbre de fundar cofradías y hermandades de Nuestra Señora del Rosario, mudaron de advocación para que fuese la limpísima y pura Concepción..." (pg^a. 117, tomo 73).

Este esforzado capitán toledano, que llegara a ostentar el grado de Sargento Mayor de la milicia de Jaén, tras sus servicios en Francia, Flandes y España, notoriamente influenciado desde su lugar de nacimiento en la devoción a la Virgen Inmaculada, tras este suceso que nos narra, nos sigue diciendo: "... hoy día todos los soldados que están de presidio en Zaragoza, en la casa real de la Alfajería, celebran las fiestas de la Concepción con grandísima puntualidad, y el tiempo que yo tuve a cargo aquella plaza se hacía y continuaba con mucha devoción, con asistencia de los ministros del Rey, nuestro señor, que allí hay, y porque la memoria de tan excelente milagro como Nuestra Señora hizo a estos encerrados y afligidos españoles no se pierda y quede perpetua una tan santa devoción entre la infantería española, voy estableciendo y formando cofradías y hermandades en todas las compañías de mi distrito, en el obispado de Jaén, donde el Rey nuestro señor me mandó que le sirviese de Sargento mayor dellas... y lo mismo creo van haciendo los demás Sargentos mayores de la

milicia general de España en todos sus distritos”.

Todo ello, como consecuencia, tras el hallazgo del cuadro de la Virgen, y rezo de la Salve que al amanecer se desató tal vendaval de viento y oleaje, que la flota holandesa se vio obligada a dispersarse, largando velas, levantándose el asedio, pudiendo ser socorridos y normalizada la situación. De ahí que, D. Francisco de Bobadilla, que antes afirmara, “el hambre y el frío nos lleva a la derrota, pero la Virgen Santísima ha venido en nuestra ayuda ¿queréis que se quemen las banderas, se inutilice la artillería, y abordemos en la noche a los mayores galeotes hasta ganarlos o todos perder la vida?, no dudara en lanzarse con sus infantes sobre los navíos más cercanos, aprisionados entre los hielos, asaltándolos, y apoderándose de los mismos con sus tripulaciones, repitiéndose por doquier, entre los holandeses, las frases de “Parece que Dios es español pues ha obrado tan gran milagro”.

Esta acción, divulgada y atribuida a la intervención de María Inmaculada, originaría en la localidad de Bois-le-Duc, la creación de la primera Cofradía de los Soldados de la Virgen María, proclamada como Patrona por los Tercios de Flandes, a la sazón.

Así pues, comenzaba a surgir auténtico paralelismo civil y castrense en la devoción y patronazgo de la Virgen Inmaculada, que volvía nuevamente a conocer en Toledo su protagonismo y estímulo, como verdadera antesala del definitivo patronazgo, debido a la acción de los monjes franciscanos desde su sede del convento de S. Juan de los Reyes. Este convencimiento toledano, originaría que la Universidad, al igual que realizara la de Salamanca tras la consulta del rey Felipe III, prestara juramento en el monasterio franciscano de S. Juan de los Reyes en 1617 de defender la Inmaculada Concepción de María, voto que realizaría igualmente el Ayuntamiento de Toledo, cuya lápida con la inscripción sigue figurando a la entrada de la Sala Capitular con este texto: “Toledo, por la devoción que siempre ha tenido a la Virgen Santísima Madre de Dios su Patrona, hizo juramento y voto solemne de defender aver sido concebida sin pecado

original, año de 1617, reynando el catholico y religiosísimo Rey Don Felipe 3; y agradecida al gobierno del licenciado Gregorio López, Corregidor que entonces era, y al cuidado que tuvo de las obras públicas acabando esta casa tan magníficamente, reparando gran parte de los muros, puentes, calzadas, y la cárcel real, haciendo la puerta nueva, edificando la puente de Guadarama que avia estado mucho tiempo arruinada, y lo principal administrando justizia con ygualdad, mandó se pusiese esta memoria para exemplo de los que le sucedieran. Año de 1618. El acta con el acuerdo municipal extendida el día 15 de diciembre de 1617 recoge fidelísimamente lo hecho. “Y así, Toledo, por su Ayuntamiento, y en voto y voz de todos sus vecinos, delante de Dios Omnipotente, Trino y Uno, Padre, Hijo y Espíritu Santo y de la Bienaventurada madre de Dios la Virgen María, y de todos los ángeles, y santos de la corte celestial y de todos los presentes a quienes pongo por testigos, jura y vota que ahora y siempre afirmará y defenderá que la gloriosa Virgen María fue concebida sin pecado original y que nunca cayó en Ella esta mancha, sino que fue preservada de ella por los méritos de la redención de su Hijo Jesucristo, Nuestro Señor. Y así lo jura”.

La divulgación de la devoción mariana alcanzaría tales cotas de arraigo popular que en 1644 se aprobaba su declaración festiva para toda España, rubricando la Orden Franciscana el tesón hasta entonces desplegado con su declaración solemne del Patronazgo de la Virgen Inmaculada sobre la Orden, según acuerdo del Capítulo General de Toledo celebrado el 26 de mayo de 1645, lográndose, incluso, que el Rey designara a título permanente un Comisario eclesial con jurisdicción total sobre el conjunto de religiosos y religiosas en el Nuevo Mundo, centrándose, así, desde Toledo, la jurisdicción misional bajo la advocación de la Virgen Inmaculada, cuyos aspectos y detalles perfilarían los Capítulos Generales toledanos de 1658 y 1682.

Con tales antecedentes, el resto de acontecimientos acabaron de cimentar la realidad sentida por la fe popular tan arraigada en España,

declarándose por el Papa Clemente XI en 1708 su festividad para todo el orbe, así como, para nuestros ejércitos, el rey Felipe V, tras la victoria en la batalla de Villaviciosa, aclama como Patrona a María Inmaculada el 8 de diciembre de 1710, siendo las Cortes bajo el reinado posterior de Carlos III las que decretaran el Patronazgo general nacional junto al Apóstol Santiago, que refrendaría el Papa Clemente XIII en 1760.

Tras las vicisitudes de la Guerra de Independencia y demás acontecimientos derivados de las luchas dinásticas, acaece la declaración dogmática del 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX, intensificándose a mayor ritmo las acciones castrenses nacionales para su declaración nacional del Patronazgo entre los Infantes, que, desde su Academia de Infantería de Toledo instaurada desde 1846 con la denominación de Colegio General Militar y posteriormente de Infantería, ansiaban el logro de su rúbrica oficial.

Los anhelos de los infantes, patentizados y mantenidos generacionalmente desde el hallazgo en Flandes del cuadro arriba mencionado, encontrarían, al fin, cálida respuesta en el ánimo de la Reina Regente, D^a. María Cristina, ante la petición de los Jefes de los Regimientos de Infantería, secundando la iniciativa del Coronel D. Enrique Orozco de la Puente, declarando en nombre de su hijo, el Rey niño, Alfonso XIII, y según Real Orden de 12 de noviembre de 1892 (Diario Oficial n^o. 248), a la Inmaculada como Patrona del Arma de Infantería, ampliándose así el patronazgo parcial que ya ejercía sobre los 7 Regimientos de Infantería que lo habían conseguido en la Orden del 14 de marzo de 1868, en atención a los antecedentes de dichas unidades provinientes incluso desde la época de los Tercios, y que eran: Infante, Zamora, Mallorca, América, Guadalajara, Iberia y Murcia, al igual que los 2 Batallones independientes denominados, Vergara y Segorbe, acuñándose una medalla, en cuyo anverso aparecía la efigie de la Inmaculada rodeada de 8 banderas, 4 a cada lado, y en el reverso el escudo real de la Infantería, en cuyo interior aparecía una inscripción diciendo "El Arma de

Infantería en la primera conmemoración de su excelsa Patrona. 8 diciembre 1892”.

Con esta declaración general del Patronazgo sobre la Infantería se satisfacía el anhelo histórico mantenido con diversas alternativas que venían produciendo variaciones en orden a los patronos de las unidades, bien por acontecimientos locales de las guarniciones donde se ubicaban, bien por coincidir con las entregas de nuevas Banderas. De ahí, la iniciativa primitiva que realizara el 14 de marzo de 1868 el Director General de Infantería al Vicario General de los Ejércitos, proponiendo la declaración estable de Santos Patronos a los Cuerpos del Arma, ya que, si bien, mayoritariamente, era la Virgen, aparecía bajo distintas advocaciones, tales como la del Rosario en los Regimientos del Rey, Príncipe, Saboya y Soria; la del Carmen, sobre los Regimientos de la Reina, Castilla, Galicia y Burgos, junto al Batallón de Madrid, etc.

Estos deseos unificadores de tutela espiritual coincidían con los del corporativismo del Arma de Infantería, la más principal de todas en el combate, encontrando en la fecha del 8 de diciembre de cada año la expresión más completa de su unión, compenetración de sus espíritus y recuerdos de los hechos acaecidos en la isla de Bommel.

Precisamente, la Academia de Infantería de Toledo, elevada a dicho rango tras su funcionamiento inicial como Colegio General Militar y Colegio de Infantería, desde 1846, no había dudado en adoptar previamente y de manera oficiosa el patronazgo de la Inmaculada, antes de su declaración oficial el 12 de noviembre de 1892, ya que podemos leer en boca de su cronista Martín Arrúe en diciembre de 1892, al referir la vida y actividades académicas, lo siguiente: “... en el Colegio de Infantería la festividad de la Concepción de la Virgen, era día solemne... y más adelante, cuando, después de una fatal solución de continuidad resucitó en la Academia de Infantería el antiguo Colegio hubo especial empeño, en los profesores, de reanudar las buenas condiciones de ésta, y fue la Concepción la Patrona de la Academia, como lo había sido del

Así pues, las iniciativas surgidas de las reuniones habidas previamente en Toledo en el Colegio de Huérfanos de la Infantería, creado bajo la égida de gobierno de la Reina Regente María Cristina, recibiendo su nombre dado el cariño y desvelos puestos de manifiesto para su logro, fructificarían felizmente tras la iniciativa del Coronel Orozco, previa la preceptiva aprobación del Vicario General Castrense, acordándose solicitar del Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, Dr. Monescillo, la redacción de una Salve que compendiará el cariño y fe esperanzada en su tutela. Consecuentemente, el Cardenal Monescillo, remitió al Inspector de Infantería, la Salve, que hoy día podemos seguir leyendo en la lápida existente en la Capilla de Ntra. Sra. del Sagrario, en la Catedral toledana:

“Dios te salve, Hija de la Profecía y Heredera de las promesas. Dios te salve Augusta Esclava y Bendita Peregrina. Singular en la profesión de castos amores fuiste siempre dechado de conformidades meritorias; y tomando de la crucifixión de tu Hijo una dulce fortaleza diste al martirio los esplendores de la Majestad en el sufrir. Madre de los afligidos no hay lágrima ni pesar que no dignifique el corazón de los que te imitan. De las catacumbas, de los templos y del campamento donde juntos batallan el honor militar y el amor cristiano brotan sin dejar de elevarse al trono del Divino Enmanuel los acentos de piedad con que eres aclamada Madre de misericordia. A ti acude la Infantería española poniendo sobre la cruz de la espada la mano que da vigor a los hijos de la iglesia, leales defensores de la madre patria. Muestra, pues, Señora, que eres nuestra Madre, y enjugando en nuestras mejillas el llanto de los pesares alcanza de tu Hijo, y en favor nuestro, los consuelos de una santa esperanza. SPES NOSTRA SALVE”.

A esta Salve, la pondría partitura musical el entonces Director de la Orquesta del Teatro Real, Luis Mancinelli, a fin de que pudiera ser interpretada en la ceremonia religiosa de aquel 8 de diciembre.

Desde entonces, sigue presidiendo oficialmente los anhelos, afanes, y fe de los infantes, salvo el paréntesis decretado por la II

República, rectificado el 6 de diciembre de 1937, donde, nuevamente: “Se declara Fiesta Nacional para todos los efectos, el día 8 del corriente mes conmemoración de Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona del Estado Mayor, Infantería, Cuerpo Jurídico Militar, Intervención Civil de Guerra, y Oficinas Militares. Con tal motivo se izará el Pabellón Nacional en todos los edificios Militares”.

El refrendo pontificio aparece publicado en el Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos de 13 de diciembre de 1961, confirmando y declarando canónicamente el celestial Patronazgo de la Inmaculada, no sólo para las Armas y Cuerpos anteriormente citados, sino, igualmente, para el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, Marina y Aire.

La conmemoración centenaria de la declaración dogmática acaecida en 1954, tendría, igualmente, en Toledo, a lo largo del Año Mariano, resonancias especiales, celebrándose por el Ejército el 24 de octubre un magno homenaje en la Catedral Primada ante la imagen de la Inmaculada del Alcázar, como imagen primitiva de la Academia de Infantería desde su bendición e instalación en la misma, seguida el día 25, del homenaje de la Ciudad con su Ayuntamiento y Diputación Provincial en la Iglesia de S. Juan de los Reyes, en recuerdo de su larga trayectoria concepcionista, según ha quedado reflejada anteriormente, renovándose el Juramento del 15 de diciembre de 1617, con la siguiente fórmula:

“La Imperial Ciudad de Toledo, por su Excmo. Ayuntamiento en voto y voz de todos los vecinos, delante de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de la Bienaventurada Virgen Santa María, de todos los ángeles y santos de la celestial corte, y de todos los presentes, a quienes pongo por testigo, Jura y hace Voto de que ahora y siempre afirmará y defenderá que Nuestra Señora y Reina la Virgen Santísima ha sido constituida por Dios Mediadora Universal de todas las gracias que del Altísimo vienen a los hombres.

Y para honor y gloria de María Inmaculada, en este Año Mariano Universal, Centenario de la Definición del Dogma de su

Purísima Concepción, así hago voto, prometo y juro cumplirlo yo, Angel Moreno Díaz, Alcalde de la Ciudad, poniendo mi mano sobre los Santos Evangelios”.

Y, sucesivamente, fueron pasando los Sres. Concejales, diciendo, con la mano en los Evangelios: Así también yo hago voto, lo prometo y juro.

Con el mismo ceremonial y palabras, la Diputación Provincial.

Hoy día, en esta conmemoración centenaria del patronazgo de la Inmaculada a nuestra Infantería, vuelve a actualizarse la conjunción histórica de Toledo, la Inmaculada y la Infantería, cuyo entronco y devenir paralelo hemos sintetizado.

La total representación de nuestras Unidades con nuestros Reyes, en total identificación de espíritu y fe, vibrarán en esta emocionada ofrenda que actualizará el amor y defensa de la excelsa Patrona, la Inmaculada Concepción, en cuyo dogma, según feliz frase de Angel Ganivet “se encarna el propio y singular misterio del alma española”.

Toledo, como fiel reflejo y síntesis de la historia patria, relicario de nuestra fe cristiana, cuyo mensaje perenne se desprende muda y abiertamente desde las agujas catedralicias, reencuentra a la Infantería, como síntesis y médula de las Fuerzas Armadas, fundiéndose en el crisol de nuestra Patrona la Virgen Inmaculada, en cálido homenaje de agradecimiento y esperanza de que siga constituyendo el norte de nuestra conducta y servicio.

Como toledano y como infante, con orgullo y gozo, no puedo por menos de repetir aquellas palabras de Miguel de Cervantes en el Quijote, al referirse al ejercicio de la profesión militar, como Capitán de Infantería, ante esta conmemoración, “yo no sé qué tiene esta profesión que a pesar de los sacrificios, riesgos, ingraticudes, y miserias, son tales las satisfacciones y alegrías que se está orgulloso y feliz de pertenecerla y con el siempre deseo de permanecer en ella”.

**CRONOLOGÍA DEL PLEITO SOSTENIDO
POR LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO Y
LOS PRIORES DE S. JUAN EN CASTILLA
(S. XIV-XVIII) SOBRE PERCEPCIÓN DE DIEZMOS**

VENTURA LEBLIC
Numerario

**Presencia de la Orden de San Juan
en la provincia de Toledo**

En el año 1085 conquistaba Alfonso VI la ciudad de Toledo derrumbándose su taifa aunque la importancia de la ciudad y la extensión de este reino independiente hispano musulmán, hizo que el Rey se titulase como soberano de Toledo que incorporó a la autoridad de la Corona de Castilla. Sesenta años más tarde de este acontecimiento crucial para la historia de la Reconquista, aparece la Orden de San Juan en el actual territorio toledano si hemos de hacer caso de la referencia que hace el Conde de Cedillo ¹ quien nos habla de cierto documento procedente del Archivo de la Encomienda de El Viso (Toledo) donde constaba la entrega del castillo de Olmos en 1144 a la religión sanjuanista. Volvemos a encontrarles pocos años más tarde en 1156 recibiendo de Alfonso VII varias propiedades en la aldea de Santa María ² cercana a Guadamur (Toledo). En 1162 Alfonso VIII ante la presión almohade sobre la ciudad establece en

¹ GUERRERO VENTAS, P.: *El Gran Priorato de S. Juan en La Mancha*. IPIET, Toledo, 1969.

² Ob. cit.

la Mancha a los Hospitalarios donándoles Criptana, Villajos, Quero (Toledo) y Atarez³. En 1169 recibía la Orden de S. Juan cierto pago en la Huerta del Rey cercano a Toledo y el 6 de agosto de 1183 este monarca otorgaba el Castillo de Consuegra y su alfoz a la Orden. Su impulso repoblador⁴ hizo que se fueran incorporando al dominio del Hospital, Villacañas (1230), Madrudejos (1238), Quero que ya pertenecía a la Orden pero que se le dio carta puebla junto a Tembleque en 1241; Turleque y Urda en 1248; en 1344 se incorporó Villafranca de los Caballeros, y Los Yébenes de San Juan en fecha imprecisa después de 1312.

En este año el Papa Clemente V disolvía la Orden del Temple presionado por el rey de Francia. Sus freires en Castilla, se incorporaron a otras órdenes militares especialmente a Calatrava y S. Juan. En 1319 se vincularon a esta Orden los territorios, propiedades y bienes del Temple. De este origen fueron algunas tierras que recibió en la sierra de San Vicente⁵ que debieron ser incorporadas a la Encomienda de Talavera de la Reina donde poseyeron una pequeña Iglesia, algunas tierras y rentas hasta su desaparición quizá por la desamortización bonapartista del s. XIX.

Otras poblaciones toledanas como Palomeque, Villamiel o Carranque estuvieron vinculadas a la Encomienda Magistral de El Viso que sumadas a Manzaneque cuya parroquia fue administrada por la Orden y la iglesia de Santa Cruz de Toledo, forman parte de la geografía sanjuanista en la provincia de Toledo.

³ GONZÁLEZ, JULIO: *Repoblación de Castilla la Nueva*. I Madrid. Universidad Complutense, 1975.

⁴ FERNÁNDEZ LAYOS, J.C.: *Introducción a la repoblación y urbanismo en las villas del priorato de la Orden de S. Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Boletín de la S.T.E.H.G. n.º. 12. Toledo, 1989.

⁵ LÓPEZ PITA, P.: *El Castañar, una dehesa de especial relevancia en las estribaciones*

Puede servirnos esta introducción para darnos cuenta del potencial político, religioso y económico⁶ de la Orden, especialmente en la percepción de rentas ordinarias, diezmos, y otros derechos fiscales por la jurisdicción ejercida o el dominio solariego, especialmente en territorios fértiles y poblados. Renunciar a parte de cualquiera de ellos suponía una considerable pérdida para su hacienda con la que debía mantener propiedades, funcionarios y clérigos. A causa de algunos privilegios económicos que veremos más adelante, y de su interpretación se originó un pleito que duró varios siglos cuya secuencia cronológica expondremos a continuación.

Origen del pleito

Las importantes prerrogativas concedidas a la Orden de San Juan por los papas, que le eximían de la jurisdicción episcopal y pago de diezmos, prohibían a los obispos que lanzasen excomunión contra los hospitalarios; que sólo les afectasen “en asuntos onerosos las letras apostólicas”; el no poder exigir los prelados derechos de peaje o pasaje, ni cualquier impuesto por las ventas de sus bienes, el tener facultad para erigir iglesias, y enterramientos propios, etc...⁷ provocaron numerosas quejas de los obispos y en especial de los arzobispos de Toledo, al hacer en ocasiones uso desmedido de ellos ya que muchos de estos privilegios se justificaron en el momento de la Reconquista, pero que pasada ésta a otro plano y afianzada la vida civil, tuvieron que ser recortados o matizados por Roma.

En este clima se entiende la cesión al Hospital de la iglesia de

⁶ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Diccionario de pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el S. XVIII*. T. I (A.M.) Toledo. Biblioteca Toledo 1962.

la Santa Cruz de Toledo ⁸ a instancias de Alfonso VIII. El arzobispo primado D. Gonzalo Pérez (1182-1191) condicionó esta donación a que la Orden no recibiese en la iglesia a ningún fiel toledano, ni percibieran de ellos tributo alguno, ni se les pudiera enterrar, ni diesen asilo a excomulgados y otros acuerdos que demuestran los recelos del arzobispo a dar casa en Toledo a los sanjuanistas, ante la expansión de la Orden en sus límites diocesanos.

Hemos hablado que las gracias pontificias otorgadas a los hospitalarios les ponían bajo la protección directa del Papa desde que Anastasio IV promulgó la Bula "Christiano Christianae" en 1154 y que además les facultó para tener iglesias propias, nombrar capellanes exentos de cualquier jurisdicción episcopal, con facultad para ser ordenados por cualquier obispo y eximidos de los diezmos. Adriano IV decidió la exención de las parroquias, párrocos y servidores de las mismas, y otros privilegios confirmados por los papas. Estos privilegios y su interpretación fueron la causa por la que comenzaron los primeros roces entre los arzobispos y los priores en fechas muy tempranas, pues en 1229 se establecen las primeras concordias, en las que se acuerda que la iglesia de Santa María de Consuegra y las otras que se erigiesen en su alfoz o término, fuesen parroquias del Hospital, y el arzobispo "tenga en ellas su tercia de todos los frutos y el catedrático" especie de tributo de sumisión a la cátedra o sede arzobispal; además se establecía que el arcediano tuviese sus derechos de procura o de representación ante el obispo y que sus párrocos ya fuesen regulares o seculares, debían prestar obediencia al arzobispo, arcediano o arcipreste "sobre los derechos que estos tienen en cuanto al gobierno de la parroquia".

Con esta situación enrarecida por las prerrogativas de la Orden y las desconfianzas arzobispaes, se inician las relaciones entre ambas

⁸ ARELLANO GARCÍA, MARIO: "Ermita del Cristo de la Luz y la Orden de San Juan en Toledo". Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos, N.º. 12. Toledo, 1989.

dignidades y jurisdicciones, cuya evolución se pone de manifiesto en esta cronología.

Cronología de los principales litigios y concordias

S. XIII

1229.- Concordia por la que pactaron ambas dignidades, no lesionar sus derechos en los extremos señalados anteriormente.

S. XIV

1315.- El Gran Prior eleva una apelación a Roma por “haberse entrometido el Arzobispo de Toledo en visitar iglesias del priorato” y sobre cuestión de diezmos.

S. XV

1491.- Se realizan visitas eclesiásticas en el territorio sanjuanista en nombre del Gran Prior que motivan situaciones tensas con el arzobispo siendo denunciadas por el mismo.

1498.- D. Álvaro de Zúñiga, Gran Prior en Castilla consigue una Bula de Alejandro VI para visitar las iglesias de la Orden donde hubiera capellanías seculares que será motivo de nuevos disgustos.

S. XVI

1500.- Continúan las visitas canónicas a las iglesias de la Orden en nombre del Gran Prior. Nueva denuncia del arzobispado de Toledo.

1503.- El cardenal Cisneros inicia los pleitos contra el Gran Prior por ingerencia en su jurisdicción.

1510.- Se firma una concordia entre el cardenal arzobispo de Toledo Fr. Francisco Ximénez de Cisneros y el prior Fr. Álvaro de Zúñiga que permaneció mientras vivieron los dos pactantes.

1516.- Se renueva la Concordia anterior por muerte del prior

Zúñiga. En ella se reconoce la jurisdicción ordinaria de la diócesis sobre el pueblo y en las iglesias en lo que toca a disciplina eclesiástica, coincidiendo con lo pactado en 1229 y otros puntos sobre ambas jurisdicciones y el tercio decimal.

1523.- El arzobispo Fonseca recurre al Real Consejo de Castilla para que elevase a Su Santidad un recurso contra el Prior de S. Juan que tras la renovación de los privilegios por Clemente VII en este año, trató de ejercer la total jurisdicción sin atender a las concordias y derechos anteriores.

1526.- Antes de pronunciarse Roma, el Emperador estando en Toledo, dictó una Provisión para que el Gran Prior no molestase al arzobispo en el ejercicio de su jurisdicción ordinaria usada como hasta entonces.

1555.- El Gran Prior prometió obediencia a las resoluciones del Consejo de Castilla que se reafirmaba en la decisión de 1526 y de la Rota Romana que se negaba a otra revisión.

1563.- El arzobispo Gaspar Quiroga y el Gran Prior Hernando de Toledo acordaron poner en práctica las decisiones de los organismos anteriores. No terminaron las disputas y en este mismo año se firma otra nueva concordia que tampoco sirvió para entenderse.

1597.- Se firman entre el cardenal Alberto de Austria y el príncipe Filiberto de Saboya Gran Prior un nuevo documento de concordia ratificado por el Papa, del que no estuvo conforme el Gran Prior y que finalmente acabó disuelto por el cardenal Sandoval y Rojas en 1604.

S. XVII

1610.- El Gran Prior envía un Memorial a Pablo V acusatorio contra el arzobispo de Toledo por impedir a la Orden ejercer su jurisdicción y privilegios y emplaza al arzobispo para que acuda a Roma para litigar sobre ello.

1622.- Se inicia formalmente el pleito y se despacha la primera

territorio diocesano y ejercer su jurisdicción provisionalmente y como delegado del Papa.

1657.- Se renueva la causa concediendo o reconociendo la jurisdicción del arzobispo en el pueblo lego, clero e iglesias seculares del Priorato por estar en territorio de su diócesis.

1660.- El Gran Prior recurre y se falla en su contra, confirmándose la anterior resolución, dándose la primera sentencia por la que se concedía al Arzobispo la jurisdicción, visitas, administración de sacramentos, la percepción del tercio de los diezmos, y conocimiento en las causas civiles y criminales. Esta sentencia es recurrida.

1661.- El cardenal Moscoso consigue un Breve por el que el alto tribunal romano se ratifica en lo anterior.

1662.- Se reforman los dictámenes anteriores negando al arzobispo la jurisdicción sobre las iglesias, conventos y hospitales, clérigos, caballeros y servidores de la Orden, confirmando lo ya señalado en 1660 y años posteriores, siendo así sentenciado.

1669.- No conforme con la anterior sentencia el cardenal Moscoso recurrió pero en el transcurso de la resolución falleció, sucediéndole el cardenal Aragón que habiendo instado la misma causa, consiguió mediante la tercera sentencia la confirmación literal de la anterior. Así pues quedó aclarado que la jurisdicción eclesiástica sobre el clero secular y los fieles y la jurisdicción delegada sobre los clérigos regulares y sus iglesias, en lo tocante al oficio ordinario de la cura de almas, correspondía al arzobispo. El Gran Prior puso dificultades para su aceptación y fue llamado a Roma.

1682.- Se dio un plazo al Gran Prior para que en el término de seis meses aceptase las sentencias, acatándolas en 1683 aunque con la resistencia encubierta en el Priorato. La ejecución de las letras rotales por parte de los comisionados del arzobispado se hizo con notable violencia lo que motivó otra denuncia a la Rota ¹⁰.

⁹ GUERRERO VENTAS, P.: Ob. cit.

1686.- Se declaró que hubo excesos en la ejecución de la sentencia anterior y que por ella solo se concedía el reconocimiento de lo expresado en 1669. Se retienen los diezmos hasta nueva provisión aclaratoria. *

1690.- Nuevo pleito del Gran Prior, esta vez sobre la retención de la tercia del diezmo arzobispal en ciertos productos y terrenos. Por decisión de la Rota de 21 de abril se declaró que no se debía al arzobispo la tercera parte de los diezmos sobre los bienes llamados sernas y donados, ni en los situados de Argamasilla y Turleque pero que en los bienes patrimoniales de los caballeros y otros, no podía impedir el Gran Prior al Arzobispo que exigiera su tercera parte de los diezmos.

1698.- Se promulga un Breve por Inocencio X que en 26 capítulos recoge el modo y forma que han de ejercer la jurisdicción delegada y ordinaria eclesiástica en el Priorato de S. Juan los ministros del Arzobispo de Toledo y los del Gran Prior ¹¹. Para su interperitación ante cualquier duda, nombraron ambas dignidades dos árbitros. Pese a ello no tardaron en surgir problemas, sin que bastase la autoridad de estos jueces para resolverlos.

S. XVIII

1717.- Felipe V debe dictar una Real Cédula por la que manda a la Orden observar la concordia y el Breve de SS. de 1699. Mandato que se renueva en 1718. Pese a ello los sanjuanistas mantienen sus pretensiones de no ejecutar estas cédulas y volver a la concordia de 1597. Se impuso la autoridad real.

sobre el pleito entre las dignidades del Arzobispo de Toledo y el Prior de S. Juan, fechado en Madrid el 20 de octubre de 1782. Legajo "Orden de S. Juan" S/N.

¹¹ LEBLIC GARCÍA, V.: *Impresos sobre la Orden de S. Juan en el Archivo Diocesano de Toledo*. Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos, n.º. 12. Toledo, 1989.

1758.- Ante las nuevas discrepancias originadas por actos jurisdiccionales realizados por el Arzobispado de Toledo en sede vacante, fue precisa la intervención del juez para declarar nulos los mandatos ejercidos por el Gran Prior, remitiéndole al cumplimiento de la Concordia vigente.

La Junta de Dubios declaraba, en el memorial dirigido al Rey en 1789 ¹² sobre el dilatado pleito que tratamos, que “por ningún respecto ha podido la Junta dispensarse de declarar la justicia que comprendió en que ha procurado proceder con la circunspección que exigía la gravedad del negocio por todas sus miras, empleando un ímprovo trabajo en desentrañar y decidir un pleito setenta años pendiente y concluso, con las defensas impresas desde el año de 1748 para que tuvieran entera satisfacción las partes que unánimes anhelaban por su terminación...”

¹² Ver nota 10.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CHOZAS DE CANALES

VENTURA LEBLIC *

Numerario

El Archivo Municipal de Chozas de Canales reúne en sus fondos la vida económica y social de esta villa desde el s. XVI a nuestros días. Como muchos de nuestros archivos municipales se encontraba en una situación caótica documental, tanto es así que en principio se aceptó el trabajo por la presumible facilidad y rapidez que en un primer vistazo intuimos, después no fue así ya que el descubrimiento de legajos era continuo y el fondo se multiplicaba día a día.

El archivo lo componen dos bloques de materias. Por un lado los protocolos notariales con 34 cajas de las que se hablará a continuación y otro el archivo municipal con documentos sobre economía municipal, actas del Consistorio, servicios municipales, Juzgado Municipal y el Registro Civil.

Se ha recopilado una buena colección de impresos relaciones con reales decretos, órdenes y cédulas desde 1633 a 1827 que ocupan 6 cajas, unos encuadrados por años y otros sueltos, clasificados por el contenido del documento.

Existe un fondo, reunido en dos cajas, de documentos en mal estado muchos de ellos sin identificar y cuya clasificación puede realizarse pacientemente en otra ocasión.

El ordenamiento en esta primera fase concluye con el siglo XIX.

* Colaboraron en este trabajo: doña Pilar Tormo, Consejera del IPIET y doña Consuelo de la Azuela, Licenciada en Historia.

LOS PROTOCOLOS.

Este fondo de protocolos notariales ¹ estaba mezclado con una documentación de lo más variopinta, unas veces con el Boletín Oficial del Estado, y otras con papeles municipales de distintas épocas; según como fueron recogidos en algún momento y atados en legajos, por lo que fue una sorpresa encontrar esta documentación que aparecía en todos los lugares. Se fue clasificando por libros encuadernados, y documentación notarial suelta, ordenándose ² todo cronológicamente.

Escribanos.

1581-1600: Juan Ruiz, Juan de Escobar.

1601-1699: Juan de Solana, Alonso de Nava, Juan Ruiz, Francisco de Solana, José Rodríguez Sepúlveda, Alonso de Nava, José Rodríguez Sepúlveda, Pedro Martínez de Herrera, Juan Bernardo, Marcos Gallego.

1700-1799: Juan Bernardo, Antonio Bernardo, Juan Rodríguez Bermejo, Pedro Martínez de Herrera, Antonio Jordán, Gabriel López Alonso, Antonio Bernardo, Pedro Fernández Santos, Cayetano Roldán, José Ramón Nieto, José Sánchez Tirado, Manuel Pascual Benítez.

1801-1873: Gabriel López Alonso, José Jiménez, Florentino Valdés, Bonifacio Ibáñez, Cipriano Rodríguez.

¹ Existe otro fondo de protocolos de este mismo pueblo en el A.H.P., clasificado desde el número 365 al 381 en el Catálogo de Escribanos de la Provincia de Toledo.

² Agradecemos la ayuda de D. Francisco Cabello y D^a. Esperanza Leblic, y las facilidades

Índice topográfico de escribanos

Bernardo, Antonio: Cajas 15-16-26-27-28
 Bernardo, Juan: Cajas 3-13-14-15-24-25
 Bernardo Ramírez, José: Caja 26
 Escobar, Juan: Caja 5
 Fernández Santos, Pedro: Caja 16
 Gallego, Marcos: Caja 13
 Ibáñez, Bonifacio: Caja 34
 Jiménez, José: Cajas 32-33
 Jordán, José R.: Cajas 4-29
 López Alonso, Gabriel: Cajas 4-16-17-29-30-31-32
 Martínez de Herrera, Pedro: Cajas 12-24-25
 Nava, Alonso de: Cajas 1-2-10
 Nieto, José Ramón: Cajas 16-28
 Pascual Benítez, Manuel: Caja 28
 Rodríguez, Cipriano: Caja 21
 Rodríguez Bermejo, José: Caja 15
 Rodríguez Sepúlveda, José: Cajas 11-12-13
 Roldán, Cayetano: Caja 16
 Ruiz, Juan: Cajas 5-6
 Sánchez Tirado, José: Cajas 27-28
 Solana, Francisco de: Caja 10
 Solana, Juan de: Cajas 1-7-8-9-10-22-23
 Valdés, Florentino: Cajas 20-21

**REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y
JUZGADO DE PAZ DE CHOZAS DE CANALES**

Caja M-1 Actas municipales. Años 1610-1696

Caja M-2 Actas municipales. Años 1700-1714

Caja M-3 Actas municipales. Años 1722-1748

- Caja M-4 Actas municipales. Años 1762-1788
Caja M-5 Actas Municipales. Años 1803-1900
Caja M-6 Cuentas de Propios. Años 1600-1653
Caja M-7 Cuentas de Propios. Años 1662-1699 *
Caja M-8 Cuentas de Propios. Años 1701-1720
Caja M-9 Cuentas de Propios. Años 1722-1760
Caja M-10 Cuentas de Propios. Años 1761-1789
Caja M-11 Cuentas de Propios. Años 1801-1819
Caja M-12 Cuentas de Propios. Años 1820-1850
Caja M-13 Cuentas de Propios. Años 1854-1887
Caja M-14 Libro de Caudales Públicos. Años 1771-1775
Caja M-15 Libro de Caudales Públicos. Años 1790-1799
Caja M-16 Libro de Caudales Públicos. Años 1785-1789
Caja M-17 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1592-1593
Caja M-18 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1600-1647
Caja M-19 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1649-1699
Caja M-20 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1703-1761
Caja M-21 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1762-1799
Caja M-22 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1800-1839
Caja M-23 Repart. Aranceles y Alcabalas. Años 1840-1899
Caja M-24 Presupuestos Municipales. Años 1836-1900
Caja M-25 Contribuciones, Sisas, Media Nata. Año 1633-1798
Caja M-26 Contribuciones, Sisas, Media Nata. Año 1800-1858
Caja M-27 Contribuciones, Sisas, Media Nata. Año 1840-1899
Caja M-28 Amillaramientos. Años 1663-1788
Caja M-29 Amillaramientos. Años 1826-1893
Caja M-30 Posturas. Años 1604-1800
Caja M-31 Consumos. Años 1621-1899
Caja M-32 Pósito. Años 1570-1598
Caja M-33 Pósito. Años 1600-1642
Caja M-34 Pósito. Años 1647-1659
Caja M-35 Pósito. Años 1663-1688
Caja M-36 Pósito. Años 1690-1698

- Caja M-37 Pósito. Años 1702-1720
Caja M-38 Pósito. Años 1721-1739
Caja M-39 Pósito. Años 1740-1779
Caja M-40 Pósito. Años 1800-1845
Caja M-41 Padrones Vecindario. Años 1584-1877
Caja M-42 Padrones Haciendas rústicas, urbanas y ganados. Años 1702-1850
Caja M-43 Cédulas Personales. Años 1846-1882
Caja M-44 Elecciones y Nombramientos. Años 1779-1897
Caja M-45 Sanidad y Beneficencia. Años 1637-1873
Caja M-46 Instrucción Pública. Años 1781-1900
Caja M-47 Quintas y Milicias. Años 1606-1722
Caja M-48 Deslindes y Apeos. Años 1663-1722
Caja M-49 Catastro. Año 1752
Caja M-49 Ganados. Años 1637-1860
Caja M-50 Despoblado de Regachuelos y pueblos colindantes. Años 1817-1847
Caja M-51 Parroquia. Años 1610-1875
Caja M-52 Marquesado de Canales. Años 1701-1876
Caja M-53 Correspondencia. Hasta el s. XIX
Caja M-54 Correspondencia. Hasta el s. XIX

JUZGADO DE PAZ

- Caja M-55 Años 1825-1850
Caja M-56 Años 1851-1879
Caja M-57 Años 1880-1889
Caja M-58 Años 1890-1904
Caja M-59 Registro Civil. Años 1841-1882

IMPRESOS

- Caja M-60 Reales Órdenes. Años 1633-1816

- Caja M-61 Reales Decretos. Años 1826-1851**
Caja M-62 Reales Cédulas. Años 1782-1786
Caja M-63 Reales Cédulas. Años 1790-1798
Caja M-64 Reales Cédulas. Años 1802-1827 *
Caja M-65 Órdenes Consejo de Castilla. Años 1770-1785

CHOZAS DE CANALES: SUS VECINOS EN 1584

ALICIA ARELLANO CÓRDOBA

Correspondiente

Nacida al amparo del castillo de Canales irá creciendo al despoblarse éste. Fue villa dependiente de la jurisdicción de Toledo hasta que don Pedro Coloma y Escolano, secretario de estado de Felipe IV, compró los despoblados de Canales y Regachuelo con las villas de Chozas y Yuncillos. Dependió del marquesado hasta que compró su libertad en 1770 por 100.000 rls.

En 1561 tenía 200 vecinos ¹ y a lo que parece en 1584 la población había descendido.

Ofrecemos la transcripción del reparto o encabezamiento más antiguo, conservado en el archivo municipal de Chozas de Canales, que nos ofrece un listado casi completo del vecindario en 1584, y digo casi completo porque no sabemos si había vecinos exentos, también es posible que falten folios porque las cuentas no cuadran.

Reparto de 1584

En el lugar de Chozas de Canales, jurisdicción de la ciudad de Toledo, en doce días del mes de septiembre de mil y quinientos e ochenta y quatro años. Por mandado de los señores Diego Muñoz, alcalde ordinario, y Sebastián de Villegas y Andrés Díaz y Miguel Díaz, regidores perpetuos, nombraron a Bartolomé Martín y Alonso

¹ FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962. Tomo I, p. 264.

CHOZAS DE CANALES: SUS VECINOS EN 1584

ALICIA ARELLANO CÓRDOBA

Correspondiente

Nacida al amparo del castillo de Canales irá creciendo al despoblarse éste. Fue villa dependiente de la jurisdicción de Toledo hasta que don Pedro Coloma y Escolano, secretario de estado de Felipe IV, compró los despoblados de Canales y Regachuelo con las villas de Chozas y Yuncillos. Dependió del marquesado hasta que compró su libertad en 1770 por 100.000 rls.

En 1561 tenía 200 vecinos ¹ y a lo que parece en 1584 la población había descendido.

Ofrecemos la transcripción del reparto o encabezamiento más antiguo, conservado en el archivo municipal de Chozas de Canales, que nos ofrece un listado casi completo del vecindario en 1584, y digo casi completo porque no sabemos si había vecinos exentos, también es posible que falten folios porque las cuentas no cuadran.

Reparto de 1584

En el lugar de Chozas de Canales, jurisdicción de la ciudad de Toledo, en doce días del mes de septiembre de mil y quinientos e ochenta y quatro años. Por mandado de los señores Diego Muñoz, alcalde ordinario, y Sebastián de Villegas y Andrés Díaz y Miguel Díaz, regidores perpetuos, nombraron a Bartolomé Martín y Alonso

¹ FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962. Tomo I, p. 264.

de Receblas vecinos de este dicho lugar para que debajo de juramento repartan seis mil y quinientos maravedis que fueron repartidos a este dicho lugar de la parte de Montalban del primero tercio de tres que son por todos diez y nueve mil quinientos maravedis, el cual dicho repartimiento los susodichos hicieron debajo del dicho juramento por los vecinos deste dicho lugar en la forma siguiente.

Domingo Lopez	XXV
Diego García de Cosme García	XV
Francisco Fernández	LIII
Fol. 2	
Tomás de Carranque	XV
La de Sebastián de Carranque	XV
Alfonso de Carranque el viejo	XXVIII
La de Andrés de Carranque	XIII
Gaspar Molinero	XCVIII
Antón de Esquivias	X
Diego de Ugena	XLIII
Alfonso Díaz	XLIII
Francisco Verdugo	XXXIII
Juan García, pastor	XXIII
La de Juan Alonso	III
Alfonso Marcos	CII
Ana Verdugo	XXIII
La de Juan Debel	XXXII
Cristóbal García	XLIII
Diego Notario	XII
Alfonso Montero	CII
La de Sebastián Debel	LIII

DCC

Fol. 3

Diego Arrovo vendidos

XXII

La de Gaspar López	III
Pascual Lopez	XX
Antón Montero	XX
Pascual Arroyo	XXII
La menor de Juan Montero	XIII
Martín Sánchez	XVI
Lázaro Martín	XX
Juan López. XVIII	XVIII
Blas Antúnez	XII
Juan Tenorio	XVIII
Antón Gómez vaquero	XVIII
Los menores de Fuentes	VIII
Miguel Debel	XIII
Pedro Toribio CVI	CVI
Bartolomé López XL	LX
	CCCXCII

Fol. 4

Las de Escobar	XX
Damián de Escobar	LXIII
Los menores de Simón López	VIII
La menor de Miguel López	VIII
Francisco de Escobar	XXIII
Domingo de Carranque	XCIII
Diego Montero LIII	LIII
Diego Ramiro LXII	LXII
Francisco Notario	CVI
Bartolomé Fernández	LIII
Gaspar Fernández	XXXIII
Pedro de Carranque	XXII
La de María veintiquatro	XXIII
Andrés Debel	X
Francisco de Engar LXII	LXII
Bartolomé Martín, el mozo	XX

Fol. 5

Diego Muñoz	CXL
Cristóbal del Castillo	XCVI
La de Diego Gallego	XXXVI
Miguel Montero	LIII
Blas de Leto	CLXXXIII
La de Juan López	III
Francisco García	CVI
Pascual Tomás	XXVI
Los menores de Alfonso López	XVI
Lázaro Fernández	XVI
La de Pedro Montero	LIII
Juan Gallego	XVI
Bartolomé Ruiz	XVIII
La de Pedro Martín	III
Martín García	XVI
	DCCLXXXVI

Fol. 6

Isabel, su hermana	XVIII
Jerónimo de Carranque	X
Bartolomé del Moral	XXIII
Juan Molinero	XXXIII
Juan López	LIII
Vernaldo Escudero	XL
Andrés Gómez	XVIII
Diego Molinero, el pequeño	XXX
Andrés Fernández	C
Juan García de Cosme García	XVIII
Diego Carrasco	XXVI
Alfonso Díaz	XXVI
Francisco Rodríguez	XXX
Diego Molinero de las ?	XXVIII
Felipa Gutiérrez	XVI

Domingo de Carranque, el mozo XVI
 CCCCLXXXV VIII

Fol. 7

La de Andrés López XXXIII
 Rodrigo Escudero XXXII
 Cristóbal Escudero XXX
 Miguel Fernández LXXXV
 Francisco Martín, toquero XXX
 Inés Tenorio XVIII
 Francisco Blas XIII
 Los menores de Ana Lázaro III
 Los menores de María Vermeja VI
 Mateo Lázaro XIII
 Antón García XXXVI
 La de Blas González III
 Vernavel Verdugo XIII
 Pedro Herrero XIII
 Los menores de Diego Carrasco III
 Los menores de Diego de Carranque III
 CCCXLIII

Fol. 8

Pedro de Madrid X
 Cristóbal Martín XVI
 La de Francisco López III
 Su hija III
 Los menores de Antón Rodrigo III
 Andrés López Calvo XIII
 Juan Sánchez XIII
 La de Miguel García VI
 Los menores de Alfonso Hernández VI
 Juan Torrejón X
 Mateo Fernández XXX
 Andrés de Illescas XIII

Juan Martín de Carranque	XIII
Sebastián de Carranque	XIII
La de Pascual Tomás	III
Rodrigo Santos	*XIII
	CLXXVIII
Fol. 9	
Alfonso Hernández falta	XVI
La de Alfonso Martín Tudela	VIII
Pedro García, vaquero	VI
Juan García, harriero	X
Isabel Díaz	XIII
La de Juan Ramiro	III
Vernaldo Escudero, el mozo	XIII
Sebastián López, el hijo	XIII
Juan Díaz	III
Juan López el mozo	VIII
La de Alfonso García	VI
Juan de San Pedro	VIII
Francisco Martín de las Navas	VIII
Cristóbal Sánchez	VIII
Juan Montero	XL
Pedro Pérez, pastor	VI
El pastor de Alfonso ?	VIII
	CLXXXII
Fol. 10	
Juan González	VI
Blas del Castillo	X
Andrés Rojo	XIII
Antón Martín	LXXII
Francisco Martín el mozo	VIII
Blas López	VIII
La de Diego de Carranque	VIII
Juan Calvo	VIII

Ana Domínguez	VIII
Pedro Ortiz	VIII
Pedro Rodrigo ?	VIII
Alfonso de la Adrada	VIII
Cedillo	VIII
Diego del Castillo	VIII
Sebastián de Casarrubios	VIII
Francisco Martín, barbero	VIII
El pastor de Diego García	XXVIII
El pastor de Alfonso de Illescas	VIII
	CCXXXIII

Fol. 11

Pedro de Olías	VII
Juan de Sosa XXXIII	XXXIII
Rodrigo Palomeque	XXXIII
Sebastián de Villegas	XXXIII
Hernán Gutiérrez	VIII
Hernán Pérez de Guzmán	CCCVI
	CCCCXXXIII

Así fecho el dicho repartimiento en la manera que dicha es los dichos repartidores le dieron por bueno y fielmente hecho a lo que alcanzaron e dióse a Sebastian Garcia...

Ante mi Pedro de Madrid, escribano público.
e so testigo...

Fol. 12

Es un borrador con una serie de sumas que no recoge los totales de los folios anteriores.

**LA PREOCUPACIÓN “ARBITRISTA” EN EL SENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
POR LA DECLINACIÓN DE LA CIUDAD
EN UN PERÍODO CRÍTICO: 1618-1621 ¹**

FRANCISCO JOSÉ ARANDA PÉREZ
Universidad Complutense de Madrid

En los escasos años comprendidos entre 1618 y 1621 la Monarquía Hispánica atraviesa una coyuntura muy especial en la que la hora de la reflexión y la autocrítica, tras décadas de glorias imperiales y mundiales, ha sonado. No en balde, inmediatamente antes y después de la estrepitosa caída del todopoderoso duque de Lerma, se respira el ambiente típico que se produce en todo cambio de gobierno, prolegómeno éste de una renovada y esperanzadora acción política que pronto coincidirá con el nuevo reinado del cuarto Felipe. En dicho tiempo asistimos a la creciente formación de una preocupada conciencia colectiva sobre una serie de problemas sociales y económicos que, en su conjunto, parecen abocar a la más formidable monarquía de su tiempo a una lastimosa e irremediable decadencia. En el pensamiento de todos los estamentos de la sociedad cobra cuerpo la urgente necesidad de *hallar los remedios y tomar las resoluciones* que evitaran una catástrofe anunciada y temida ².

¹ Este trabajo se gestó durante el curso de doctorado sobre *El reformismo español en la Edad Moderna*, dirigido por el profesor Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, en el Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el año 1988. Así mismo, agradezco a don José Carlos Gómez-Menor todas las facilidades que me ha brindado para la publicación del mismo.

² Sobre este estado mental colectivo ver el excelente trabajo de ELLIOTT, John H.:

Concretamente, en 1618, desde instancias de la misma administración central de la Corona, se procede a la constitución de la famosa Consulta de Reformatión (que cristalizará definitivamente en 1619), que servirá de estímulo y que canalizará las propuestas que vayan surgiendo en el seno de todo el reino castellano, incluyendo, claro está, a la ciudad de Toledo ³.

Esta imperial ciudad se muestra aparentemente como una de las partes más afectadas de toda la monarquía española, o, al menos, como uno de los lugares que más pronto conocen la gran crisis que se avecina y que claramente se empezaba a barruntar desde los últimos años del siglo XVI. El marcado contraste del difícil presente con un pasado más o menos esplendoroso (el del Quinientos) provoca que en el seno de la ciudad se reflexione de manera profunda sobre la crisis, sobre sus causas y consecuencias, llegándose con ello a una serie de conclusiones y fórmulas -más o menos sensatas- que no sólo van a tener incidencia en el pensamiento local, sino que también nutrirán en general, a través de lo que se ha llamado la Escuela de Toledo ⁴, el análisis económico arbitrista de la crisis del conjunto del

"Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII", *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona 1982, pp. 198-223.

³ Véase para el proceso de formación de dicha consulta ELLIOTT, John H.: "La decadencia de Castilla", *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*, Valladolid, 1990, pp. 393-413; a su vez basado en GONZÁLEZ PALENCIA, Angel: *La Junta de Reformatión*, Valladolid 1932. Esta consulta viene a ser eco de las propuestas poblacionistas de las Cortes de Madrid comenzadas en 1617.

⁴ La *Escuela de Toledo* fue así definida por Jean VILAR BERROGAIN en su célebre artículo "Docteurs et marchands: l'école de Tolède (1615-1630)", *V Congreso Internacional de Historia Económica*, Leningrado 1970. V. también su ampliación "Conciencia nacional y conciencia económica. Datos sobre la vida y la obra del doctor Sancho de Moncada", en la introducción a la obra de MONCADA, Sancho de: *Restauración política de España*, Madrid 1973; o su más reciente aportación: "Un pessimisme "calculé": l'introspection économique à Tolède (1616-1628)", *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991.

Reino. En efecto, dos van a ser las principales preocupaciones que va a tener la citada escuela (y la ciudad que la alberga), que además se van a suceder en el tiempo: una de carácter demográfico, la despoblación que sufre la ciudad, que es el problema estrella del primer momento, del año 18; y otra de carácter económico: el hundimiento de las manufacturas locales por la desleal competencia del género extranjero (en un segundo y definitivo momento, sobre todo en el año 20). Inmersos en medio de las teorías económicas mercantilistas entonces en boga, nuestros pensadores, arbitristas y -¿por qué no?- arribistas ven que la disminución de la población aboca al país a la ruina, al faltar brazos para trabajar y consumidores que den cauce a la producción. Y además, se aspira como ideal a conseguir una balanza de pagos favorable, o, por lo menos, equilibrada, en la que las exportaciones sean equivalentes -o superiores, en todo caso- a las importaciones. Así, contra la despoblación (producida en su mayor parte por la emigración) primero se intentará aplicar diferentes políticas poblacionistas, mientras que contra la competencia de las importaciones se buscará la aplicación de férreas medidas proteccionistas. En esta reflexión socioeconómica participarán prácticamente todos los sectores sociales y profesionales de la ciudad más destacados, desde los miembros de la oligarquía municipal (regidores y jurados), pasando por sectores intermedios (letrados, eclesiásticos, universitarios), hasta llegar a los mercaderes más conspicuos, la mayoría de ellos de origen converso, representantes éstos de la *burguesía* comercial e industrial⁵. Precisamente esta variedad social es la que, de partida, provocará después discrepancias entre unos y otros autores a la hora de proponer remedios que solucionen la crisis.

Con todo, aparte de poner de relieve la inquietud colectiva desatada en la ciudad, queremos llamar la atención sobre el hecho

⁵ Como intuye VILAR (*op. cit. supra*) y demuestra claramente MARTZ, Linda: "La familia y la hacienda del doctor Sancho de Moncada", *Anales Toledanos*, XXIX, (1987), pp. 51-90.

mismo del papel director que adquiere el Ayuntamiento de Toledo en todo este proceso de introspección que se abre en nuestra sociedad urbana. En efecto, en toda la bibliografía sobre la Escuela de Toledo se ha señalado siempre el papel que protagonizó una serie de economistas particulares (cuyo conjunto heterogéneo compondría la citada escuela) sin caer en la cuenta de que la Ciudad (entendida ésta como su gobierno, como su Ayuntamiento) tuvo un destacado protagonismo en la promoción y en la elaboración de la reflexión arbitrista toledana. Sobre esta realidad, y para aportar una nueva visión sobre el arbitristo toledano -o, como poco, mostrar otra de sus caras- vamos a indicar algunos de sus hechos más sustantivos; aunque, por razones de limitación de espacio, no podamos incidir todo lo que quisiéramos en el análisis exhaustivo de las ideas expuestas por todos nuestros pensadores económicos ⁶.

A la altura de 1618 al Ayuntamiento de Toledo no puede escapársele que la disminución de la población de la ciudad ha sido severa e incluso alarmante ⁷, y que de la mano de este hecho podría sobrevenir el desastre económico, máxime desde la vuelta de la Corte de Valladolid a Madrid en 1606 (hecho que se interpretó por parte de los toledanos como el definitivo alejamiento de la capitalidad del

⁶ Este profundo análisis se reserva para un libro que tenemos en avanzado estado de elaboración sobre la obra y pensamiento del licenciado Jerónimo de Ceballos, en el que además pasaremos revista y contrastaremos las principales ideas y remedios propuestos por los diferentes componentes de la Escuela de Toledo.

⁷ Por desgracia no poseemos datos generales de población de estos años. Pero el hecho de que la población ha disminuido de forma drástica es evidente si observamos las cifras de los años más próximos a nuestras fechas: en 1597 (dato aportado por RUIZ MARTÍN, Felipe: "Demografía eclesiástica", voz del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, vol. II, pp. 728, cuadro II) había aproximadamente 45.000 habitantes (unos 9.000 vecinos, y aceptando como coeficiente de conversión de vecinos el 5 el cual siempre es exagerado). En 1632 había 22.686 habitantes según propias estimaciones (v. nuestra tesis doctoral *Poder municipal y oligarquías urbanas en Toledo en el siglo XVII*, capítulo III), por lo que vemos que en el primer tercio del siglo XVII la población prácticamente decrece a la mitad.

reino para su ciudad) ⁸. Por tanto, como responsable máximo del gobierno de la ciudad, hace un llamamiento general a todos los cuerpos (encarnados en diferentes instituciones) y *fuerzas vivas* más importantes de la urbe para procurar la búsqueda común de soluciones. Por ello se suceden las consultas con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Primada, como se testimonia ya en julio del mismo año ⁹ cuando la Ciudad acuerda que el regidor Diego de Robles Dávila Gorbálán y el jurado Francisco de Moncada ¹⁰ “hablen al Cabildo de la Santa Iglesia en razón *del negocio de la despoblación de esta ciudad* para que el Cabildo acuda a ayudar la pretensión de la Ciudad”. Se amplían también las gestiones al Cabildo de Curas y Beneficiados, al Tribunal de la Santa Inquisición, al docto convento dominico de San Pedro Mártir, a la Universidad, a la Casa y Colegio de la Compañía de Jesús, etc. ¹¹. A la vez, el Ayuntamiento no se olvidará de la Providencia al pedir en todo momento a las diferentes órdenes religiosas sitas en la ciudad (y eran muchas, como es sabido) que intercedieran por el éxito de este *negocio*, tan crucial para la república ciudadana. Desde entonces, el Ayuntamiento (y en menor

⁸ Con todo, la preocupación arbitrista no está exenta de cierta exageración, como ha mostrado VILAR, Jean: “Un pessimisme calculé: l’introspection économique... *op. cit.* Se sabe que los indicadores económicos eran preocupantes pero no tan malos en la Castilla al sur del Guadarrama como en la Vieja.

⁹ A(archivo) M(unicipal) de T(oledo), L(ibro) C(apitular), n.º. 38, 18.7.1618.

¹⁰ El primero ejerció su oficio entre 1615 y 1645. El jurado, segundo de su nombre, entre 1593 y 1645. En adelante cada vez que salga algún miembro de la corporación municipal especificaremos los años en los que ejerció su mandato para situarlo en el tiempo. Dichos datos serán sacados de las listas de todos los cargos municipales que hemos elaborado en nuestra tesis doctoral *Poder municipal y oligarquías urbanas en Toledo en el siglo XVII*, capítulo III y apéndices.

¹¹ Así lo testimonia el licenciado Ceballos en su memorial sobre la población de Toledo, B(iblioteca) N(acional) de Madrid, *manuscritos*, n.º 11.206, folio 113; o don Fernando de Toledo en A.M.T., L.C. 40, 27.4.1621.

medida el Cabildo de Jurados, su *complementario* y el gobierno municipal) trabaja para recoger y canalizar todas las propuestas que surgen, tanto en su propio seno como en el resto de las comunidades e individuos de Toledo. Y toda la información recolectada, sus conclusiones, será derivada por la misma Ciudad hacia sus representantes y comisarios en la Corte o hacia sus procuradores en Cortes, para dar salida a sus propuestas a un nivel superior a la ciudad misma.

Intentaremos en lo sucesivo reconstruir una pequeña cronología de las diferentes fases y momentos, así como de los protagonistas de cada uno de ellos, del desarrollo de este *negocio de la ciudad*. Utilizando preferentemente las fuentes municipales ¹², encontramos las primeras referencias al mismo en junio de 1618, cuando se notifica que el regidor don Juan de Figueroa se encontraba ya “en la Corte para hablar a Su Majestad sobre el remedio de que los vecinos de Toledo no se vayan a vivir a la Corte”. Como a la sazón dicho don Juan había caído enfermo ¹³, para no desatender tan decisivo asunto y a petición del regidor Juan Pérez de Rojas ¹⁴, se acuerda escribir al regidor (y ya famoso jurisconsulto) licenciado Jerónimo de Ceballos ¹⁵ y al jurado Juan Belluga de Moncada ¹⁶, ya avezados comisarios de

¹² Las fuentes del Archivo Municipal de Toledo consultadas han sido los *Libros Capitulares* (en adelante L.C.) números 37 (de marzo de 1617 a marzo de 1618), 38 (idem, 1618-19), 39 (1619-1620, 40 (1620-21) y 41 (1621-22); los *Libros de Acuerdos* (en lo sucesivo L.A.) del *Archivo del Cabildo de Jurados de Toledo* (A.C.T), el perteneciente a los años 1614-1621; y de las *Cartas al Ayuntamiento* (C.A.), las carpetas pertenecientes a los años 1617, 1618 (dos unidades), 1618-1620, 1621 y 1622 (dos unidades también cada una). Ya que en los primeros no hay foliación y las segundas no hay orden citaremos la fecha como referencia para su consulta, utilizando, como ya lo hemos hecho, la convención de separar el día, el mes y el año mediante puntos.

¹³ Regidor de Toledo desde 1586 según nuestras propias listas (véase nuestra tesis doctoral arriba citada). Al poco tiempo moriría.

¹⁴ Primero de su nombre, regidor entre 1598 y 1629.

la Ciudad en la Corte, para que continuasen en su lugar las diligencias oportunas ¹⁷. De hecho, Juan Belluga llega a hablar ante las Cortes, y por ello podemos decir que fue uno de los principales precipitantes (en una acción conjunta del Reino para con la Corona) por los que se constituyó la susodicha consulta a la que hacíamos referencia al principio ¹⁸.

Mientras tanto, en el Cabildo de Jurados también podemos observar similares preocupaciones. En julio del mismo año el jurado Jerónimo de Toledo ¹⁹ hace una proposición formal para que se suplicara al rey lo mismo que ya pedía el Ayuntamiento: que vuelvan a Toledo todos los vecinos que se han ido a vivir a Madrid. Para ello el Cabildo, como es su tradicional práctica política, nombra una comisión de seis miembros para que junto a los letrados propios “y otros cualesquiera que les pareciere traer” vayan al Ayuntamiento y pidan que éste a su vez traslade la petición a la Corona ²⁰. No deja de llamar la atención que cinco de los seis comisarios nombrados para el efecto sean de conocidas familias de mercaderes conversos, en los

estrictos límites de la ciudad para convertirse en uno de los tratadistas políticos más prestigiosos de su tiempo gracias a su *Arte Real*. Terminó sus días como capellán de la capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo.

¹⁶ Sobrino de Sancho de Moncada. Jurado entre 1590 y 1622, escribano de la Hermandad Vieja, comisario de la ciudad de Toledo en la Corte y en la Chancillería de Valladolid durante todo el primer cuarto del siglo XVII.

¹⁷ A.M.T., L.C. 38, 22.6.1618.

¹⁸ 1618-agosto-18. *Actas de las Cortes de Castilla*. XXXII, p. 219.

¹⁹ Muy veterano: 1579-1621.

²⁰ A.M.T., A.C.J., L.A., 7.7.1618. Fueron nombrados los veteranos Fernando Álvarez de Cisneros (jurado desde 1575 hasta 1630), el mismo Jerónimo de Toledo, Francisco de Moncada (1593-1645), Fernando Ruiz de los Arcos (1598-1631), Alonso de Herrera Hurtado (1593-1542) y Pedro de Cisneros de Herrera (1613-1648 ó 1619-1644, pues había dos homónimos por entonces).

que podemos presumir un cierto interés personal en el asunto ²¹. De hecho, la propuesta de este Cabildo se plasmará posteriormente en un memorial impreso en el que se pedía el regreso de los emigrados a la Corte (que no eran otros que los nobles y eclesiásticos), aparte de considerar la implantación de una chancillería en Toledo -arbitrio sobre el que volveremos más tarde- y la eliminación de la competencia sedera de otras ciudades, principalmente la de Madrid ²².

El primer gran debate arbitrista en el seno del Ayuntamiento se plantea a finales del mismo mes de julio ²³, teniendo ya como claros protagonistas al licenciado Ceballos y al doctor García de Herrera de Contreras, letrado más antiguo del Ayuntamiento, que presentó un memorial impreso que se haría famoso. Partiendo de la consabida declaración de principios en la que se pretexta ayudar al bien de la república, Ceballos expone de partida el contraste entre el pasado grandioso de la ciudad y el lamentable estado actual de la misma diciendo que

“es gran lástima ver que está en tanta disminución por vecinos de los ciudadanos y no poderse sustentar en ella, de que viene gran daño no sólo a la ciudad sino a las rentas reales de Su Majestad, porque van vacando en mucha cantidad; de suerte que no se pagan los juros que están entrados, de que viene notables daños a los pobres y ricos y limosnas y capellanías que tienen situada su comida en los dichos juros; y también los herederos no pueden gastar sus vinos y cosechas por la

²¹ De todas formas el componente converso en el Cabildo de Jurados de Toledo era muy fuerte (un tercio, de media), mayor aún que en el regimiento. V. mi tesis doctoral, *cit. supra*, capítulo IV, apartado D, subapartado 1. De todas maneras, volvamos a recordar la célebre relación establecida por J. Vilar (“Docteurs et marchands...”) entre el arbitrista toledano y ciertos sectores mercantiles e intelectuales de la ciudad.

²² R(eal) A(cademia) de la H(istoria), colección *Salazar y Castro*, N40, fs. 24-32. Impreso de 16 páginas.

²³ A.M.T., L.C. 28, 27.7.1618.

falta de gente, y así es fuerza haberse de perder las heredades y las haciendas; y el trato y el comercio está más acabado y las casas no se alquilan, de que los eclesiásticos y seglares son muy perjudicados”.

Posteriormente Ceballos da cumplida noticia del memorial de García de Herrera (impreso a su propia costa), y pide que se nombre una comisión que ante el corregidor de la ciudad examine el papel de este letrado ²⁴. En él se intenta convencer a la Ciudad de que ya es disparatada e imposible la vuelta de la Corte a Toledo, y también de que no sería efectivo (además de ser una sin razón, a la larga muy costosa) hacer que los que han emigrado a Madrid vuelvan. Por su parte propone otra solución para la resurrección de la ciudad, y es que se instale en Toledo una chancillería (que sería la tercera del reino, siendo sus límites el Guadarrama y Sierra Morena). Con su establecimiento se atraería más población, e incluso más honra a la ciudad al mejorar el ejercicio de la justicia ²⁵. No obstante tenemos que pensar que Herrera estaba en ello interesado: él mismo era un letrado susceptible de ocupar un puesto preeminente en aquella chancillería que se creara; y que el Ayuntamiento y el Cabildo de Jurados serían reacios a la implantación de una prestigiosa institución que les hiciera sombra en la ciudad. Con todo, tanto Ceballos, como posteriormente Medinilla, reconocerán a García de Herrera como el príncipe y el punto de referencia de la preocupación arbitrista de la ciudad, puesto que le disputará con dureza Juan Belluga de Moncada ²⁶. Por otra

²⁴ Para ello se nombra al mismo Ceballos y a Juan Gaytán de Ribadeneira (1593-1620), regidores, y a los jurados Juan Langayo (1593-1634) y Juan Francisco de la Palma (1600-1621). Este memorial se conserva actualmente en la R.A.H., colección *Salazar y Castro*, N40 (8 folios).

²⁵ El mismo arbitrio propondría Alonso de Castro Jibaje, a la sazón jurado (1617-1623) y guarda de la puerta de Bisagra y posteriormente regidor (1632-1629). V. RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario: “Alonso de Castro Xibaje: un arbitrista del siglo XVII”, *Tolède et l'expansion urbaine...*, *op. cit.*, pp. 99-115.

²⁶ En efecto, en un memorial impreso suyo de 1521 (R.A.H., *Salazar y Castro*, N 40,

parte, el remedio de Contreras fue apoyado por el Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo, que también se mostraban partidarios de la residencia obligada en la ciudad de los prebendados de la Iglesia, de la prohibición de las importaciones extranjeras (como veremos más adelante), aunque no tanto de obligar a los emigrados a volver a Toledo o a vetar la industria madrileña ²⁷.

Al mes siguiente ²⁸ otro regidor, Jacome Pinelo ²⁹, presenta y recomienda a la Ciudad “cierto arbitrios” que proponía el ya popular poeta Baltasar Elisio de Medinilla “sobrino y nieto de regidores” ³⁰. Lleno de retórica, el análisis del poeta se basa en la constatación del quebrantamiento de las preeminencias y franquezas que en la antigüedad disfrutaba Toledo, y que fueron la base de su pasado esplendor. Por tanto, la solución que propone viene a ser la ya conocida: “... que vuelvan los naturales a su desierta patria... con mercedes y beneficios no nuevos ni inventados sino los antiguos y naturales”. Pero para Medinilla estos naturales vuelven a ser

fs. 43-49, 7 folios), dice: “... y con ser el daño general y particular tan evidente, es notorio a todo el mundo que el primer hombre que ha tratado de su remedio y conservación he sido yo, que desde el año de 615, desde la villa de Madrid, donde resido sirviendo a V.S., le notifiqué lo que tiene entre manos...” (f. 43). En definitiva se opondrá a García de Herrera y la solución que éste pide, la implantación de una chancillería.

²⁷ R.A.H., *Salazary Castro*, L1, fs. 139-150. Memorial impreso titulado: “A la Imperial Ciudad de Toledo. Los Curas y Beneficiados de la dicha ciudad” (24 cuartillas).

²⁸ A.M.T., L.C. 38, 29.8.1618.

²⁹ Fue regidor por primera vez entre 1618 y 1623. Segunda vez entre 1634 y 1651. Procede de una antigua familia de genoveses, afincados en Toledo desde principios del siglo XVI.

³⁰ Los regidores Medinilla fueron Baltasar I de Medinilla, que ejerció en cargo entre 1593 y 1598 y Baltasar II de Medinilla, que sólo lo ejerció en 1598. Ambos pertenecientes al banco de ciudadanos. Sobre Medinilla ver: SAN JUAN DE LA CRUZ, Fray Gerardo de: “Eliseo de Medinilla y su personalidad literaria”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 8^o (1920); “Nueva luz sobre la familia... de

exclusivamente los nobles, o en todo caso los que ostentan oficios y beneficios seculares y eclesiásticos en la ciudad. Estos no deben darse a forasteros (es decir, hay que patrimonializarlos en los naturales), y deben ser disfrutados en la misma. Al revertir todos los oficios y beneficios con sus rentas en la propia ciudad, aumentaría el consumo interno y con él incluso el comercio y la industria que lo abasteciera ³¹. El memorial agradó al Ayuntamiento hasta tal punto que lo hizo imprimir a su costa ³².

Por otra parte, parece ser que en el verano del mismo año se recibieron tantos otros papeles y arbitrios en el Ayuntamiento que éste tuvo que nombrar, para ordenar y canalizar toda la documentación, una comisión encargada de estudiarla con detenimiento. Todo este material -que por desgracia no se especifica- y sus conclusiones, se llevará a través de los representantes de la ciudad ante el Rey y sus Cortes (desde 1617); en el seno de éstas se asistirá a encendidos debates sobre el asunto, en donde tampoco faltará una amplia labor *de pasillo* por parte de los comisarios y procuradores de Toledo para conseguir éxito en el negocio ³³.

En el mes de septiembre ³⁴ es el propio Ceballos quien presenta impreso su propio memorial, el cual será posteriormente sufragado también por el propio Ayuntamiento ³⁵. Criticando también la

³¹ A la vez (aunque éste no tenga nada que ver con los temas que tratamos) Medinilla se muestra partidario de derogar los estatutos de limpieza de sangre.

³² Se conserva una copia en la Biblioteca Nacional, *Varios*, caja 107, n.º. 3, 10 folios impresos.

³³ Previamente la ciudad cursaría diferentes cartas a las distintas ciudades reunidas en cortes para convercerlas de su propósito, V. A.M.T., C.A., 1618, carpeta 2ª.

³⁴ A.M.T. L.C. 38, 7.9.1618.

³⁵ Se conservan copias tanto en la R. A. H., colección *Salazar y Castro*, N40 (impreso de 10 folios): como en la B.N. Manuscritos 11 206 ¹⁸ fs. 112v. 124r (manuscrito)

imposibilidad de mandar volver a los emigrados e incluso la implantación de una chancillería, propone como remedio la supresión de las alcabalas (dejando sólo las de la carne y el pescado) y el reparto de una única contribución de ocho reales por cada individuo mayor de ocho años ³⁶; también propugna el dar un buen salario a los jueces en vez de que éstos cobren un tanto por ciento de las causas, para evitar su corrupción y por tanto la huída de los vecinos de la propia jurisdicción; y también propugna controlar los bienes amortizados en la Iglesia haciendo un inventario de los mismos, al “considerar las grandes haciendas de bienes raíces que se van incorporando a las religiones, sacándolas del dominio seglar” ³⁷.

A finales de año se vuelve a comentar en el Ayuntamiento que existían ya muchos arbitrios hechos por diferentes personas sobre la población de la ciudad y que convendría verlos “para resolver lo que más convenga” ³⁸. Se manda que se junte la comisión encargada de estudiar los arbitrios para la población, que vean todos los papeles que tienen y que resuelvan lo que convendrá hacer, comunicándolo esta vez por escrito al comisario Juan Belluga de Moncada, uno de los más activos comisarios de la ciudad den este negocio.

En octubre ³⁹ se ve un memorial que precisamente Juan Belluga

³⁶ Observemos lo innovador de esta medida, verdadero precedente (de más de siglo y medio) de la Única Contribución que se pensaba aplicar a raíz de la elaboración del Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII.

³⁷ Volverá a insistir sobre este asunto en otro de sus famosos memoriales, *Sobre el remedio de la monarquía*, B.N., *Manuscritos*, nº 5.791, fs. 263-270. Este memorial serviría de base a algunos capítulos y párrafos de su *Arte Real*. Resultan paradójicas sus críticas en contra del gran tamaño del estamento eclesiástico, para terminar perteneciendo a él en uno de sus mayores exponentes: capellán de la Iglesia Primada.

³⁸ A.M.T., L.C. 38. 14.9.1618.

³⁹ A.M.T., L.C. 38, 15.10.1618.

dio en razón del arbitrio del contador Eugenio de Molina ⁴⁰. Este arbitrio se aprueba por la ciudad y se le envía a Belluga para que haga todas las diligencias necesarias con el Rey y con el presidente del Consejo de Castilla. En él se vuelve a proponer la vuelta de los oficiales huídos a Madrid y el cese de la competencia desleal que la Corte ejercía sobre diferentes artículos de seda. Pero el mismo Belluga reconoce la imposibilidad de esta medida ya que “de seguir un pleito con cada persona que se pretend[e] echar se qued[aría] el negocio peor que de antes...” Por tanto, dando la vuelta a la proposición, pide la expulsión de todos los elementos *parásitos* de la Corte, que no se teja en Madrid ningún género de seda y que los prebendados de la Iglesia vivan en la ciudad y no fuera de ella.

Aunque no hemos encontrado mención en las fuentes municipales (quizá es uno de los que genéricamente se cita al decir que se recibieron *muchos papeles*), tenemos constancia de que hubo también un memorial sobre la despoblación realizado por Pedro Hurtado de Alcocer ⁴¹. Dicho memorial tiene la particularidad de manejar cifras y estadísticas para demostrar sus asertos, en lo cual coincide -por su carácter *práctico*- con el trabajo de Damián de Olivares ⁴².

A finales de dicho año ⁴³ Ceballos vuelve a proponer en el

⁴⁰ Por desgracia no lo hemos podido localizar, por lo que desconocemos su contenido, tanto como a su autor. Puede ser, por otra parte, que este memorial no sea otro que el conocidísimo (y comentadísimo) memorial que firmado por el mismo Juan Belluga, y presentado en Cortes, transcribió en su tiempo Antonio Domínguez Ortiz (*La sociedad española en el siglo XVII*) de un manuscrito de la R.A.H., colección Salazar y Castro, N40, fs. 41-42, dirigido al Consejo de Castilla en 1621, o del Archivo General de Simancas (*Patronato Real*, 15-11). Por tanto, el papel de Belluga de Moncada no es el de pensador económico sino el de portavoz y transmisor.

⁴¹ Se conserva una copia manuscrita del siglo XVIII en la B.N., *Manuscritos*, 11.031 ²⁴.

⁴² V. *infra*, nota 45

⁴³ A.M.T., L.C. 38, 10.12.1618.

Ayuntamiento que a los poseedores de cargos y beneficios toledanos se les impongan un gravamen de residir en la misma ciudad para que estuvieran “acá sus rentas, y se poblaran las casas y gastaran los mantenimientos”.

Por entonces también se reciben en el Ayuntamiento una serie de cartas de respuesta de diferentes ciudades del reino “a unas propuestas que la ciudad del Toledo hizo en noviembre de pedir en las Cortes que el rey prohibiera la entrada de mercancías extranjeras, utilizando argumentos construidos por memoriales y apuntamientos de Damián de Olivares⁴⁵. Vemos, pues, como el inicial problema de la despoblación se deriva pronto hacia el de la competencia de la manufactura extranjera (a la que se terminará achacando el primer mal), que será tema protagonista a partir de ahora.

Ya en enero de 1619⁴⁶ aparece el famoso doctor Sancho de Moncada, como representante de la Universidad y del mismo Ayuntamiento, pidiendo cartas a la Ciudad “para que tenga fe en los discursos que ha hecho sobre la población de esta ciudad y remedio del Reino... [porque] va a la Corte a tratar de ello...”⁴⁷. Las cartas

⁴⁴ A.M.T., C.A., 1618. Se conservan las de Salamanca, Ávila, Guadalajara, Sevilla, Segovia y Burgos.

⁴⁵ Sobre los trabajos y arbitrios del mercader sedero (converso) Damián de Olivares ver MARTÍNEZ DE LA MATA, Francisco: *Memoriales y discursos de*. Madrid, 1971 (Prólogo de Gonzalo Anes). Campomanes en persona recomendaba los estudios de este arbitrista por su impecable método, por sus interesantes cálculos sobre población, sobre costes y manufacturas, etc. Nosotros, por nuestra parte, hemos localizado un memorial impreso suyo hasta ahora inédito, titulado “Respuesta de Damián de Olivares a un memorial del doctor Guillén Ramón Mora de Almenar, en favor de la ciudad de Valencia, sobre la pretensión que ella tiene en materia de la saca de la seda, contra aquel reino” (Madrid 1622) en A.M.T., C.A., 1622.

⁴⁶ A.M.T., L.C. 38, 16.1.1619.

⁴⁷ J. Vilar en su introducción a la obra de Moncada (*vid. supra*), transcribe una carta suya (apéndice I), seguramente de 1618, en la que cuenta que ha presentado ante la ciudad su

serán necesarias, tanto para él como para otros “caballeros que serán necesarios para el expediente de los negocios”. El Ayuntamiento accede a dicha petición y vuelve a comisionar a Juan Gaitán de Rivadeneira y al jurado Fernando Ruiz de los Arcos para que redacten y envíen dichas cartas.

Cuatro meses después la Ciudad pide a Ceballos que vaya de nuevo a la Corte ⁴⁸. Se acuerda que el regidor don Fernando de Toledo ⁴⁹ y Fernando Alvarez de Isidros se encargen de dicha petición, para que Ceballos vaya en la embajada que la Ciudad enviaba al presidente de Castilla y a los demás señores de la Junta de Cortes para auxiliar a los procuradores de Toledo ⁵⁰ en las explicaciones que se le piden sobre sus proposiciones “*por tener-tan bien entendida la materia y ser tan grande letrado*”. Por supuesto, la Ciudad correrá con todos los gastos del viaje.

El año 20 se intentan culminar los esfuerzos realizados hasta el momento, aprovechando la recta final de la larga reunión de Cortes que había empezado en 1617 ⁵¹. Será una comisión encabezada por el ya mencionado regidor Fernando de Moncada entre otros. Lo que se pedirá machaconamente (y será el *leitmotiv* de este año) es la prohibición de la entrada de mercancías extranjeras, en lo que estaban especialmente interesados, entre otros, los gremios de la lana y de la seda de Toledo. Todavía se mantiene vivo un cierto espíritu de esperanza, que poco a poco iremos viendo degenerar hacia el desaliento e incluso hacia el olvido, cuando tras el año 21 se vaya paulatinamente silenciando el tema en las actas municipales.

⁴⁸ A.M.T., L.C. 39, 15.5.1619.

⁴⁹ Regidor y coadjutor de alférez mayor (de don Pedro de Silva) entre 1611 y 1635. Era también Caballero de Santiago y señor de Hígares.

⁵⁰ A la sazón, el regidor don Diego de Vargas Ayala y el jurado Hernán García Conde.

⁵¹ Aunque en este mismo año de 1620 las Cortes son disueltas, y las viene a sustituir otra Junta presidida por el arzobispo de Burgos don Fernando de Acevedo.

Es evidente que si en los años anteriores había sido Ceballos el director del asunto, sin dejar de intervenir, serán protagonistas del año 1620 ⁵² en las gestiones del Ayuntamiento de Toledo, don Fernando de Toledo (miembro eminente también de la corporación municipal), y, por supuesto el doctor Sancho de Moncada. Don Fernando había sido nombrado comisario de la Ciudad para pedir expresamente el veto absoluto a la entrada de mercancías importadas en el reino, a tenor de lo cual redactó un memorial que se reproduce en las mismas actas del Ayuntamiento ⁵³. En él solicita nada menos que se remita dicho memorial al Consejo de Estado y que a él asistan, en una sesión conjunta, consejeros de los Consejos Reales, de Hacienda y de Indias para que con los enviados de la Ciudad discutan entre todos el remedio, a lo cual dio la Ciudad su conformidad.

En una carta que el mismo Fernando de Toledo envía al Ayuntamiento ⁵⁴, vemos cómo éste se encuentra ya en la Corte a la altura del mes de mayo, y nos describe cómo se va llevando el asunto. Afirma que allí encontró ya “tan bien dispuestas las cosas por el doctor Moncada, y tan bien recibido su libro ⁵⁵, que estoy con muy grandes esperanzas de que ha de tener muy buen suceso”. Pide a la ciudad que, debido a lo imprescindible de su presencia allí, se busque sustituto al doctor Sancho de Moncada en su cátedra de la Universidad toledana, para que éste pueda moverse con más libertad en su cometido. También don Fernando menciona a otros componentes de la comisión: don Pedro de Ayala Manrique, regidor, y Hernán García Conde, jurado y procurador en Cortes, y a don Pedro Vaca de Herrera, y el insustituible Juan Belluga de Moncada (que por

⁵² A.M.I., L.C. 40, 27.4.1621.

⁵³ Y que nosotros transcribimos al final de este artículo.

⁵⁴ A.M.T., C.A. 1618-1620, 21.5.1620.

⁵⁵ Se refiere a la *Restauración política de España*.

entonces se encontraba enfermo, aunque no dejaba de ayudar a los otros miembros de la comisión). Consta que existieron continuos y profundos contactos con los procuradores de otras ciudades con pretensiones parecidas a las de Toledo, a saber: Granada, Sevilla, Córdoba y Murcia (todas implicadas en la cuestión de la seda y de la lana). Además, dentro de la ciudad apoyan claramente al Ayuntamiento la Universidad y los dos Gremios de la Seda y de la Lana, indudablemente los más interesados en el remedio de la crisis. Fernando de Toledo pide que la ciudad le envíe todas las cartas de respuesta de otras ciudades y también al jurado Juan Hurtado Nieto para auxiliarle. Se despide diciendo que la comisión ya ha hablado con el cardenal Zapata (miembro del Consejo de Estado) y que procurará hacerlo con el duque de Uceda (sustituto del duque de Lerma al frente del gobierno) y con los demás ministros.

Poco después es el mismo Moncada quien devuelve la pelota de la cortesía e informa al Ayuntamiento de la efectividad de don Fernando de Toledo.

“en quien no sé si ha lucido más su elocuencia, con que arrastra tras de sí a todos, o la autoridad con que le miran príncipes y ministros... La primera vez que habló a S.M. pasmó a la audiencia y la primera trastornó el orden común con nota de novedad, en tanto grado que la Junta está ya en las manos; que se entendió que fuera negocio de más meses, que ha sido de días”⁵⁶.

Moncada pide que se le permita tomar casa en Madrid para concentrarse en pro del negocio de la ciudad. Por su parte, el jurado Juan Hurtado ya se encuentra en Madrid y demuestra su eficacia. El mismo Sancho habló al Rey en compañía del doctor Jerónimo Hurtado (hijo de Hurtado Nieto) y comenta que su discurso -según

⁵⁶ A.M.T., C.A., 1619-20. 18.6.1620. Reproducimos íntegra la carta en el apéndice documental.

él- impresionó de manera especial al monarca. La Ciudad, por su parte, no olvida pedir que las religiones se esfuercen en encomendar el negocio a la divinidad.

Después de una breve estancia en Toledo, en donde Sancho dio cuenta de todos los avatares en la misma sala de los Ayuntamientos ⁵⁷, en agosto vuelve a estar en la Corte y de nuevo escribe desde allí a la ciudad ⁵⁸ y con don Pedro de Ayala envía un memorial impreso a nombre de la Universidad de Toledo, “epítome de un libro que he escrito” y pide que se lea y enmiende si se estima oportuno ⁵⁹.

De este mismo año 20 es otro memorial de Ceballos que redunda en la petición de la prohibición de las importaciones extranjeras e incluso de las exportaciones de materias primas, para que haya en España material para trabajar, ya que “de suerte que los trabajadores son las minas de oro y plata de la república...” ⁶⁰.

Ya en el año 21 Fernando de Toledo vuelve a insistir sobre el tema de la prohibición de la entrada de mercancías extranjeras, ya con cierto tono de premura y preocupación ⁶¹. Pide a la Ciudad que se escriba al Reino y a los procuradores en Cortes para que se suplique al rey que mande tomar radical resolución de la prohibición a la manufactura extranjera ⁶².

⁵⁷ A.M.T., L.C., 40. 15.7.1620.

⁵⁸ A.M.T., C.A., 1618-20. 20.8.1620.

⁵⁹ Copia impresa del mismo hemos hallado en A.M.T., C.A., 1620.

⁶⁰ R.A.H., *Salazar y Castro*, P19, fs. 53v.-64r. Su fecha 1 de julio de 1620. Dirigido, como siempre, al presidente del Consejo de Castilla, el arzobispo de Burgos don Fernando de Acevedo.

⁶¹ A.M.T., L.C. 41, 12.7.1621.

⁶² El mismo Fernando de Toledo hablará al Reino sobre el mismo asunto. De hecho, al año siguiente el dicho don Fernando, a la sazón maestro de campo, emitirá un bello memorial sobre la situación general de la Monarquía (sobre todo en cuanto a su política

Además, un informe del Gremio de la Seda evidencia la mala situación en que se encontraba el sector sedero en Toledo en cuanto a la producción, elaboración y confección (con una pronunciada reducción de telares, de 2.000 a 300) y, por tanto, solicita urgentemente la intervención del Ayuntamiento ⁶³.

Con el estreno del nuevo reino, los problemas continúan ahí presentes, pero la determinación para resolverlos, a pesar de la buena voluntad reformista del nuevo monarca, parece cada vez más difícil. Para terminar la etapa que estamos considerando traemos a colación dos documentos que constituyen la expresión de todas las ideas surgidas en la ciudad canalizadas por la representación en Cortes. El primero, sin fecha concreta, repreñta el estado miserable del reino y la preocupación universal -y no particular- que la ciudad siente por él ⁶⁴. Este estado se caracterizaba por la despoblación (causada por la emigración y la competencia comercial extranjera), la falta de caudal en los vasallos, la costosa administración y cobranza de las rentas reales -y su mala distribución-, la situación legal caótica y el modo general de gobierno en las materias de estado y de guerra.

Ya como epígono, se redactó una carta memorial para ser leída en las recién abiertas cortes inaugurales del reinado de Felipe IV, en donde se sintetizan casi todas las preocupaciones recogidas hasta el momento ⁶⁵. El tono del mismo es una extraña mezcla entre las posibilidades que se abren ante un nuevo reinado y el desaliento de

⁶³ A.M.T., C.A. 16.211, 20.7.1621. Como condición de Cortes (para la concesión de los millones) "para la conservación de la seda del reino de Granada, Murcia y Valencia, y por el útil de los tratos y granjerías que hay en Toledo, Sevilla, Córdoba y Jaén, y otros lugares de estos reinos" se prohibió en ellos la entrada de seda (en madeja o torcida) extranjera, que por otra parte era de inferior calidad, y, por ende, de inferior precio, con lo cual el producto nacional no podía con ella competir.

⁶⁴ B.N., Manuscritos, n.º. 18.728.

⁶⁵ Cortes de Madrid de 1621. A.M.T., C.A. 1.622. Reproducido en el apéndice

tres años de convulsa reflexión que parecen destinados a caer en el saco roto de la falta de realizaciones concretas. Así fue de hecho, abriéndose a partir de entonces una época en la que se tuvo que dar rienda suelta al pesimismo fatalista que caracterizó a nuestro mundo barroco.

APÉNDICE DOCUMENTAL ⁶⁶

1620, junio, 18.

Carta de Sancho de Moncada al Ayuntamiento de Toledo.

A.M.T. *Cartas al Ayuntamiento*. 1618-1620. [Copiada por otra mano y firmada por él]

+

“Obligado me hallo a dar cuenta a Vuestra Señoría del estado de sus santos intentos, pues [éstos] han sido la causa de mi asistencia en esta corte. Vuestra Señoría (sin duda, por orden del cielo) los fió de estos caballeros porque todos han acudido como deben; pero particularmente el señor don Fernando de Toledo, en quien no sé si ha lucido más su elocuencia -con que arrastra tras [de] sí a todos- o la autoridad con que le miran príncipes y ministros; y yo lo pondero mucho en un Madrid usado a tantos talentos. La primera vez que habló a Su Majestad (Dios le guarde) pasmó a la audiencia, y la primera trastornó el orden común con nota de novedad, en tanto grado, que la Junta está ya en las manos (que se entendió que fuera negocio de más meses, que ha sido de días). Es voz común que la

⁶⁶ Nuestra transcripción no tiene fines filológicos, por lo que modernizamos completamente tanto la ortografía como la acentuación y la puntuación, para una mejor comprensión de los textos. Sí hemos respetado al máximo la terminología empleada (es decir, no hemos sustituido ninguna palabra por su equivalente moderno). Con todo gustemos de la belleza literaria que tienen los textos que presentamos.

demasiada asistencia al bien público le divirtió de la asistencia de Sevilla, y me ha dicho quien lo sabe que con pocos pasos la pudo obtener. Señor, raro ejemplo es con interés propio dar primer lugar al bien público (y más de pobres) siendo el suyo propio el postrero. A personas graves he visto con deseos de que presidiera la Junta que pide. A Vuestra Señoría toca estimar en el señor don Fernando, con estima de todas maneras, lo que se halla en pocos y asegura buen suceso, tomar aquí casa por no repartir los cuidados con la de Toledo. El señor Juan Hurtado Nieto ha asistido con singular inteligencia (que no la podemos negar) como lo dicen las muchas advertencias que adelante serán todas menester, y con muchos amigos graves que aquí tiene. Retirase en este tiempo, ocupado por no perderle en sus obligaciones y hacerle para la Junta. Yo hable [por] primera vez a Su Majestad [el] lunes 15 de este [mes], en compañía del doctor Jerónimo Hurtado, hijo del dicho señor Juan Hurtado Nieto. Representé la satisfacción que la Universidad tenía que se había de lucir a su Ciudad tener a Su Alteza por su prelado ⁶⁷; la importancia de brevedad en la Junta de personas que no tuviesen inteligencias ni correspondencias con extranjeros; la felicidad de Su Majestad, superior a todos los monarcas de Europa, si acudiese luego al remedio; y no acudiendo representé el temor común [de] que se había de hallar Su Majestad apretado, consumidos los vasallos. Quedó leyendo Su Majestad el memorial (cosa que no suele [hacer]). Aguardo el despacho para el viernes 19 de este [mes]. Vuestra Señoría se sirva de que se encomiende a Nuestro Señor el caso, y mande volver al señor Juan Hurtado Nieto, luego cuajando la Junta. Iré dando cuenta a Vuestra Señoría de lo que [ade]más sucediere. A quien guarde Nuestro Señor con la prosperidad que este su menor hijo de Vuestra Señoría la desea. Madrid, y junio 18 de 1620 años”.

⁶⁷ Se refiere a Don Fernando de Austria, el Cardenal-Infante, arzobispo de Toledo (1620-1641).

+

[autógrafo] Doctor Sancho de Moncada

[Anotación del Ayuntamiento a la espalda] los señores comisarios de la Junta y los señores Juan Remigio [de Zayas] y Fernando Hurtado pidan a las religiones [que] encomienden este negocio a la ciudad; y respóndase al doctor Moncada y a los comisarios de Corte.

1621, abril, 1621

Memorial para su Majestad del señor don Fernando de Toledo
A.M.T. *Libro Capítular* número 40 (1620-1621)

“El señor don Fernando de Toledo, alférez mayor, que como comisario para pedir a Su Majestad, en merced de esta ciudad, la de la entrada en estos reinos de España de fuera de ella de las mercaderías extranjeras, ha hecho un memorial para dar a Su Majestad y le trae a la Ciudad para que Sus Señorías lo vean.

SEÑOR

La Ciudad de Toledo, continuando el servicio de Vuestra Majestad, provocada justamente de las quejas comunes de sus vecinos, queriendo saber la causa interior de que proceden, dio cuenta a los Cabildos de la Santa Iglesia y de Curas y Beneficiados, al Tribunal de la Santa Inquisición y Universidad, para que examinando el estado de la república, y conferidos los remedios, se hiciese el más conveniente al servicio de Su Majestad y a su restauración, de lo cual resultó la cierta averiguación que consta en este testimonio: que las alcabalas han bajado tres cuentos de maravedíes; y el gasto de las carnicerías es menos [de] la tercia parte que solía; las casas [están] o yermas o arruinadas, o en poco precio arrendadas por el poco número de gente, que aún siendo así no pueden sustentarse. Y **convienen todos en que la causa [es] la entrada de las mercaderías**

extranjeras, que solían fabricarse en este reino, principalmente en esta ciudad, la cual enriquecieron tres cosas: las rentas de la Iglesia, la cosecha del vino y la fábrica de seda y telillas. Es la ocasión de la falta de gente y baja de las alcabalas porque falta el gasto de España viviendo de fuera del reino en lugar de la seda en rama, muy afabricada, de que hay mayor gasto por ser más barata aunque de peor calidad; con que en cada una libra que hay fabricada cuentas sólo en la fábrica de ella los naturales 46 reales virtualmente, causando la quiebra a las alcabalas de Su Majestad. Que como era estipendio de trabajo personal cotidiano, se ve partir el sustento con que crecían los demás miembros de las alcabalas precisamente, y se causan de las cosas del comer, vestir y calzar, y porque ya no se piden sedas, telillas ni jerguillas para Indias, sacándose de estos reinos el dinero para lo comprar, de mercaderías extranjeras, que es el mayor daño. Y ésto no se puede negar porque hubiere salido sólo el necesario para los ejércitos de Vuestra Majestad fuera de España, con lo que quedará de lo que ha venido de las Indias pudiera ser las casas de oro y plata, sólo sacasen mercaderías en lugar de las que traen no estuvieran otras provincias más ricas que España. Y porque esta ciudad no tiene otro fin que el servicio de Vuestra Majestad es suplicar a su real persona mande examinar los daños propuestos y la causa de donde proceden, y así mismo los que resultan de la entrada de los paños fabricados fuera del reino, que aún son más perjudiciales que los de la seda.

También suplica a Vuestra Majestad mande remitir este memorial al Consejo de Estado, donde se haya esta ciudad, para que satisfaga a las dudas que se ofrecieren, y porque aunque estas materias tocan principalmente al Consejo de Estado, están compuestos de muchas que acrecientan en derechos y leyes y haciendas. Suplica Toledo a Vuestra Majestad se sirva que dos consejeros, uno del Consejo Real, otro de Hacienda y otro del de Indias asistan en el de Estado cuando se oiga de esta ciudad y se confiera en estas materias, para que oidas las razones de todas [las] partes según la facultad de cada uno sea una la resolución y acuerdo con que Vuestra

Majestad quede con brevedad y enterado del estado del reino, y provea y mande lo más conveniente a su real servicio; porque conocidos los daños no es posible que dejar de remediarse con los medios que esta ciudad propondrá. Con que esperando en Dios Vuestra Majestad quede servido sus vasallos y no conservándose la paz que hoy goza España y con aumento de las rentas reales”.

1622

**Memorial de la Ciudad de Toledo, reunida en Cortes,
al nuevo Rey don Felipe IV**

A.M.T., *Cartas al Ayuntamiento*. 1622. (4 folios impresos, sin fecha)

SEÑOR

El reino, con el amor y celo de lelaes vasallos de Vuestra Majestad, considerando con atención sus obligaciones y la ocasión en que se hayan juntos en Cortes en el felicísimo ingreso del gobierno de Vuestra Majestad, postrados a sus reales pies, suplican; que usando de la piedad cristiana que junto con los reinos ha heredado de sus clarísimos progenitores, para gloria de Dios y defensa de su Iglesia, se sirva de mirar atentamente el apretado estado en que se halla Vuestra Majestad esta monarquía, amenazando ruina igual a su grandeza. Y como Rey y señor natural a quien pertenece dar remedio a tan urgentes necesidades, oiga [a] sus Reinos, que como ovejas afligidas acuden a su pastor; y deseosos de su propia conservación, con fin puro de servir a Vuestra Majestad, a quien aman tiernísimamente, querían proponer medios, disponiendo de su parte más de la que sus fuerzas alcanzaren.

Para el desempeño de Vuestra Real Hacienda, que aunque parece casi imposible, no lo es nada a la manos de Dios, y esta parte es muy posible, dándole principio, porque con él ello mismo se va haciendo.

1622. 3. 124

La población de los lugares desiertos de España y aumento de los vasallos en ella, que si require tiempo para conseguirse es fuerza que sin perderle se trate de cosa que tan aprisa se va acabando.

La restitución del comercio a la nación de España, hijos legítimos de esta Corona: porque estando en ellos la riqueza tiene Vuestra Majestad ciertos y seguros tesoros, pues ofrecen voluntariamente sus bienes siempre que Vuestra Majestad lo manda.

Restauración de la labor y fábrica de las mercaderías, porque sacando los extranjeros los simples de España, volviéndolos falsamente fabricados, nos llevan el dinero, dejando [a] los naturales pobres, ociosos y olvidados de la manufactura de mercaderías. Mejores y más durables y figuras, y toda la nación a esta causa dependiente de sus enemigos en aquellos mismos géneros que nosotros tuviéramos con ventaja.

El consumo del vellón e iguala de las demás monedas, para que cese la saca de oro y plata, que con este medio nos han trocado el vil metal.

Dar modo a la incorporación de los bienes temporales a las dotaciones eclesiásticas haciéndolas comerciales, y restituyéndose la jurisdicción que han tomado de la Real.

Traza como Vuestra Majestad se haga señor de la mar, porque poseyéndola como la tienen los enemigos no lo es Vuestra Majestad de las provincias y colonias remotos, donde viene la riqueza, y está muy expuesta a perderse la contratación de ellas.

Medio como Vuestra Majestad tenga noticia verdadera del gobierno que hacen sus ministros, y como los sujetos capaces sean conocidos y de su quietud sacados a los oficios públicos.

Como Vuestra Majestad provea por faturia ⁶⁴ [sic] los gastos en las expediciones de los reinos remotos, labrando en ellos las monedas usuales que corren y tomando en sí el crédito que con tan grandes usuras han usurpado a Vuestra Majestad los hombres de negocios.

⁶⁴ Factoria.

Mejorar la forma de la cobranza y administración de los servicios y propios de los consejos.

Y otras cosas dependientes de éstas tan útiles y provechosas que es fuerza que Vuestra Majestad la disponga y mande que por personas celosas, capaces, desocupadas, desinteresadas y en cada materia inteligentes se apure y afine lo conveniente, oyendo al Reino que con verdad y celo del servicio de Dios y de Vuestra Majestad, como cosa en que consiste su ser, propondrá y dará sus fundamentos, los cuales conferidos y disputados por estas personas que Vuestra Majestad fuere servido de nombrar, acendrado lo conveniente, se representan a Vuestra Majestad, a quien es cierto que asistirá Dios pues se busca su servicio y el bien universal de la Iglesia, que pende de Vuestra Majestad.

Y si ya fuesen tan dichosos los Reinos y la urgencia de la ocasión y peso del negocio moviese tanto a Vuestra Majestad que pudiese pasar por sí mismo los ojos por parte de estas materias, para que los inferiores despabilasen los suyos viendo que han de ser censurados por lo de Vuestra Majestad, de que resultará dos cosas grandiosas: la una, que Vuestra Majestad tendría la noticia de todo su gobierno ahora al principio, que con su santo celo le quiere y debe comprender; y la otra, que siendo Vuestra Majestad el presidente y quien ha de dar la verdadera y efectiva resolución a lo que se propusiere, la fuerza de las razones por sí tendrán su lugar. Mucho es ésto, Señor, ¡muchísimo! Pero tal medio pide la gravedad de la enfermedad. Y ejemplo hay de Cristo, ejemplar verdadero de los gobernadores, y por quien reinan los reyes, que no se dedignó " por sí mismo tratar las cosas públicas sin remitirlas. ¿Qué otra cosa es que con tan grande gloria y eterno renombre usa Vuestra Majestad en la consulta que le hace su Consejo los viernes? Qué milagro, Señor, que siendo tan unido y correspondiente Rey y Reino, poniendo miedo a

los extraños y ánimo y confianza de su remedio a los propios, se viesse que el esclavo habla con su señor y es oído y amparado, tratando del bien común de ambos. Esta, Señor, ésto, si no por este medio, por el que Vuestra Majestad fuera servido. Piden a Vuestra Majestad los Reinos de Castilla en la ocasión y oportunidad más urgente y precisa que pueden tener, porque supuesto que el estado es tan apretado, el crédito y reputación de la nación está como sabe, los enemigos la desvergüenzan a llegarse a los puertos y playas de esta isla, repartiéndose como dueños de la mar, y que milagrosamente los tiene la mano de Dios hasta que Vuestra Majestad lo remedie, con la suya, que no entren por la tierra en que no hallarán la resistencia ni prevención que debían tener. Esta es la ocasión, Señor, de que se dé testimonio en la enmienda y mudanza de las cosas, que con rey nuevo se renuevan y cobra fuerzas el Reino y se restaura el glorioso nombre de los Reyes Católicos, señores meritísimos de las Españas y nuevos mundos, viendo la restauración del estado de los reinos de Vuestra Majestad temblarán en los suyos todos los reyes, pues todos juntos no son iguales en grandeza de reinos, fertilidad y riquezas (si éstos se gobiernan y cultivan); y lo que más es en el amor de sus vasallos, pues los de Vuestra Majestad entonces les parece que viven cuando pierden la vida por su rey. Y no dificulta el remedio de todo lo propuesto que todo lo tiene muy fácil queriendo Vuestra Majestad que, ayudado de Dios, el santo celo con que Vuestra Majestad nos ampara, esperamos felicísimos sucesos y en lo muy difícil fácil remedio, con la vida de Vuestra Majestad, que Dios guarde, como la Iglesia ha menester y sus fieles vasallos desean más que la propia.

INFORME

**ESPERANZA PEDRAZA / JOSÉ CARLOS GÓMEZ-MENOR
 JUAN JOSÉ GÓMEZ-LUENGO / FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ
 FÉLIX DEL VALLE
 Numerarios**

Atendiendo la petición por carta de 6 de febrero p.p., de un miembro de la Fundación Benéfica de Nuestra Señora de la Caridad, de Illescas, la comisión compuesta por los académicos firmantes formada en sesión ordinaria del día 19, giró visita a la iglesia mencionada el domingo día 23, a fin de emitir su informe sobre las remodelaciones que con motivo de las obras de restauración de la citada iglesia se están llevando a cabo.

Cinco fueron los temas sobre los que se llamó nuestra atención: púlpito, solado, escalera de subida al coro, balcones y mesas de altares adosados a los muros.

Nuestro informe al respecto es el siguiente:

PÚLPITO

Se ha retirado de su ubicación el púlpito de hierro forjado cuya datación a primera vista podría considerarse del siglo XVIII.

Parece haber una razón para su retirada ya que con ello gana en nitidez y la rejería sobre la que el púlpito estaba adosado, pero, puesto que es un elemento antiguo que ha formado parte del conjunto durante mucho tiempo, podríamos recomendar su reposición, si bien sin los aditamentos de adornos repujados de hoy con los que se le quiere adornar. Es decir, sin alteraciones ni falsificaciones de ninguna clase; sólo limpiándolo y encerándolo.

SOLADO

Se está poniendo un solado de placas de hormigón de tonos rosados, sustituyendo al que había de baldosas, hidráulico al parecer. En nuestra opinión, el conjunto queda beneficiado con el cambio.

ESCALERA DE SUBIDA AL CORO

Se está haciendo una escalera de subida al coro de las llamadas de caracol, de peldaños prefabricados de hormigón. Si hubiéramos tenido que opinar antes de comenzarse la escalera, habríamos opinado que, dado que ella se eleva dentro de un pequeño recinto cuadrangular, podría muy bien haberse realizado en tramos en cuadro adosados a los muros, con baranda de madera. Y si estuviéramos a tiempo de una rectificación (cosa que dudamos) éste sería nuestro veredicto. No obstante, y puesto que el recinto cuadrangular que mencionamos está separado de las naves de la iglesia por una puerta que impide su visión, podemos creer que el arquitecto ha preferido colocar un elemento claro del siglo XX, antes de exponer a confusiones posteriores de factura la susodicha escalera. De todas formas, si ha de continuarse la ejecución de ella según la vimos, recomendamos que la puerta que separa el tiro de escalera de la nave, sea hecha aprovechando la vieja que allí había, aunque haya que someterla a un tratamiento de reducción, en vez de colocar ninguna nueva.

BALCONES DE HIERRO EN FACHADA PRINCIPAL

Después de examinada una fotografía antigua que presenta dos balcones de hierro adosados a los ventanales rectangulares de la fachada principal, y vista la restauración que en dicha fachada se está realizando, dándola una uniformidad de conjunto de la que antes carecía, nuestro criterio es que el conjunto arquitectónico queda favorecido sin los balcones de hierro. No obstante, de colocarse de nuevo, recomendamos que su vuelo sobre la fachada sea el más discreto posible, es decir, lo más ceñido al muro que se pueda.

MESAS DE ALTAR ADOSADAS A LOS MUROS

Es aquí donde discrepamos totalmente de lo ejecutado.

En la parte superior de la nave, a derecha y a izquierda, se están haciendo unas mesas de altares adosadas a los muros, de fábrica forrada de piedra caliza.

Lo primero que salta a la vista es que dichas mesas de fábrica, las están adosando sobre parte de los basamentos o estilóbatos de los grandes pilares allí existentes, cuyos esbeltos capiteles lucen en la parte superior, tapando con ello las bellas bases áticas correspondientes a estos pilares.

Con ello se rompe la lógica arquitectónica del monumento. Si hay que colocar allí cuadros de El Greco sobre retablos, háganse estos altares de madera siguiendo las ideas del cretense, de forma que no rompan armonía, o háganse los retablos de palomilla. Cualquier cosa antes de romper lógicas y armonías de conjunto.

Se nos mostró también, entre otras cosas, el Camarín de la Virgen, donde pudimos admirar su rica decoración mural al óleo sobre aparejo de yeso, realizada en 1712 por el artista Bernardino Madridano, natural de Sonseca.

Dado el deterioro que estas pinturas están sufriendo a causa de las humedades producidas por el mal estado de la techumbre, queremos pedir se interese a la Consejería de Cultura su restauración.

Toledo, 6 de marzo de 1992.

LOS JARDINES DEL PRADO DE TALAVERA

ANGEL BALLESTEROS

Correspondiente

Diversos aspectos se han ido acumulando en los Jardines del Prado de Talavera durante años y años; estas circunstancias les han vestido de un valor añadido que es razón suficiente para que se conserven tal como están o sin alteraciones sustanciales.

La existencia de unos jardines en esa zona se puede rastrear de un modo indirecto en el tratado "De Agricultura" de Gabriel Alonso de Herrera, también en las descripciones de las Mojigangas, que se organizaban en el siglo XVIII en el mes de agosto en honor de la Virgen del Prado. La estructura actual, de tipo francés, data de los años 20. En realidad, adquirieron la fisonomía actual en el año 1928, que fueron inaugurados con el nombre de Jardines de Alfonso XIII.

Sus paseos han formado parte de la vida de los talaveranos, las primeras proyecciones de cine en Talavera tuvieron lugar en un barracón instalado en estos jardines, los bailes populares, festejos relacionados con las ferias se celebraron en ellos.

Cuando a un acto social se le quería dar relevancia, siempre se relacionaba con los Jardines del Prado, dentro de ellos se pensaba colocar el monumento a la Batalla de Talavera al cumplirse el primer Centenario, la historia de la banda de música está unida al templete que aún se conserva y donde se daban los conciertos en primavera y verano.

Su cerámica es un exponente del apogeo de la cerámica de Talavera, pues si en 1908 Ruiz de Luna hace resurgir la cerámica, será en los años 20 cuando consigue su máxima altura. El hecho de conservarse las cerámicas que se crearon para adorno de estos jardines, tal y como fueron creadas, ya es un valor a tener en cuenta

y el considerarlos por sí mismos, con valor histórico-artístico.

A esto se les une, el estar vinculados a la Basílica de la Virgen del Prado y a la plaza de toros, pero hay que recordar que cuando a esa Virgen se la da un nombre, se la denomina "del Prado", por la arboleda o ¿jardines? que ya existían allí y que eran usados por los talaveranos durante la festividad de las Mondas. No son una mera aureola de la Basílica que ha nacido con ella y que de ella depende. Los Jardines del Prado tienen fuerza propia y aumentan su grandeza por estar junto a la Basílica, no por la Basílica.

En los Jardines del Prado se han celebrado todos los actos multitudinarios relacionados con la Virgen, en ellos se celebraron la Coronación, los actos del XXV Aniversario. La leña, el repartir la carne de los toros y los panecillos, el cortejo de las Mondas, todos los actos del ritual de las Mondas se terminaban o realizaban dentro de estos Jardines.

Hoy día mantiene su característica de lugar de ocio para niños y ancianos, además de ser paso obligado al ir a visitar a la Virgen del Prado.

**SOBRE UN POSIBLE LIENZO DEL PINTOR
JOSÉ RIBERA EXISTENTE EN LA CATEDRAL,
DESCONOCIDO HASTA EL PRESENTE**

JUAN NICOLAU
Numerario

Ilmos. Srs. Académicos:

En una serie de investigaciones realizadas por mí en el Archivo de la Catedral, he tenido la satisfacción de encontrarme con la noticia de la donación de un S. Francisco de Paula de Ribera, regalado al templo por el canónigo D. Juan de Pineda Maldonado el día 16 de agosto de 1681 y colocado, por decisión del Cabildo, "en el poste que está frente de el de el Angel de la Guarda con que podrá tener correspondencia". D. Juan de Pineda se compromete también a "adornarle con un marco de no menos decencia".

Felizmente el lienzo, en el que aparece el Santo de tamaño natural y de medio cuerpo, se sigue conservando en el mismo pilar en el que fue colocado hace casi tres siglos y, curiosamente, nunca se había relacionado con el pintor valenciano aunque sí con la escuela napolitana.

Examinado el lienzo, con el detenimiento que nos fue permitido, pude observar su pésimo estado de conservación sobre todo en las vestiduras del Santo, aunque la cabeza y manos se encuentran en bastante buen estado. El lienzo es muy riberesco, de una técnica muy tenebrista y una gran riqueza de pintura en barba y carnaciones.

Dada la importancia de un lienzo de estas características, me permito sugerir a esta Real Academia se realicen las gestiones convenientes ante el Cabildo Catedral para conseguir que la tela sea estudiada y restaurada en el Museo del Prado, en un momento en el

que, debido a la exposición que sobre el pintor se realiza en el Museo, se han llevado a cabo y se piensa seguir llevando restauraciones de gran importancia en sus obras.

Toledo, 27 de junio de 1992.

*